

El Ayllu en la modernidad
Por una democracia comunitaria

EL AYLLU EN LA MODERNIDAD
POR UNA DEMOCRACIA COMUNITARIA

El Ayllu en la modernidad
Por una democracia comunitaria
© Julio Gilberto Muñiz Caparó
2ª edición, corregida y aumentada.
Marzo 2024

1ª edición Inversiones VLAS & CAR S.R.L. 2015.

Editado por Corporación Khipu S.A.C.
Fondo Editorial
Camino Real N° 443, Cusco - Perú
fondoeditorial@khipu.net
www.khipu.edu.pe

Editor: Pavel Ugarte Céspedes.
Portada y diagramación de interiores: John Martínez Gonzales.
Fotos interiores: Roxana Delgado Galimberti y archivo personal del autor.

Tiraje: 300 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2023-12616
ISBN: 978-612-49087-2-9

Impreso en marzo de 2024 en:
UN PUÑADO DE TIERRA QUE RESPIRA S.R.L.
Calle Santiago Antúnez de Mayolo 362, Villa María del Triunfo
Lima - Perú.

JULIO GILBERTO MUÑIZ CAPARÓ



Fondo Editorial
Corporación Khipu

PRESENTACIÓN

La edición de *El Ayllu en la modernidad. Por una democracia comunitaria*, del amauta Julio Gilberto Muñiz Caparó, aparece en un momento de grandes dificultades políticas en el Perú. Desde el Fondo Editorial de la Corporación Khipu, sentimos la obligación ética de dar a conocer este valioso aporte a las nuevas generaciones de lectores e investigadores, porque nos permite ubicar a las comunidades campesinas y amazónicas en el centro de las preocupaciones nacionales, como también identificar su gran potencial para edificar un país inclusivo que respete su diversidad.

El ensayo es el género literario del pensamiento y el Cusco ha tenido grandes pensadores que publicaron en esta orientación libros como *Tempestad en los Andes* (1927), *El Nuevo Indio* (1930) y *Peruanidad Literaria y Revolución* (1934) de Luis E. Valcárcel, Uriel García y Alfredo Yépez respectivamente. Julio Gilberto Muñiz Caparó, se inscribe en esa tradición de peruanistas y cusqueñistas que elucubran un camino digno para la herencia cultural del pueblo andino que brindó grandes aportes a la humanidad.

El autor de este valioso libro ha publicado ensayos, poesía y novela, y goza de una gran experiencia como comunicador y político que supo hacer gestión pública de manera honrada y desinteresada. La repatriación de los restos del Inca Garcilaso de la Vega, la instauración de la Bandera del Cusco y las gestiones para la declaratoria del Cusco como Patrimonio Cultural de la Humanidad, son solo algunas de sus contribuciones a la edificación de la identidad nacional.

Desde el Fondo Editorial de la Corporación Khipu, estamos seguros de que esta nueva publicación de Julio Gilberto Muñiz Caparó, abrirá nuevos caminos para el debate y la reflexión propiciando la integración de voluntades que asuman el desafío de reorientar el rol sociohistórico de nuestras comunidades, para el desarrollo integral de nuestro amado Perú.

Roberto Portugal Del Castillo
Presidente de Directorio de la Corporación Khipu

PRÓLOGO

LA DEMOCRACIA COMUNITARIA DEL AYLLU COMO ALTERNATIVA AL “PROGRESO” CAPITALISTA DEPREDADOR

Dos paradigmas opuestos acerca del futuro de la humanidad se debaten en este libro, en busca de una alternativa de salida ante el fracaso del modelo de explotación y depredación del capitalismo global vigente que, sin duda, está llevando a la sociedad humana a la segura destrucción de su propio hábitat y al consiguiente suicidio colectivo.

Una mentalidad generosa, abierta y optimista, medita profundamente esta importante temática y no sólo evalúa el mal que aqueja a esta sociedad enferma, sino que avanza para entregar la receta de su curación o transformación futura.

Conforme con la observación de Marx, que: *“Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo”*, Gilberto Muñiz Caparó ofrece el antídoto que salvará a la civilización humana de su futura extinción, sin acudir a la guerra de clases ni a la revolución violenta, sino a una serie de cambios radicales dentro del propio sistema, rescatando formas socioculturales o prácticas étnicas milenarias de nuestro mundo andino.

El diagnóstico que realiza el autor, amparándose en una serie de autores reconocidos, ya no es sólo una descripción sino la alarmante constatación de la decadencia, incapacidad de acción y segura caída al abismo. Ante ese oscuro panorama, Muñiz Caparó opone las ventajas de la democracia comunitaria.

Gilberto Muñiz Caparó, con este segundo volumen que es el desarrollo dialéctico de su libro: *La democracia comunitaria del Ayllu* (2015), pasa de la diagnosis a la solución y la encuentra en los principios milenarios y prácticas sociales de la cultura ancestral andina que, aun soportando todos los efectos de la destrucción, la esclavización y la persecución, ha mantenido hasta hoy la ética, moral y axiología

de vida comunitaria que le ha permitido sobrevivir a la destrucción en manos de encomenderos españoles, durante la colonia y de los gamonales terratenientes, durante los doscientos años de república criolla.

Tan poderosas fueron estas relaciones sociales comunitarias que ahora se vislumbran como valiosas herramientas o tablas de salvación para una sociedad mundial alienada y en proceso de franca decadencia.

Ya el Inca Garcilaso y los cronistas e incluso los propios conquistadores como Mancio Serra de Leguizamo, habían dado cuenta de la existencia de una sociedad con altos valores éticos y morales, que había sido destruida y corrompida por la invasión europea. Una sociedad sin mendigos ni menesterosos, ni ladrones, ni viciosos, ni holgazanes; donde cada uno tenía lo suyo y no tenía por qué tomar lo de otros, ni que otro se la quitasen; donde no había hambrientos ni pobres, pues, todos tenían su ocupación honesta y provechosa y se repartía por igual los excedentes de su economía comunitaria.

Guamán Poma en su obra, comparaba ambas sociedades y constatando los males causados por la corrupción importada, repetía la letanía: “y no hay remedio”, porque luego de la ocupación hispana la angurria, la avaricia, el culto por el oro y la riqueza: “el mal ejemplo”, se habían asentado destruyendo la sociedad y el alma de los individuos. Toda la época republicana ha sido una guerra de exterminio contra la comunidad indígena, se excluyó a grandes masas campesinas sometidas al oprobio, por las que reclamaron: Clorida Matto de Turner, Manuel González Prada, José Carlos Mariátegui, Luis E. Valcárcel y Uriel García. Hasta la llegada de la reforma agraria de Juan Velasco, que marcó el fin del gamonalismo.

Este tipo de iniciativas renovadoras y de cambio social surgieron en el siglo pasado. Una de ellas, fue la propuesta fundamentada por Gilberto Muñiz Caparó –como parlamentario cusqueño en 1980, durante el gobierno del Arquitecto Fernando Belaúnde– que impactó notablemente en el desarrollo nacional; iniciativa que hoy se conoce como FONCOMUN, (Fondo de Compensación Municipal)–que comenzó con el 1% del IGV que después se amplió hasta el 2%, y se introdujo en

la Constitución—. Es un fondo destinado a todas las municipalidades del país que ha generado un inusitado cambio, cuando ese presupuesto se tradujo en obras prioritarias de desarrollo en las localidades más apartadas y olvidadas del país.

También en el Cusco, durante su alcaldía, Gilberto Muñiz Caparó, fundó el Boleto Turístico, caso único en el país que ha servido para embellecer y recuperar la monumentalidad de esta histórica urbe.

Con esas experiencias como antecedentes–que validan su pensamiento y su acción– el nuevo proyecto de inclusión de la Democracia del *Ayllu* en la constitución peruana y la creación de un nuevo nivel de gobierno para las comunidades, se dará un paso aún más gigantesco en la transformación socioeconómica del país y el logro de la equidad e igualdad de oportunidades entre los peruanos; pues, impactará sobre los sectores más débiles, más numerosos y más olvidados: las comunidades campesinas y comunidades urbano-marginales. Precisamente, los únicos sectores sociales que tienen como tradición y costumbre el comportamiento gregario o colectivista que sobrevive en las comunidades y ayllus indígenas de los Andes y de la Amazonia, donde todavía practican el *Ayni* o trabajo solidario para cada miembro de la comunidad, la *Minka* o trabajo colectivo para la comunidad y la *Mita* que era el trabajo que el comunero prehispánico realizaba para el estado inca.

Reincorporemos a nuestra civilidad estos valores axiológicos prácticos que no han desaparecido y que, todavía, son el soporte que ha permitido sobrevivir por cinco siglos de dominación y exclusión de la ciudadanía, a un vasto sector de nuestra población.

Cabe puntualizar que, sin el concurso del Estado, la comunidad siempre funcionó, por su estabilidad y continuidad a toda prueba; es el Estado el que falla, por su inestabilidad, sus cambios intempestivos, su corrupción, el rompimiento unilateral de sus acuerdos o, sencillamente, porque nunca tomó en cuenta a las comunidades.

El objetivo del nuevo libro de Gilberto Muñiz Caparó, es que se reconozca a estas organizaciones naturales legal y constitucionalmente;

que se les respete y tengan participación del presupuesto nacional, para que se levanten con la potencia de su trabajo colectivo y crezcan con la tecnología moderna sobre los sólidos cimientos del pasado incásico. No olvidemos que fueron comuneros los que construyeron las maravillas de Sacsayhuamán y Machupicchu que el mundo admira y, no hace mucho, fueron los comuneros ronderos, los que derrotaron al terrorismo y pacificaron al país.

Estas herramientas: Un nuevo nivel de gobierno comunitario, organización colectiva y democracia del ayllu, con una nueva legislación que aplique las ideas de Gilberto Muñiz Caparó, serán, sin duda, las palancas para un desarrollo exponencial del Perú a mediano plazo. Hace falta que alguna opción política nueva, no contaminada con el pasado vergonzante y corrupto, enarbole este ideal, lo convierta en proyecto y finalmente en ley integrante de la Carta Magna. Para ello será necesario un cambio constitucional que integre en su espíritu y en su articulado al *Ayllu* y a la práctica colectivista andina con pleno derecho.

Más tarde, esta experiencia local o nacional, podrá ser imitada en otras latitudes y culturas hasta su universalización, ante el colapso del sistema egocentrista, decadente y depredador de los actuales complejos militares e industriales que dominan al mundo.

Tenía que ser un país milenario como el Perú y una región como el Cusco, centro u ombligo de una alta civilización humana, –con los múltiples mestizajes y simbiosis que le han enriquecido culturalmente en cada generación–, el lugar de origen del pensador que nos brinda el *summum* de esta decantada civilización, que servirá de modelo o semilla para construir una sociedad humana mejor que la actual, que está siendo encaminada, inequívocamente, a su destrucción.

La democracia comunitaria del *Ayllu*, es plural y horizontal, no admite cúpulas dictatoriales, ni dictadores, ni el culto a la personalidad, ni la dictadura de una casta o partido político a nombre de las mayorías, como hemos visto en la experiencia histórica de las revoluciones social demócratas y socialistas, contemporáneas. Ella misma se regula y administra y posee su propia normativa y principios, pues está

fundada en el “nosotros” (*noqanchis, nokayku*, inclusivo y exclusivo en el quechua) –que incluye a la naturaleza como sujeto con derechos– y no sólo en el “yo” de la cultura egocentrista occidental y su paradigma de expansión e imposición europeo- norteamericano, conocido como “globalización”.

Ante el negro panorama de la protesta insurreccional de “los de abajo” contra las cúpulas corruptas de “los de arriba”, las grandes masas proletarias y campesinas cansadas de la traición de los partidos intermediarios de la gastada “democracia representativa”, encontrarán en esta obra, una teoría y práctica probadas, de raíces ancestrales, para orientar sus luchas a metas y fines comunitarios concretos del “Buen vivir” (*Sumaq Kawsay*), en justicia y equidad, no sólo con acceso al pan, la salud y la vivienda digna, sino con derecho a la educación, la cultura, la recreación y la felicidad.

En un país cuya brecha entre clases antagónicas es una represa a punto de colapsar, la equidad en el reparto racionalmente administrado del presupuesto nacional, debe resolver los problemas después de una acertada decisión política. Según nuestro autor, no se trata de quitarle riqueza a unos u otros, sino redistribuir el presupuesto de modo equitativo, es decir, dar más, a los más necesitados. Sería necio esperar que los pobres arranquen con uñas y dientes sus derechos para defender esa desigualdad inaudita, enfrentando al pueblo con su propio ejército, generando baños de sangre y profundos resentimientos.

Invito a leer esta obra y a encarnar sus propósitos para transformar en paz nuestra sociedad, alcanzado estos altos ideales a las generaciones venideras de los hijos de nuestros hijos.

Julio Antonio Gutiérrez Samanez

PROLEGÓMENO

Hace cinco siglos, con la presencia de un grupo de aventureros hispanos, se produjo en el nuevo mundo, un descomunal choque de culturas que interrumpió el desarrollo de la sabiduría andina. Según el acucioso investigador, Mario Osorio, *“desde entonces, hasta apenas unas cuantas décadas, la civilización andina permaneció en la bruma de la historia universal y por fin ha empezado a sobresalir con mucho interés entre gente común y entre estudiosos nativos y extranjeros”*.

Ese derrumbamiento, representó la interrupción, la mutilación del avance de una civilización que habría tomado su propia ruta y tal vez se habría convertido en paradigma de las demás civilizaciones. Porque ninguna cultura, hasta ahora por ejemplo, ha podido resolver integralmente el problema del hambre como sí lo hizo la sociedad andina, un pueblo que respetó el equilibrio ecológico, tema fundamental para la supervivencia humana. La cultura andina desarrolló un vasto conocimiento científico-tecnológico plasmado en las obras legadas a la humanidad. Fue la única organización social ancestral que ejercitó un sistema de almacenamiento jamás repetido. Ese sistema permitía atender necesidades inmediatas de pueblos afectados por algún embate de la naturaleza, método que de hecho repelía la especulación y el acaparamiento, asuntos muy comunes en las economías modernas.

El mundo andino tenía una original forma de organización social orientado hacia la autonomía personal consistente en tener capacidad para generar su propio alimento, confeccionar su propio vestido y construir su propia vivienda. Todo ello dentro de un marco corporativo basado en la correspondencia, la solidaridad, la retribución entre congéneres y una profunda conexión con la naturaleza a la que siempre le dio muestras de respeto y agradecimiento. El hombre andino continúa comunicándose con nosotros a través del lenguaje de la agricultura, las redes viales, la genética, textilera, infraestructura de riego, organización social, medicina, danzas, música y otras disciplinas, verdaderas instituciones que se encuentran vigentes y hacen aportes significativos a la ciencia y la investigación.

El pueblo andino, constructor y practicante de elevados principios de moral y ética, sufrió la ferocidad del invasor que no dudó en expoliar cuanto de valor halló en búsqueda del codiciado oro. Sometió al invadido a la humillación, al despojo de su libertad. Los hombres de “gran ser” fueron vejados, discriminados y con perversidad mayúscula obligados a trabajos forzados. Pero algo peor, sentenciaron a los niños y jóvenes a la más cruel ignorancia.

La filosofía y la metodología de vida andina fueron negadas por los invasores con el argumento de que los pobladores originarios eran atrasados y apenas poseedores de una visión casi mágica de su realidad. Los europeos sostenían que ellos eran superiores y avanzados, capaces de construir filosofía porque contaban con la razón. Declaraban ser dueños de la tierra y, por lo tanto, ser capaces de explotarla para sus fines individualistas y mercantilistas.

En el mundo andino se practicaba la “ley de la hermandad” a través de la convivencia comunitaria, un proceso donde los pueblos coexistían de manera pacífica en un mismo espacio, utilizando el acuerdo permanente basado en el respeto, la tolerancia, el afecto, la solidaridad y la reciprocidad entre congéneres, con amor, gratitud y protección a la Pachamama y a la naturaleza toda. Al respecto, dice la historia universal que ninguna sociedad humana distinta a la andina ha podido lograr jamás una feliz convivencia por causa de incontables interferencias negativas que siguen ocasionando diferencias sociales, culturales y económicas, al parecer insalvables. La civilización andina era, a través de la convivencia, una energía social sin pobreza ni mendigos, concedora y practicante de la austeridad, la honradez, el trabajo y la cooperación. Fueron pueblos que, en concreto, alcanzaron “el buen vivir”, esto es, una digna calidad de vida con participación individual y solidaria en beneficio de la comunidad, compartiendo amor y contribuyendo al florecimiento espiritual de todos los habitantes sin distinción alguna.

El maestro Luis Felipe Alarco, prologando el libro *El pensamiento político*, de Fernando Belaúnde Terry, decía: “*en los partidos políticos se plantea el problema de los fines ¿Qué se pretende? ¿Qué tipo de sociedad se reclama? ¿Cómo alcanzar la meta? ¿mediante la persuasión y el sufragio o valiéndose de la violencia y la dictadura? En*

efecto, el hombre siempre se ha planteado ¿Qué tipo de sociedad es la más adecuada para alcanzar la paz? La respuesta es: “las sociedades humanas, con excepción de la andina, nunca encontraron una fórmula apropiada para convivir en armonía”

En 1945, al término de la Segunda Guerra Mundial, las naciones prácticamente destrozadas, acordaron instituir una organización mundial que mantuviera la paz. Para ello, se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fundada para mantener la paz y la seguridad internacionales, proteger los derechos humanos, distribuir ayuda humanitaria, apoyar el desarrollo sostenible y la acción climática.

La historia resalta que Mahatma Gandhi es uno de los máximos símbolos universales de la paz. Movilizó al pueblo indio para la desobediencia civil y la resistencia pacífica contra el Imperio Británico, aunque sus metas eran más amplias: quería abolir las castas, alcanzar la justicia social y la concordia entre religiones. Gandhi, el héroe de la paz, al morir asesinado en 1948, dejó un mensaje a la modernidad para que dirigentes y dirigidos compartieran la tolerancia, la igualdad, la armonía y el equilibrio, no solo entre ellos mismos sino en el trato con el medio ambiente. La aspiración de Gandhi era en absoluto coincidente con la metodología de vida de la civilización andina que se sustentaba en la cultura del *Ayllu*, la *Minka* y el *Ayni*, médula del buen gobierno, desarrollado con singular éxito a través de la convivencia entre seres humanos. Fue la colonización la que desactivó esta fórmula destruyendo el espíritu comunitario andino que alimentaba la existencia de una sociedad equilibrada y justa.

La cultura andina era una colectividad organizada, integrada y unida por los mismos principios y objetivos: orden, justicia, equidad y recíproca cooperación. Vivían en paz con su economía resuelta y una autonomía individual y colectiva insuperables. El filósofo Juan Pablo Atincona Cebrián dice al respecto: “*los relatos y testimonios de los conquistadores, en su mayoría incultos, fueron elaborados con los estereotipos de la cultura occidental y de la religión católica de aquella época, pugnando por disminuir a los nativos del Tawantinsuyu, a quienes los calificaban como ignorantes e incapaces de alcanzar pensamientos racionales porque vivían en base a mitos, creencias y fantasías”*.

Ya en 1926, el matemático y filósofo francés, René Guénon, a través de su obra *Los signos de los tiempos*, había advertido sobre “*el peligro de auto aniquilación que amenaza a Occidente si no retornaba a las fuentes metafísicas de su propia tradición*”. Hacía un llamado a Oriente para que lo salve y lo asimile de grado o fuerza, porque de no hacerlo, “*occidente podría desaparecer sumida en la peor barbarie*”. Guénon explicaba que *el mundo moderno tiene la tendencia de reducir todo al punto de vista cuantitativo, materialista y pseudoespiritualista, donde prevalecía lo profano y lo convencional, manteniendo lo sagrado en total olvido*.

Transcurridos más de cinco siglos de producido el choque de culturas, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha llegado a la conclusión de que la crisis climática que afecta la vida social y económica del planeta es obra de una humanidad individualista e irreflexiva. En junio del 2022, la ONU sentenció: “*si no actuamos, nos quedamos sin planeta*”; advirtiendo que el planeta tiene problemas, además del cambio climático, otros relacionados con la paz, la seguridad y, en la actualidad, la pandemia que en junio 2022 registró 6,4 millones de personas fallecidas a nivel mundial. La ONU, por todo ello, ha determinado: “*es necesario el trabajo conjunto, la solidaridad y la cooperación multilateral e internacional para afrontar tan graves problemas mundiales*”. A través de dicho comunicado, la ONU no hace otra cosa que reconocer el gran valor que tuvo y tiene para la humanidad el pensamiento filosófico y la metodología de vida aplicada por el mundo andino desde épocas inmemoriales. Queda así demostrado que, para alcanzar una feliz convivencia mundial, es adaptable hoy como lo fue ayer el pensamiento y la praxis andinas. Científicos y estudiosos internacionales, ante la crisis mundial existente, se preguntan: ¿sucumbirá el planeta o habrá lugar para la esperanza? Como respuesta, pensamos aquí que resulta recomendable emplear y aplicar en beneficio de la humanidad una “*Democracia comunitaria*” destinada al logro de la “*convivencia humana*” para alcanzar en el planeta el equilibrio y la paz social cultivando los principios de reciprocidad, relacionalidad, complementariedad y correspondencia.

Al respecto, Josef Estermann, filósofo suizo y docente de la Universidad de Lucerna, en su libro *Filosofía Andina* afirma: “*para acercarse al*

fenómeno y tema de la filosofía andina, es preciso romper con el eurocentrismo y occidentalismo implícitos en la misma definición y delimitación de lo que se considera pensamiento filosófico”; y, puntualiza: “*hay que establecer la diferencia entre el ‘vivir bien’ al estilo moderno (gozar de lujo y placer) y el ‘vivir bien andino’ que significa cohabitar en armonía con sus semejantes, con las plantas, los animales y la naturaleza toda. Vivir bien, dice el filósofo suizo, es convivir con el equilibrio cósmico. No es solo una cuestión económica o social. Tiene un aspecto espiritual. (...) La sabiduría andina ha sido pisoteada e invisibilizada durante 500 años y ha tenido que vivir en la clandestinidad. Sacar eso a luz y darle el lugar que le corresponde es un acto de liberación*”.

Las ideas precedentes se enmarcan en la preocupación de muchos investigadores que anuncian la posible extinción del planeta tierra como consecuencia de la crisis social, económica y ambiental de occidente. En efecto, el doctor Jaime Rodolfo Ríos Burga, sociólogo, investigador y catedrático de la Universidad de San Marcos, coincidiendo con el filósofo Edgardo Lander, piensa que el “*patrón civilizatorio que ha intentado universalizarse durante estos últimos 500 años está acercándose a hacer que la vida en el planeta Tierra ya no sea posible*”. Dice que “*el patrón cultural y civilizatorio de Occidente, el individualismo impuesto desde hace 500 años, el egoísmo, el capitalismo, la competitividad, la respuesta de la sociedad que muestra felicidad adquiriendo necesidades superfluas, generan una crisis global existencial que compromete todos los aspectos de la vida humana*”. Ríos Burga cita a Agustín Lao Montes de la Universidad de Massachusetts quien, a su vez, refiere al pensamiento del intelectual afrocaribeño, Aime Cesaire. Dicho estudioso piensa que occidente por ser una sociedad incapaz de resolver los problemas que crea, es una civilización decadente; una civilización que decide cerrar sus ojos a sus problemas más cruciales. Es una civilización enferma. Una sociedad que usa sus principios para trampa y engaño es una civilización muriente. Estos asertos, invitan a reflexionar hondamente, considerando si será o no posible encontrar una fórmula para que occidente resuelva esta situación por demás alarmante en perjuicio del planeta. Al respecto, el pensador argentino Francisco Romero, plantea “*la necesidad de que la sociedad actual se reorganice y el*

hombre se rehumanice". Romero agrega: *"la libertad es individual y antagónica de la socialización, siendo inevitable y necesaria y, dado que el hombre es una dualidad de individuo y de persona, debería socializarse al individuo y respetarse a la persona"*.

Sobre el particular, el filósofo, ensayista y poeta peruano, Luis Enrique Alvizuri, considera a *"la civilización andina como posible sucesora de la civilización occidental"* y propone *"un cambio de visión sobre la cultura ancestral como el modelo alternativo a seguir en procura de un desarrollo sostenible para el futuro mundial, porque las estructuras filosóficas y sociales del mundo andino-amazónico, propicias a la vida en armonía con la naturaleza, podrían muy bien servir como derrotero para el futuro de la humanidad"*. El ponente considera que las estructuras filosóficas y sociales del mundo andino podrían muy bien servir de modelo para una humanidad que necesita vivir en armonía con la naturaleza. Alvizuri indica que *"la metodología de vida aplicada por nuestros ancestros, desde hace milenios, tuvo excelentes resultados acreditados en la práctica y, por ello, piensa que no hay motivo para creer que no pueda aplicarse a nivel planetario"*.

Por su parte, el escritor peruano Hugo Chacón Málaga, filósofo, ensayista y catedrático universitario, en su libro *Los filósofos andinos del Perú*, en el capítulo *"Horizontes Civilizatorios"*, aborda un interesante tema orientado a la exploración de la filosofía y el pensamiento de cuatro representantes claves de la cultura andina, a quienes llama *"la reserva de sabiduría"*, con el objetivo de rescatar sus conocimientos para aplicarlos en la construcción de un nuevo país que en un futuro cercano se convirtiera en una sociedad justa y equitativa. Estos personajes son, dice el autor: Inca Garcilaso de la Vega, Felipe Guamán Poma de Ayala, Juan Santa Cruz Pachacuti y José María Arguedas. Sostiene que dichos intelectuales *"han trazado rutas de comprensión sobre la identidad y el potencial de la civilización andina y que su sabiduría es esencial para la construcción de una nación desarrollada"*. Chacón Málaga hace severas observaciones a la *"tendencia de relegar el pasado andino a meras reliquias de museo"* y propone que estos vestigios culturales deberían ser vistos como elementos vivos que pudieran influir en la reedificación social y política del Perú. Considera que estas figuras de la *"reserva de sabiduría"* podrían servir de guía a la sociedad hacia un

horizonte de reconstrucción nacional, donde la riqueza de la cultura andina y su filosofía pudieran ser utilizadas para abordar los desafíos contemporáneos.

En nuestra opinión el filósofo peruano Chacón Málaga busca rescatar y aplicar el pensamiento de los señalados intelectuales en la creación de un futuro más justo y equitativo para nuestra nación. Al valorar y comprender las contribuciones filosóficas de la cultura andina, se puede obtener una visión más completa y enriquecedora de la identidad y el potencial de la civilización andina. Nos parece razonable la propuesta, considerando que el objetivo central de nosotros los peruanos debe ser conectarnos unos a otros no solo a través de las vías de comunicación y energía sino formalizar un pacto social para lograr una democracia recíproca con un patrón de desarrollo sostenible.

Por lo expuesto, aplicar el espíritu comunitario del *Ayllu* a la modernidad será la fórmula ideal para la armoniosa subsistencia del ser humano. El *Ayllu*, desde tiempos atávicos, es una estructura de participación y liderazgo que garantiza paz, concierto y equilibrio. En el *Ayllu*, uno es parte de la comunidad como la comunidad es parte de uno. Es preciso, entonces, pensar en la recuperación de la cultura del *Ayllu* para que sea aplicada, primero por el estado peruano como un programa piloto mundial; y, segundo: aplicar el *Ayllu* como método de vida humana, sin duda alguna, como receta social, económica, cultural y ambiental que necesita el planeta Tierra en riesgo de extinción.

PRESENTACIÓN

El Ayllu en la modernidad Por una democracia comunitaria

El objetivo estratégico de la nación debe estar dirigido a institucionalizar los valores de *Ayllu* para poner en práctica un nuevo modelo de sociedad participativa, justa y equilibrada donde el crecimiento armonioso alcance la avenencia y defina por consenso políticas de estado de corto, mediano y largo aliento, destinadas a la conquista del desarrollo humano nacional. La cultura del *Ayllu* es una metodología de vida que responde a un profundo pensamiento filosófico destinado a lograr una feliz convivencia entre seres humanos con absoluto respeto y amor a la naturaleza. Este pensamiento y esta praxis que fueron interferidos a lo largo de 500 años, debieran ser recogidas hoy para la reconstrucción de un nuevo Perú que aplique sus enseñanzas en democracia y logre el bienestar social, cultural y económico con igualdad de oportunidades y sin discriminación alguna.

Ha llegado el momento de acordar políticas públicas concertadas para otorgar las mismas oportunidades en términos sociales, económicos y culturales a todos los ciudadanos de la patria, en especial a los pueblos llamados vulnerables que sufren el más cruel abandono de parte del estado.

El Perú no volverá a ser una sociedad justa, como lo fue en tiempos ancestrales, mientras no haya una distribución equitativa de los recursos para alcanzar con prontitud el desarrollo. Para ello necesitamos alcanzar una democracia comunitaria en la que tengan participación todos los peruanos que puedan cumplir con absoluta libertad todos sus derechos y obligaciones. La idea es lograr un gobierno con justicia e igualdad de oportunidades ensamblando los valores andinos establecidos en el gobierno del *Ayllu* en una democracia comunitaria que garantice paz, concierto y equilibrio. Recordemos que somos herederos de una cultura que siguió con puntualidad el concepto andino de vivir bien (*Sumak kausay*), sentir amor, dar amor (*Allin munay*), saber bien, saber

lo que se hace (*Allin yachak*) y hacer bien las cosas (*Allin ruay*). Nuestros hermanos mayores compartían sus tradiciones destinadas a lograr estabilidad y equilibrio en base al cultivo de los principios de solidaridad, reciprocidad y complementariedad, valores que, de ser restituidos por el Perú del siglo XXI enriquecerían el progreso de la modernidad y podrían ser los instrumentos de la armonía en una nación que no cesa de avivar la caldera de los conflictos. Hay que cambiar radicalmente el modelo desigual subsistente desde hace doscientos dos años a través del cual el estado peruano asentado en un absurdo centralismo deja en total abandono a una población que sufre los avatares relacionados con el hambre, la falta de salud y de conocimiento.

En efecto, la cultura del *Ayllu* es una metodología de vida que responde a un profundo pensamiento filosófico andino destinado a lograr una feliz convivencia entre seres humanos con absoluto respeto y amor a la naturaleza. Era una colectividad organizada, integrada y unida por los mismos principios y objetivos: orden, justicia, equidad y recíproca cooperación. Vivían en paz con su economía absolutamente resuelta y una autonomía individual y colectiva insuperables. Su tecnología aún sigue siendo estudiada y aplicada por la ciencia moderna. La arquitectura, los sistemas de regadío, el agro, la zootecnia, los canales de irrigación, la metalurgia, la flora, la fauna, el idioma, los sistemas de comunicación, la música, las danzas, la vestimenta, el arte; todo es por la ciencia actual motivo de respeto y admiración. Ese pensamiento y esa praxis que tuvieron tan feliz resultado en tiempos ancestrales debieran ser recuperadas por los peruanos de hoy –en forma concertada y planificada– para la construcción de un Perú renovado que aplique sus enseñanzas con el aporte de una moderna democracia para el logro de un bienestar social, cultural y económico con igualdad de oportunidades.

Defender la naturaleza aplicando la metodología ancestral servirá primordialmente para evitar daño al medio ambiente con riesgo inminente de desastres irreversibles en perjuicio de la nación; y, al mismo tiempo, para evitar la pobreza que asola en los pueblos llamados vulnerables del Perú. Como dice el estudioso argentino Juan Enríquez: “*los países que producen oro, petróleo, uranio, trigo o ganado, sin preocuparse del conocimiento (educación), serán cada vez más pobres*”. Y eso es lo que está pasando en el Perú. Nos pasamos la vida explotando nuestra materia

prima sin transformarla en productos más elaborados que logren mayor valor comercial cuyas utilidades sirvan para invertir en educación, salud y vivienda como principales factores del desarrollo humano.

Este es un reto que debe asumirse sin dilación alguna, porque el Perú necesita salir del mercado de los *commodities* para incorporarse al mercado internacional que ofrece altos márgenes de ganancias. Solo así, los peruanos acosados por la pobreza, en lugar de víctimas pasarían a ser empresarios convertidos en emprendedores, creativos y consumidores valiosos como decía el maestro hindú C.K. Prahalad.

Hay que introducir el modelo *Ayllu* a la modernidad para recuperar los valores que en tiempos atávicos fueron aplicados a través de la convivencia y el espíritu solidario. Una importante reforma constitucional que proponemos debe, entonces, definir una Democracia Comunitaria pluriculturalista (donde convivan con iguales derechos y obligaciones las diferentes tradiciones culturales producto de las varias etnias existentes en la nación peruana), y, por consenso, un revolucionario piloto de desarrollo humano sin necesidad de recurrir a modelos impuestos de otros mundos. Se requieren políticas de estado acordadas y planificadas a la luz de la autonomía personal, familiar y comunitaria, acompañadas de un profundo espíritu comunitario para “*vivir bien, en paz y armonía*” tema que logró excelentes resultados en tiempos ancestrales. Por lo expuesto, proponemos una enmienda constitucional en virtud de la cual se defina que la República del Perú es una democracia comunitaria, social, pluralista, multiétnica y multilingüe, independiente y soberana. El estado es uno e indivisible. Su gobierno es unitario, representativo, pluralista y descentralizado. Se basa en el pensamiento y praxis ancestrales del *Ayllu* y se organiza según el principio de la separación de poderes (Constitución Política del Perú. Título II del estado y la nación, capítulo I Del Estado, La Nación Y El Territorio).

No al Centralismo

A partir de la invasión hispana, la actividad peruana era primordialmente extractiva con fines de exportación de materia prima, poniendo en la berlina a la economía agrícola. Luego, comprobada la ineficacia del sistema, se puso en vigencia la sustitución de importaciones que se intensificó en los años sesenta y también

fracasó estruendosamente a raíz de la presencia en el mercado mundial de la “competitividad y la eficiencia”, ejercitadas por los países altamente industrializados, hasta que surgió un nuevo modelo –el de la promoción de exportaciones de bienes manufacturados– que apareció en el llamado tercer mundo “como consecuencia del éxito económico alcanzado por los países del sudeste asiático”. Este esquema, según el economista Luis Concha Sequeiros, *“sirvió para ensayar soluciones a problemas económicos como el desempleo y los desequilibrios externos que tampoco ha dado resultado, porque la dinámica del mercado mundial no sólo ejerce prácticas proteccionistas desalentadoras sino que, en su afán de competir internacionalmente, el empresario nacional, reduce sus costos de producción pagando salarios indecibles, entre otros factores, determinando la crisis con tendencia a acentuarse”*.

Todos los modelos económicos puestos en práctica en el curso de los años de vigencia republicana han tenido origen, vocación y aplicación centralista, desoyendo los gritos de la historia andina que se desarrolló con tanto éxito hasta antes de la invasión. La democracia comunitaria, al ser puesta en práctica, avivará la economía de los pueblos que tienen vocación agropecuaria y minera, sin contar, desde luego, el sector turismo, una fuente inagotable de recursos que puede coadyuvar al cambio del rumbo de la historia.

Los más destacados economistas de América Latina coinciden en que ninguno de los modelos centralizadores ha servido para satisfacer las demandas del país que, con legítimo derecho, quiere salir del subdesarrollo y desea entrar de una vez por todas al mundo de las economías avanzadas. Los citados modelos centralistas sólo han creado pobreza, dolor y frustraciones, mientras el país se ha ido hundiendo en la desesperanza, la corrupción y la desconfianza. Los índices de desempleo han aumentado, no ha sido posible el control ni la prevención de las enfermedades ni se ha podido mejorar la nutrición ni la salud; y, como consecuencia, la niñez peruana no está en capacidad de educarse, ni la colectividad adulta tiene la fortaleza suficiente para hacer más productivo su trabajo. Ninguno de los “muchos avances económicos” mostrados por los gobiernos de los últimos 30 años, no obstante ser reconocidos como aceptables por los organismos internacionales

han servido para amainar este agobio endémico. Hay que cambiar radicalmente ese modelo impuesto desde la fundación de la república en 1821, a través del cual el estado peruano asentado en un absurdo centralismo dejó en total abandono al resto de la población que sigue soportando con estoicismo sufrimientos relacionados con el hambre, la falta de salud y de conocimiento, mientras reina la corrupción, el desorden, la improvisación y la inseguridad.

Se trata de formalizar un *pacto social*, “una concertación” para recuperar la fortaleza de la convivencia atávica amarrándola a una democracia comunitaria que reemplace en forma sustantiva la perversa metodología de vida aplicada en el Perú desde hace dos siglos. Ese Pacto social deberá tener la aprobación del integro de la población con el respaldo de una carta constitucional reformada y coherente con la realidad que se confronta. Es indispensable marcar una agenda de trabajo para sembrar ideas que enriquezcan permanentemente las políticas acordadas para una gobernabilidad con justicia y dignidad. Debe entenderse que hablar de una justicia social a la que nos referimos no es de propiedad intelectual del “comunismo” y menos del neoliberalismo. Es más bien tener un concepto cabal de lo que significa aplicar en el país una democracia comunitaria como modelo de desarrollo. Estamos hablando de una democracia mestiza que signifique recuperar los elevados valores del *Ayllu*, el *Ayni* y la *Minka* de la cultura andina para acoplarlos a una democracia moderna, equilibrada y pluralista. Todo ello, en el marco de una planificación que organice una revolucionaria economía social de mercado y atienda sin menoscabo las necesidades de la comunidad. Es menester destacar que en la nueva fórmula tendrían cabida tanto el mercado libre como la competencia estatal. Lo cual significaría evitar la concentración del poder privado a través de los monopolios y carteles. Como dice el maestro Valentín Paniagua Corazao: *“Hay que aplicar el principio andino de subsidiaridad. Donde la iniciativa privada rehúsa participar, el estado debe hacerlo. También debe aplicarse el principio andino de complementariedad. donde la iniciativa privada interviene poco o insuficientemente, el estado debe suplirla”*.

Será preciso, entonces, equilibrar el presupuesto general de la república y apartarse definitivamente de los extremismos de derecha

e izquierda, de la informalidad y la corrupción. Sobre el particular, dice Valentín Paniagua Corazao: *“El Perú, acosado por el neoliberalismo, confía todo al libre mercado donde impera el individualismo arbitrario, la improvisación, la demagogia, el populismo, la informalidad y la corrupción, con resultados desastrosos porque una gran parte de la sociedad vive agobiada por la pobreza. Los pueblos no pueden enfrentar el futuro a ciegas. Tienen derecho a conocer los horizontes de su destino y a participar en sus decisiones”*.

Consecuentemente, hace falta construir en el Perú una democracia comunitaria, una democracia mestiza, que introduzca a los tiempos modernos la metodología de gobierno del *Ayllu*, impulsada por la energía integral que desde sus bases empiece a organizar el destino de una patria unida y solidaria. Gracias a ello, se logrará una descentralización radical, planificada, concertada y completa acorde con las necesidades actuales, para dar igualdad de participación a todos, no solo en beneficio de una comunidad que pusiera en marcha la coexistencia entre compatriotas sino también que viviera en armonía con la naturaleza conservando el medio ambiente como se hacía con invariable convicción durante la hegemonía andina. La descentralización debe ser integral; debe llegar a todos los rincones del país. Actualmente, cualquier gesto político relacionado con la descentralización es insuficiente, porque hace falta una política de estado definida y concertada, sin retraso alguno.

Es preciso modificar sustancialmente el fracasado modelo individualista que impera en el país con el patrocinio de una Carta Magna contrahecha redactada en 1993, la misma que recogió con desenfado parte de las constituciones de 1978 y 1933 y, corregir a tiempo, mediante leyes apropiadas y oportunas, como aconseja el destacado economista Jorge Gonzales Izquierdo. Para ello, es necesario reorganizar la nación a fin de que abrace la identidad cultural y nacional con el espíritu comunitario de “todas las sangres” como pilar de la convivencia y el “buen vivir”.

Debemos reconocer al unísono que somos herederos de la civilización andina con sus principios filosóficos y científicos vigentes, lo que nos obliga a definir la sinergia dinámica del mestizaje arraigado desde hace cinco siglos con la inyección tecnológica y científica de la modernidad. Nuestro objetivo central debe ser, entonces, conectarnos integralmente

haciendo causa común para imponer una democracia participativa con un patrón de desarrollo moderno y sostenible. Tenemos que acostumbrarnos a compartir la comunión de ideas que ayuden a construir patria respaldados por los principios de reciprocidad, correspondencia, complementariedad y relacionalidad para alcanzar “el buen vivir” o “vivir bien”, característica del espíritu comunitario del pueblo ancestral.

Fue el doctor Jorge Ishizawa quien realizó una exhaustiva investigación en comunidades de origen ancestral donde comprobó que se conservan intactos los principios andinos de moral y ética. El investigador, en su trabajo de exploración, confirmó la presencia latente del *Allin kawsakuy* cuyo significado reposa en una vida individual digna y una vida colectiva armoniosa que en conjunto conducen a un *Sumaq kawsakuy*, es decir, “vivir primorosamente”.

En efecto, para el ser andino, *Sumak* representa lo ideal, lo hermoso, lo bueno, la realización; y, *Kawsay*, encarna la vida humana con recato y dignidad, en armonía y equilibrio con el universo. En síntesis, *Sumak kawsay* para la sabiduría hereditaria, significa vivir en plenitud, con decoro, con lo necesario, sin provocar daño a la comunidad o a la naturaleza. En cambio, “vivir bien” para el “individualismo” de origen occidental, es empeñarse en existir cómodamente, con recursos y objetos por encima de lo que se necesita; es buscar mayor satisfacción de la que se tiene sin preocuparse de lo que acontece en los pueblos marginados donde impera el hambre, la desnutrición y la ignorancia. Mientras el “vivir bien comunitario” conduce a una convivencia edificante y al enriquecimiento del espíritu, el “vivir bien” impuesto en occidente, conduce a la satisfacción de necesidades secundarias, suntuarias o no indispensables. Cubrir dichas necesidades alienta la soberbia, el egoísmo, el desmoronamiento del estado de derecho, los beneficios económicos ilícitos, la escasez de recursos por el cambio climático y los conflictos de todo orden.

En la cultura andina se consolidaron los conocimientos paradigmáticos de *Ayllu*, *Ayni* y *Minka*, donde la reciprocidad, la correspondencia y la convivencia sirvieron para construir una sabiduría patrimonial indestructible. Por ello, en momentos en que el país atraviesa tan preocupante crisis social, política y económica –que ya dura años y

corre el riesgo de convertirse en irreversible— es preciso arribar a un Pacto Social que nos permita recuperar los valores heredados del pasado e instituir una democracia comunitaria. El Perú de hoy, por ser heredero del gran mensaje andino, es el llamado a conquistar el desarrollo humano en todos los rincones del planeta Tierra.



Dice la Historia, que el tropel de jinetes barbados entró al Cusco por la calle Saphi, un 15 de noviembre de 1533 y quedó pasmado de admiración con la hermosura e imponencia de la ciudad. Su austera belleza, su sobrio esplendor y la monumental grandiosidad de sus construcciones fueron atestiguados luego por cronistas renombrados que destacaron la sublimidad de la sagrada tierra. Los seres de a caballo, encontraron el *Ayllu* como una unidad social básica de un sistema corporativo, integrado en 4 grandes suyos, gobernados por un código de principios éticos y morales de altísima dimensión.

Propuesta **LA DEMOCRACIA COMUNITARIA**

Nuestra propuesta consiste en definir al Perú como una República Democrática Comunitaria que restablezca los grandes valores del *Ayllu*, *el Ayni* y *la Minka* con la energía de sus principios de relacionalidad, correspondencia, complementariedad y reciprocidad. Es necesario reconocer que el Perú es un país multiétnico, multilingüe y pluricultural que por tradición se abriga en el mismo espacio sociopolítico dentro de la nación.

Al respecto, coincidimos en gran medida con los aportes sobre el proyecto de reforma constitucional presentados en el mes de abril del año 2022 ante el Congreso de la República por el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, la Defensoría del Pueblo, la Comisión Andina de Juristas, el Centro de Investigación y Promoción Amazónica y la Confederación de Naciones Amazónicas del Perú. La propuesta que fue presentada y comentada por el doctor Marcial Rubio Correa y el antropólogo Jaime Reagan, sostiene lo siguiente: *“Cuando la Constitución reconoce el carácter pluricultural y pluriétnico de la Nación sustentado en sus pueblos originarios, establece una relación directa con la historia contemporánea del país y con los pueblos indígenas excluidos de las constituciones peruanas hasta la fecha. Esa declaración debe repercutir en todo el sistema jurídico. De manera que esos caracteres generales nos orienten al logro de una democracia que no sea meramente formal. En el caso del Perú, esas condiciones atienden, principalmente a la existencia de Pueblos Indígenas con derechos propios”*.

A través del presente trabajo, pretendemos construir una democracia comunitaria objetiva, mestiza, intermedia y ajustada a la ley de la hermandad, otorgando igualdad de derechos y obligaciones a las diversas culturas humanas que, absolutamente ensambladas, constituyen la nación peruana. Para ello requerimos la realización de un pacto social capaz de establecer un modelo de desarrollo pluricultural y plurinacional. Se trata de poner en valor la tradición planificadora del

mundo andino incorporando a la modernidad las leyes patrimoniales del *Ayllu*, el *Ayni* y la *Minka*.

Nosotros los peruanos debemos reconocer que la fortaleza histórica del *Ayllu* es una metodología de vida ancestral que responde a un profundo pensamiento filosófico andino que alcanzó una feliz convivencia entre seres humanos con absoluto respeto y amor a la naturaleza. Estos principios son ímpetus ancestrales que servirán de guía para edificar un nuevo modelo de sociedad apropiado a las necesidades y urgencias de los tiempos modernos. Hace falta, por ello, una “revolución comunitaria” donde coexistan articuladas, con iguales oportunidades, las diversas culturas del país.

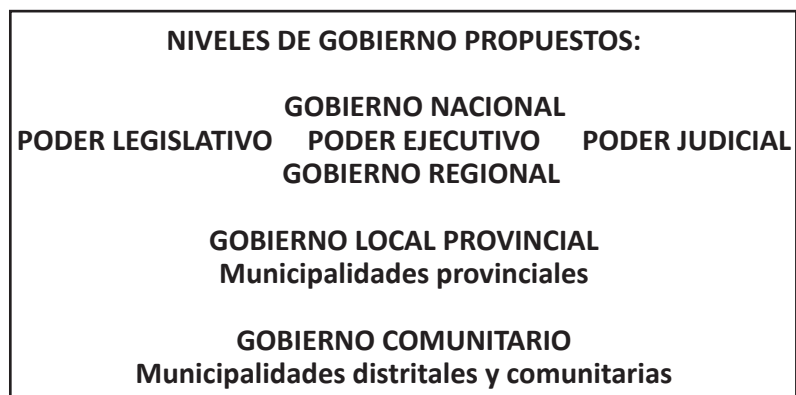


A decir de Mario Osorio, “todos los grupos arquitectónicos andinos, tienen características semejantes. Conservan los mismos principios, adaptados al lugar, al tiempo y a sus objetivos propuestos”. El hombre continúa comunicándose a través del lenguaje de la agricultura, las redes viales, la genética, textilera, infraestructura de riego, organización social, medicina, danzas, música y otras disciplinas, que hacen aportes significativos a la ciencia y la investigación. Supieron integrarse, reunir pueblos, juntar ayllus y unir piedras, en una clara demostración de que la unión fortalece la igualdad, incentiva la fraternidad y vivifica la libertad.

En efecto, el Perú es un país pluricultural y pluriétnico que soporta hasta hoy el peso de los apremios sociales alimentados por muchos factores que no fueron abordados con espíritu humanitario. Uno de ellos, es la discriminación, componente generador de la pobreza asentada desde la invasión y tratada en tiempos republicanos con absoluta inconsciencia sin que exista una leve señal del estado por curar esta herida social de más de cinco siglos. La ciencia moderna reconoce que la filosofía y la praxis andinas fueron negadas y eliminadas desde que se produjo la invasión, sin tener en cuenta que el pueblo andino era constructor y practicante de elevados principios de moral y ética; que compartía conocimiento y sabiduría con mucho rigor y doctrina; que tenía costumbres, creencias y grandes ideales.

La Democracia Comunitaria será capaz de restituir los elevados principios andinos para enriquecer el progreso de la modernidad que debe hacer uso de todos sus adelantos para fortalecer el mestizaje. Será la herramienta política, social, económica y cultural para alcanzar la armonía en una nación que no cesa de avivar la caldera de los conflictos. Sin ninguna duda, gracias a la democracia comunitaria saldrán a la luz los elevados valores andinos para ponerlos en práctica con el impulso de la ciencia y la tecnología. Será posible el diálogo, el intercambio de ideas apropiadas con vigorosos impulsos patrióticos para el desarrollo humano. El SICCAM (Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas del Perú) cuenta con una base de datos que registran 7 267 comunidades campesinas. De este total, 6 138 corresponden a comunidades de origen andino-amazónico reconocidas, que se encuentran distribuidas en 20 departamentos, siendo Puno, Cusco, Ayacucho, Huancavelica y Apurímac los que mayor concentración presentan (66%). De otro lado, se hallan registradas unas 1 129 comunidades ribereñas, las cuales se encuentran ubicadas en las llanuras inundables que bordean a los mayores ríos de la Amazonía peruana, siendo Loreto y Ucayali los departamentos que mayor concentración presentan (94%).

Para alcanzar este objetivo, es previsible una enmienda constitucional discutida y aprobada en el Congreso de la República en concordancia con las normas vigentes. En tal virtud, los gobiernos comunitarios tendrán autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y gozarán de la misma capacidad de coordinación sin interferencia alguna en el ejercicio de sus funciones y atribuciones.



En tal sentido, proponemos que las 7 267 comunidades campesinas y los 1 845 distritos existentes en el Perú, se instituyan en “gobiernos comunitarios,” los mismos que deberían ser reconocidos por la Constitución del estado otorgándoles autonomía política, económica y administrativa con fortaleza suficiente para nutrir y promover su desarrollo individual y colectivo, creando micro y pequeñas empresas generadoras de empleo. La idea es hacer desaparecer los “pueblos vulnerables” para que los compatriotas carentes de recursos accedan a un trabajo permanente con la capacidad suficiente para educar a sus hijos en su propio hábitat. De ese modo se evitaría la hemorragia poblacional que debilita los pueblos y alienta la informalidad en la capital de la república y capitales de provincias importantes. Serían, sin duda, motores de producción y riqueza nacional. Ellos penetrarían con optimismo a las entrañas del estado y ayudarían a examinar sus entresijos y construyendo el desarrollo.

A partir de los gobiernos comunitarios, el estado debería realizar una sustantiva modificación en el manejo del Presupuesto de la República en el que se expresará la sensibilidad de un nuevo sistema de recaudación, así como la distribución del gasto. Las partidas presupuestales destinadas a la inversión en infraestructura deberían estar concentradas a la atención de las necesidades urgentes de las poblaciones más necesitadas para alcanzar, por fin, el desarrollo.

Para lograr tal cometido, una vez que la Constitución Política le otorgue vigencia a los “gobiernos comunitarios”, el estado debería sustentar su

acción con un Presupuesto Nacional de características revolucionarias, distintas al vigente, diseñado, aprobado, ejecutado y controlado con reglas de juego radicalmente descentralizadoras. El Presupuesto Nacional se convertiría así en un instrumento de equidad acorde con las estrategias propuestas. Con tales objetivos, los gobiernos comunitarios serían promotores de la inversión pública en alianza legítima con otros organismos del estado y con la empresa privada. Serían, a su vez, contribuyentes del fisco y protagonistas de la reducción a cero de la pobreza y del déficit de infraestructura nacional en su área de influencia.

Una auténtica democracia comunitaria, debería conducir con equilibrio y justicia la distribución de recursos para atender de inmediato a los sectores sin recursos. Es, desde luego, muy razonable, invertir en carreteras, puertos y aeropuertos, factores de desarrollo que le permiten al país competir en mejores condiciones en el mercado internacional, pero ello de ninguna manera debería ser pretexto para derivar indefinidamente las obligaciones con los pueblos hasta hoy desatendidos.

La revolución descentralizadora

No le estamos dando el trato que se merece a la descentralización. Hemos avanzado poco y el tiempo nos está ganando, porque seguimos metidos en una madeja enmarañada de acusaciones, desencuentros, dimes y diretes, mientras sigue campeando el hambre, la inmadurez, la improvisación y el desorden. Para ganar esta guerra interna, es indispensable concertar; es decir, alcanzar una acción conjunta, planificada y coordinada de la población en su más elevada dimensión integradora.

Nuestra propuesta conduciría concluyentemente a una auténtica revolución descentralizadora integral que permita alcanzar una nación desarrollada y sostenible en el marco de una economía social de mercado. Al respecto, dice Valentín Paniagua Corazao: *“necesitamos construir un estado descentralizado al servicio de todos los peruanos que en lo político asegure gobernabilidad, en lo económico otorgue competitividad y democratice oportunidades, en lo social garantice equidad y en lo cultural promueva la identidad”*. Paniagua agrega: *“es preciso reconocer que el estado peruano es irrevocablemente un*

estado unitario donde solo cabe la descentralización con el apoyo de un órgano de representación territorial y regional que participe en las grandes decisiones nacionales. Creemos en la necesidad de revalorar la planificación del incario. El mundo de hoy, acosado por el neoliberalismo, recusa el valor de la planificación y pretende confiar al mercado la responsabilidad de asignar recursos; y, a la iniciativa privada la decisión de definir los grandes rumbos del desarrollo de la inversión y hasta la cuantía del esfuerzo colectivo necesario para estos propósitos. Es necesario reivindicar el valor del planeamiento estratégico. Los pueblos no pueden enfrentar el futuro a ciegas. Tienen derecho a conocer los horizontes de su destino y a participar en su decisión". En efecto, la ausencia de planificación ha impedido en los últimos tiempos definir racionalmente las prioridades, sobre todo hacerle una guerra sin cuartel a la corrupción, a la informalidad y poner en orden el país para que se extinga del todo la desigualdad, la discriminación y la exclusión.

Una revolución democrática integradora

Corresponde, entonces, reconocer que el Perú es un país pluricultural, multiétnico y multilingüe. Es decir, es una sociedad donde existen muchas culturas que nunca merecieron respeto ni consideración por parte del estado, siendo como son las raíces de la nación peruana. Ellas forman parte de la interculturalidad nacional con el derecho expedito y reconocido constitucionalmente. El artículo 2, inciso 19 de la Carta Magna, establece que toda persona tiene derecho *"a la identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.* Sin embargo, investigadores nacionales y extranjeros de probada calificación demuestran que en el Perú campea la exclusión social y la discriminación de las poblaciones indígenas y afrodescendientes. La propia defensoría del pueblo afirma: *"que los pueblos indígenas en nuestro país enfrentan problemas como la discriminación y exclusión, el escaso ejercicio de sus deberes y derechos, la poca participación en la toma de decisiones, la falta de servicios básicos como salud, educación, vías de acceso, etc."*

La democracia practicada hoy en el Perú no es ecuánime ni madura ni equilibrada. Con ella será imposible lograr el desarrollo humano

del país. La democracia actual es un infierno de violencia y desorden donde se calcinan las aspiraciones del pueblo que lucha por lograr una fórmula ajustada a las necesidades de la comunidad. Como consecuencia, tenemos una nación que no progresa o lo hace con avances y retrocesos nada recomendables, lo cual es alimento para las diversas formas de gobierno que toman el poder a veces por la fuerza, a veces por métodos inconfesables. En ambos casos, los que acceden al poder adoptan decisiones verticales, inconsultas, ilegales y abusivas en el marco de un dominio indeseable y hasta repudiable. La respuesta a esta disyuntiva es construir una *democracia comunitaria*, es decir, una democracia equilibrada, objetiva, mestiza, pluricultural, plurilingüe y ajustada a las necesidades de un país como el nuestro donde coexisten ensambladas una diversidad de culturas.

La revolución educativa

La descentralización para el niño peruano

La médula del gran problema nacional es conquistar la igualdad de oportunidades, el gran reto del presente para construir una democracia comunitaria acorde con nuestra realidad nacional. El objetivo central y estratégico de la nación debería apuntar a una Reforma del Estado que profundice en la descentralización sin alternativas ni aplazamientos. Por ello insistimos tanto en definir políticas que conduzcan al país por la vía del desarrollo concertado. Se trata, entonces, de ir al alcance de un estado democrático, competitivo e integrador que distribuya equitativamente la riqueza creada en base a promover el empleo, evitar la pobreza y fortalecer la identidad nacional. No está en duda la importancia nacional de los empresarios –desde aquellos que venden anticuchos hasta los industriales–, las provincias comprueban, sin embargo, que la centralización productiva en Lima provoca la centralización fiscal, concentra el capital humano, acapara el sector financiero, aglutina la tecnología y la información. Es el centralismo económico y financiero del país el que goza de los grandes beneficios del crecimiento al que se alude con gran desaprensión. Hace falta un estado que oriente sus actividades en beneficio del desarrollo social sostenible en armonía con la naturaleza y promueva la inversión pública y privada para sacar del hoyo a la gran comunidad nacional desatendida por falta de acuerdo y planificación.

La educación, para citar el primer escalón de urgencias nacionales, es la columna vertebral del peruano que sin conocimiento ni información no podrá contribuir a generar riqueza. No hay país que haya alcanzado la prosperidad sin haber realizado inversiones cuantiosas para el fomento y desarrollo intelectual, profesional, técnico y científico de sus habitantes. Esos países no escatiman la utilización de fondos para atender a la inversión educativa que se tradujo y se traduce a diario en el desarrollo de tecnologías.

Nosotros los peruanos, comprobamos a diario que la inversión en educación está muy mal orientada y peor atendida. Hoy mismo se patentiza con inmenso dolor la diferencia que existe entre los niños que asisten a la escuela fiscal frente a los que estudian en los colegios llamados privados. Si no se aumenta significativamente la inversión en las escuelas oficiales, la brecha entre educación pública y la educación privada, se acentuará, provocando una mayor desigualdad social.

La enunciada democracia comunitaria tiene que ponerse en práctica en el marco de una revolución educativa que alimente con valores a los niños del Perú, en el hogar, en el aula escolar.

La revolución educativa que proponemos, haría que los niños de hoy, desde muy temprana edad, conocieran y empezaran a practicar a fondo los principios de la filosofía andina:

- a) Relacionalidad de todo o principio holístico.
- b) Principio de correspondencia.
- c) Principio de complementariedad.
- d) Principio de reciprocidad.

De modo tal que cuando adultos podrán poner en práctica una feliz convivencia entre congéneres con absoluto respeto y amor a la naturaleza. Pretendemos en los niños el cimiento de una metodología de vida de floreciente grandeza patriótica. De allí la necesidad de concebir una democracia comunitaria que elimine la discriminación, la corrupción y el individualismo, alumbrando con entereza una descentralización revolucionaria que le dé una vuelta de página a la historia del país.

El concepto de comunidad en democracia

Una comunidad debe manejarse bajo los cánones de la concordia garantizando que mujeres y hombres gocen igualdad de oportunidades y, con dignidad, vivir un libre desarrollo, bienestar y autonomía. Por razones hereditarias, los peruanos, desde el vientre, debemos recoger el espíritu comunitario y jamás perder la autonomía personal. Desde niños aprender a respetarse solidariamente unos a otros; y, de adultos, cultivar sus derechos y obligaciones en un clima de equilibrio, sin arbitrariedades, donde coexistan el diálogo con el debate y el acuerdo con el desacuerdo, reverenciando la decisión mayoritaria bajo la égida de reglas custodiadas por la libertad, la igualdad y la justicia. Supone también soluciones ecuanímes, sin violencia ni atropello para atender las necesidades comunitarias.

El caso de Perú es la mejor muestra de que la actual democracia no funciona, porque no existe igualdad de oportunidades y allí, donde no hay igualdad, es de verdad utópico pensar que pudiera existir “libertad”. Al respecto, el filósofo italiano Norberto Bobbio dice: *“una sociedad en la cual sean protegidas todas las libertades, incluida la libertad económica, es una sociedad profundamente desigual, a pesar de lo que digan los sostenedores del libre mercado”*. En efecto, expertos en la materia afirman que se es libre cuando los derechos de una persona no violentan ni menoscaban los de otra.

“Mis derechos terminan donde comienzan los derechos de los demás”, dice el licenciado argentino Darío Gramajo, agregando: “esos derechos tienen, al mismo tiempo, la categoría de Libertad Jurídica y Libertad Política, donde el límite de la libertad individual es la ley. Esta Libertad Política, aclara Gramajo, permite al ciudadano intervenir en la creación del orden jurídico y en su propio gobierno por medio del derecho a elegir y ser elegido”. Gramajo concluye: *“si la libertad fuera sólo jurídica, podríamos estar sometiéndonos a leyes dictadas por un tirano. La democracia, hace presumir que todos somos iguales ante la ley, pero resulta que la ley está hecha por los hombres que no conocen de igualdad, ni de derechos, ni de obligaciones; y, si los conocen, no hacen el menor esfuerzo por ponerlos en práctica”*.

Lo expresado por Gramajo es atribuible al Perú. Por lo menos, eso es lo que aconteció en la Jura de la Independencia, tiempo en el que grupos de privilegiados criollos, en gran medida aristócratas con extremada influencia de occidente, se apropiaron del poder y fundaron una república centralista que concentró el dominio político, económico y social expresado en una distribución del poder absolutamente desigual. Desde entonces, hasta nuestros días, el centralismo peruano no solo afecta económicamente al resto de la nación, sino que profundiza una perversa marginación, anulando todos los derechos de los pueblos originarios que en ese entonces representaban las tres cuartas partes de la nación peruana. Según el historiador Raúl Palacios Rodríguez, *“en 1821, el Perú inició su vida independiente como una república de propietarios y hacendados (gamonales) criollos pero también de chacareros mestizos, pastores indígenas y esclavos negros. El paso de colonia a república no significó un gran cambio en la estructura social. Por el contrario permaneció casi intacta. La independencia legitimó a los mestizos (hijos de españoles con indígenas), grupo poblacional menospreciado en el virreinato que luego se convirtió en el sostén de los criollos, la nueva aristocracia. En cambio, la situación de los negros e indígenas no varió. Incluso, en algunos aspectos, hasta se agravó, a pesar de que participaron en las gestas libertadoras”*.

La discriminación y la exclusión

Transcurridos dos siglos desde que se fundara la república, un número mayoritario de compatriotas de costa, sierra y selva sigue discriminado y apartado de la sociedad no obstante existir sendas declaraciones de derechos humanos que nunca sirvieron para nada. Son compatriotas de origen andino amazónico, herederos directos de la cultura ancestral que siguen separados de la sociedad peruana. Soportan una serie de restricciones que les impide desarrollarse en las mismas condiciones que sus demás compatriotas. Todos los días, el pueblo peruano, vive desigualdades e injusticias de distinta dimensión. La pobreza campea en las comunidades andino-amazónicas sin que exista la menor posibilidad de un cambio significativo por ausencia de un plan concertado descentralizador. Lo mismo acontece con los barrios marginales de Lima y las principales ciudades del país, reconocidos

como “asentamientos humanos” o “urbanizaciones populares”. Son agrupaciones familiares que terminan habitando arenales o cerros inhóspitos porque no encontraron destino en su territorio de origen. Se establecen sin título legal, y sobreviven en zonas tugurizadas careciendo de servicios básicos como agua, desagüe, electrificación, pistas, veredas y servicios de salud y educación. Lo incomprensible es que, siendo la pobreza un flagelo nacional de características tan alarmantes no ha recibido hasta hoy la menor atención porque vivimos encerrados en un centralismo neoliberalista inicuo que deja a los pueblos sin opción de participar y de compartir la vida social, económica y cultural de su territorio.

Mientras tanto, en lo hondo de la patria, avanza la corrupción, la informalidad, el narcotráfico y la inseguridad. No existe ningún plan de previsiones para desastres en puntos neurológicos. Veamos, por ejemplo, cómo la pandemia ha mostrado al desnudo nuestra realidad. En efecto, el Perú es una de las principales víctimas del azote mundial porque no estuvo preparado para atender este tipo de emergencias. No hay infraestructura instalada ni intención alguna de formalizar políticas de estado que diseñen un modelo de desarrollo integral para una sociedad digna de “vivir bien” como en tiempos patrimoniales.

Un estudio realizado por la Universidad del Pacífico considera *“que la discriminación se puede definir como la negación a una persona o grupo de personas -en una situación concreta- del ejercicio de un derecho, tomando como justificación las características que le son inherentes. Es decir, por razones de raza, la lengua materna, el sexo, la edad o por características asumidas voluntariamente como son la religión, el estado civil, la vestimenta o la identidad étnica”*. El estudio dice: *“el fenómeno está íntimamente vinculado a patrones históricos de exclusión social, sobre todo de la población indígena, afroperuana y rural del Perú”*. Agrega que los estudios presentados en Perú: *“intentan identificar aquellos tratos y prácticas que impiden a las personas hacer respetar sus derechos y lograr la igualdad de oportunidades que formalmente impera en el país”*. Afirma que en opinión de expertos internacionales *“la discriminación étnica o racial sería la causa de la mayor pobreza y exclusión relativa de los indígenas y nativos peruanos”*. Según este enfoque, el desprecio histórico hacia estas poblaciones originarias dentro de las instituciones del estado y

las actitudes racistas y excluyentes de la élite política y social, explican los bajos niveles de inversión en estos grupos y la poca voluntad de mejorar la calidad de servicios que reciben. El informe acentúa que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley. La prohibición a la discriminación es un principio rector del derecho peruano.

Todo lo descrito, amerita un comentario aparte. En efecto, la igualdad de derechos y oportunidades, si bien está lánguidamente enunciada en la Constitución Política del Perú (1993). Señala, por ejemplo, que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley y que nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole). Sin embargo, permite un centralismo indeseable que concentra el poder político y económico con una desigual distribución tanto de poder como de recursos en un estado dominado por el neoliberalismo. Es un sistema con perversos efectos sociales y económicos que alienta la desigualdad y promueve una serie de estrategias económicas en detrimento de una gran parte de la comunidad. El ultraliberalismo ha dado resultados que impactan severamente en la economía de los pueblos apartados generando una discriminación que se extrema en la informalidad, la pobreza y la corrupción.

En respuesta a esta dolorosa situación, proponemos, a riesgo de ser reiterativos, asegurar para todos los peruanos una enmienda constitucional que atienda al desarrollo humano integral, sin discriminación alguna. Es menester institucionalizar una democracia comunitaria sustentada por la cultura del *ayllu* como metodología de vida y modelo de gobierno que nos permita alcanzar el desarrollo a través de una feliz convivencia entre peruanos. Se requiere crecimiento armónico en base a una correcta distribución de recursos que redunde en inversiones equilibradas, correctamente distribuidas con oportunidad para atender sin exclusión alguna a todos los pueblos del país. Somos optimistas y creemos que a partir de nuestra propuesta, de ser aplicada con oportunidad, se podrá poner en práctica un programa de políticas de desarrollo planificado con destino a desaparecer desigualdades. Es hora de entregar una cuota de rectitud y equidad para encarrilar el país por la ruta del crecimiento solidario.

EL MODELO DE DESARROLLO COMPLEMENTARIO

Si en opinión de los expertos, todos los modelos económicos aplicados en nuestro país han fracasado, se hace indispensable examinar con cuidado, sin apasionamiento, con madurez y ponderación, un nuevo esquema económico nacionalista que, aplicado con sensatez, buena intención y profundo estudio, permitiera, en el menor tiempo posible, alcanzar el bienestar de la población. Un modelo de desarrollo complementario “mestizo”, como proponía Fernando Belaúnde Terry, con espíritu comunitario e integralmente descentralista, que no sólo impulsara la descentralización, sino que se constituyera en el sistema ejecutor del desarrollo sostenido del Perú como nación. Un modelo de desarrollo complementario, siguiendo el ritmo de la ciencia, que ha puesto en marcha la investigación y la aplicación de la “medicina complementaria”, la “medicina alternativa” o la “medicina integrativa”, haciendo uso de todos los factores de esmero curativo sin discriminación alguna.

¿En qué consiste la medicina complementaria, alternativa e integrativa? Para la ciencia, la medicina complementaria, es un conjunto de sistemas diversos de cuidados médicos y de salud, de prácticas y productos que se vienen utilizando junto con la medicina convencional. La medicina alternativa, es la aplicación de cuidados médicos con productos y prácticas de salud distintas a la medicina convencional; y la medicina integrativa, según la definición de Centro Nacional de Medicina Complementaria Alternativa (NCCAM), combina terapias médicas formales y terapias de la medicina complementaria y alternativa para las cuales existen datos científicos de alta calidad sobre su seguridad y eficacia. El NCCAM es el principal organismo del gobierno federal norteamericano para la investigación científica sobre medicina complementaria y alternativa.

La misión del NCCAM es explorar prácticas para la curación complementaria y alternativa en el contexto de la ciencia rigurosa, capacitar a investigadores en medicina complementaria y alternativa e informar al público en general y los profesionales sanitarios sobre los

resultados de estudios de investigación en medicina complementaria y alternativa.

El nuevo modelo de desarrollo económico, social y cultural del Perú

La democracia comunitaria propone un modelo mestizo complementario. Como diría Valentín Paniagua: *“tenemos que entender que el crecimiento y el desarrollo de nuestro país, solo podrá lograrse por obra del esfuerzo interno, del ahorro y de la aplicación de valores heredados. Desde luego que se requiere el concurso del capital externo y de la tecnología, pero los impulsos sustantivos y básicos tienen que nacer del Perú y de los peruanos”*.

El modelo que proponemos es adaptable sólo en naciones como la nuestra que serviría sin duda para desarrollar en perfecta armonía y real cohabitación un sistema de gobierno económico, social y cultural, basado principalmente en una economía mixta que combine la participación del sector privado con la del sector público con un estado que asuma como un severo regulador y corrector en una sociedad justa. Dicho modelo podría muy bien convertirse en la receta de desarrollo piloto para los demás países del área andina y en un paradigma en la distribución equitativa y justa de la riqueza en el mundo. No está demás insistir que, desde tiempos coloniales, el centralismo individualista sólo distribuye pobreza y, además, permite el desorden, acepta el caos, tolera y hasta fomenta la corrupción, lacra social que se ha incrementado sin variación a partir de 1821.

La autonomía del ser en comunidad, que era la base de la estructura social de la cultura andina, debería ser ensamblada apropiadamente con la globalización. Serían los nuevos instrumentos de trabajo del peruano moderno. Es preciso afirmar que ya no es posible escapar de la modernidad, porque ya tomó posesión de la sociedad mundial en lo económico, lo social, lo político y lo cultural. Y ahora que la mundialización es una maquinaria imparable, toca a los peruanos de estos tiempos tomar decisiones oportunas y adecuadas.

Ante la opción de dejar hacer, dejar pasar –que podría significar el final de la Civilización Andina y tal vez el peor de los fracasos socioeconómicos

del Perú– la alternativa está en asumir el reto de la historia y pasar de conquistados a conquistadores. En otros términos, siguiendo la línea de Mariátegui: el desafío está en “peruanizar” la modernidad, mestizar la economía, esto es, poner en práctica un nuevo modelo socioeconómico mestizo. Inyectar el *Ayllu* a la modernidad para que los peruanos recojamos con orgullo las enseñanzas patrimoniales acopladas a las fortalezas de la globalización.

Se trata de amalgamar la potente energía del *Ayllu* con la fuerza del vendaval mundialista. Para la cultura andina, la riqueza individual no se materializaba mientras no estuviera en función del grupo. Los investigadores nativos y extranjeros coinciden en reconocer que la estructura de la sociedad andina estaba asentada fundamentalmente en el *Ayllu*, si bien existía un nivel organizativo inferior, que era la familia.

Este es un llamado para restituir en todo el país el gobierno del *Ayllu*, *el Ayni* y *la Minka*, instituciones ancestrales que podrían constituirse en el motor de la creación de riqueza para ser distribuida con mayor equidad.

Cuando hablamos de distribuir riqueza, no pensamos quitarle nada a los que la tienen con derecho o sin él. De lo que se trata es de originar más empresas con el concurso indispensable del estado y la capacidad creativa e inversora de la actividad privada (pequeña, mediana y gran empresa) para engendrar un robusto sistema generador de empleo decorosamente remunerado. A diferencia del mundo andino, que siguió y sigue las leyes de la hermandad, reciprocidad, solidaridad, el equilibrio ecológico, la ayuda mutua; y, conservó y conserva intacta su capacidad de vivir en comunidad y en armonía con la naturaleza, la globalización en cambio hace que la gente, individualmente, se dedique a la acumulación desmedida de bienes sin tener en cuenta que por conseguirlos, dejan regados en la pista de la pobreza y de la injusticia a millones de personas que deberían merecer un trato más digno, más humano.

Los grandes objetivos de la propuesta

La Democracia Comunitaria a través de la incorporación del concepto *Ayllu* a los tiempos modernos con la pluriculturalidad, plurinacionalidad e igualdad de oportunidades como zapatas, nos

conduciría al objetivo central del “desarrollo humano”, donde el estado podría suministrar y perfeccionar los mecanismos necesarios para asegurar la participación e integración armoniosa de todos y cada uno de los hijos de la patria con igualdad de derechos y oportunidades. Reiteramos que nuestra propuesta es, en concreto: institucionalizar en el Perú de hoy una Democracia Comunitaria, es decir una democracia mestiza que incorpore los valores de la cultura andina a la vida social, económica y cultural del país a través de una reforma constitucional que defina por consenso un modelo de desarrollo con políticas de estado a la luz de la autonomía personal, familiar y corporativa, acompañadas de un profundo espíritu comunitario.

El nuevo modelo permitiría crear mayor riqueza y alcanzar, vía concertación, una distribución equitativa y justa de la misma; concretando la reforma del estado que determinaría una auténtica, planificada y concertada descentralización. Es indispensable reconocer que la descentralización debería alcanzar el desarrollo integral, armónico y sostenible del país definiendo la separación de competencias y funciones de los cuatro niveles de gobierno como proponemos en acápite anteriores para que el ejercicio del poder llegue en forma equilibrada a todos los rincones de la nación. La descentralización, en consecuencia, funcionaría sobre la base de un gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales y gobiernos comunitarios. Estos últimos, conformados por las comunidades campesinas y nativas y los barrios marginales de Lima y provincias, también denominados asentamientos humanos (AAHH) o urbanizaciones populares.

Se postula que los gobiernos comunitarios sean instituciones autónomas, con suficiente capacidad de gestión para planificar su propio desarrollo, conforme a ley, como para ejecutar los recursos económicos que les transfiera el estado al igual que lo hace con los gobiernos regionales y locales. Los gobiernos comunitarios tendrían, entonces, capacidad para resolver sus propios problemas, contribuir al desarrollo nacional y desempeñarse, con recursos propios, en las mismas condiciones, con la misma capacidad de gestión que los gobiernos locales.

Es indispensable eliminar el absurdo centralismo que mantiene en execrable abandono a los pueblos del Perú. El nuevo modelo definiría

políticas de estado que permanecerían invariables en el tiempo sin que fueran afectadas por la improvisación, la informalidad y la corrupción. La cuestión pública debería ser administrada por funcionarios especializados, profesionales y técnicos competentes, calificados e insobornables, aplicando la meritocracia, descartándose los nombramientos de favor que alimentan la corrupción y el desgobierno. Se lograría así construir un nuevo Perú impulsado por la energía del pueblo que desde sus bases organizará el destino de una patria unida y solidaria. Mi propuesta se resume en los siguientes puntos:

1. La idea es poner en marcha un instrumento eficaz de creación de ciudadanía reales sin distinción alguna. Un estudio realizado por el jurista Fabel Robles Espinoza en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, expone sobre este particular: *“fundamentos sociales, culturales y jurídicos que deben ser aplicados para el reconocimiento del estado pluricultural de derecho en el país cuestionaron el modelo Estado-Nación que impidió una clara lectura de la diversidad sociocultural nacional y no hizo otra cosa que individualizar el presente y el futuro de los pueblos y comunidades indígenas del Perú. Así, se manejaron dos principios básicos de administración: la desigualdad y la exclusión. En este contexto surgieron las luchas sociales reivindicativas y la propuesta del reconocimiento de las ciudadanía multiculturales que habitan y se desarrollan en un estado pluricultural, multilingüe y plurinacional. Por consiguiente, después de la revisión y análisis de la normativa y la literatura especializada, se concluye que, existen fundamentos históricos (presencia de pueblos originarios), sociológico (sociedad multicultural, étnica y cultural); político (organización política pluricultural); y, constitucional (reconocimiento constitucional del derecho a la identidad y cultura), los mismos que justifican de forma racional y objetiva la configuración del Estado Pluricultural de Derecho en el Perú”*.
2. Garantizar una real participación de todos los peruanos sin distinción alguna en el diseño, gestión o fiscalización del quehacer público.
3. Formalizar un proyecto de vida en común con miras a un desarrollo sostenido.
4. Fortalecer la identidad, respetar el mestizaje y promover el

empleo para que los habitantes de los pueblos andino-amazónicos y de barrios populares se conviertan en generadores de recursos.

5. Abordar con toda energía la revolución de la educación, ciencia y tecnología. El Perú deberá aplicar una revolución educativa, científica y tecnológica porque ese es el único instrumento que nos permitiría salir de la pobreza, del caos, del desorden, la informalidad y la inseguridad. Ha llegado el momento de aplicar las ideas contemporáneas trabajando por la innovación aplicada en beneficio de la comunidad. El conocimiento y la información son necesidades primarias para el peruano de hoy. La educación, para citar el primer escalón de urgencias nacionales, es la columna vertebral de cada compatriota que sin conocimiento ni información estaría incapacitado para contribuir a generar riqueza y a conducir su propio destino. No hay país que haya alcanzado la prosperidad sin haber realizado inversiones cuantiosas para el fomento y desarrollo intelectual, profesional, técnico y científico de sus habitantes. Esos países no limitan la utilización de fondos para atender a la inversión educativa que se traduce a diario en el desarrollo de tecnologías.

6. Socializar la salud con cobertura total sin excepciones, con un programa medular de salud preventiva de aplicación inmediata. Garantizar que todos los hogares tengan acceso a servicios de salud de calidad mediante el aseguramiento universal progresivo y solidario, promoviendo la integración del sector público en salud para prevenir y disminuir el riesgo de sufrir enfermedades y para reducir la carga de morbilidad en la población. Desarrollar mecanismos de financiamiento para afrontar las enfermedades catastróficas y padecimientos crónicos. Poner en práctica una Política de Saneamiento Ambiental, logrando que toda la población acceda al agua limpia, suelo descontaminado, ríos sin relaves y aire libre de contaminaciones. La contribución del estado deberá incrementarse sustancialmente para que se eleve el gasto nacional en salud.

7. La reducción sustantiva de la pobreza en relación con el crecimiento de la economía. La pobreza es un problema social y su solución también es social, afirmaba Phil Bartle. Según la Organización de las Naciones Unidas, *“todo ser humano aspira a la búsqueda de conocimientos, a una vida prolongada y saludable y a tener acceso a los recursos que le permitieran un aceptable nivel de vida”*.

8. En el Perú, un número elevado de compatriotas no tiene un

empleo decoroso ni capacidad de desarrollarse para crear riqueza. Como consecuencia, los niños crecen desnutridos, no acceden a una educación de calidad ni gozan de buena salud, porque viven en un ambiente contaminado, sin agua, sin energía eléctrica y sin servicios sanitarios. Transcurridos 200 años de vida republicana, los líderes en sucesión incomprensible miran con indolencia el sufrimiento de los pobres. Llegan al poder con acciones populistas y promesas incumplidas, tema que abordó con firmeza y sapiencia el filósofo italiano Norberto Bobbio. No existe, por ejemplo, ningún plan de previsiones para atender los periodos de descenso brusco de la temperatura que afectan a los habitantes de la Puna y la Selva y otros desastres en puntos neurálgicos del país. Es la pandemia que se vive a diario desde marzo del 2020 la que ha mostrado al desnudo nuestra realidad.

9. Elaborar con prioridad programas de vivienda decorosa para todos los peruanos que viven en situación inestable.

10. Adicionar valor a la materia prima extraída de la tierra para crear riqueza y más centros de trabajo en todo el ámbito nacional. Seguir el ejemplo de los Países Bajos que son los segundos exportadores de productos agrarios del mundo e impulsar con toda fuerza la ciencia y tecnología para encontrar el camino de las exportaciones con valor agregado.

11. Alcanzar un correcto ejercicio de la libertad de elección, libertad de expresión y pensamiento con igualdad de oportunidades, respeto mutuo y reconocimiento solidario con fines de elevar y transformar cualitativamente la política.

12. Garantizar la eficacia del estado en el cumplimiento de sus funciones.

13. Institucionalizar la representación popular a través de partidos políticos formalmente organizados y garantizar una real participación popular en el diseño, gestión o fiscalización del quehacer público, en lo posible a partir de un proyecto sugestivo de vida en común diseñado desde una visión compartida de futuro.

14. Concretar, vía concertación, la descentralización integral sobre la base de un gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales provinciales y gobiernos comunitarios. Estos últimos apuntando a convertir a las municipalidades distritales y comunitarias en unidades institucionales autónomas capaces de

resolver sus propios problemas y de contribuir al desarrollo nacional en las mismas condiciones y con la misma capacidad de inversión de los gobiernos locales provinciales.

15. El presente trabajo está destinado a contribuir a la solución de los problemas nacionales proponiendo poner en marcha un Plan de Inversiones Comunitarias (PDIC) como aplicación de un proyecto integral de descentralización, complementario, alternativo, integral y concertado que llegaría de inmediato a los pueblos más deprimidos del Perú para que sus habitantes recojan los beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones y oportunidades. La idea es reducir a cero la pobreza en el término improrrogable de 20 años (4 periodos presidenciales) a partir del año 2024. El estado tendría, de esa forma, el compromiso perentorio de pagar sin demora la enorme deuda social y económica adquirida con los pueblos abandonados por la insensibilidad histórica del sistema republicano. La colectividad andino-amazónica, así como los barrios marginales de Lima y capitales de importantes provincias del país son pueblos que ya no resisten más la incuria a la que están sometidos. Cualquier dilación bajo el pretexto de esperar el crecimiento económico globalizado para reducir la pobreza, podría representar un error imperdonable si se tuviera en cuenta que tal crecimiento, planteado como está por el neoliberalismo, dependería fundamentalmente del comportamiento del mercado internacional en permanente riesgo de crisis.

16. El Plan de Inversiones Comunitarias debería contar con:

- a) Una base financiera presupuestada anualmente para atender la falta de infraestructura nacional. Todo ello sin perjuicio de incrementar cuando menos un dos por ciento adicional del IGV incorporado al FONCOMUN con destino a inversiones comunitarias.
- b) La parte alícuota de las transferencias que hace el gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales provenientes de: canon minero, canon hidro-energético, canon gasífero, canon pesquero, canon forestal, canon turístico, etc.
- c) Asignación de un presupuesto anual para atender el déficit de inversión anual en infraestructura.
- d) Inversiones por convenios con la empresa privada,

incluyendo créditos internacionales de largo aliento.

17. Es preciso tener en cuenta que el desempleo es un factor decisivo para el tejido social deprimido del país. Los pueblos olvidados no requieren programas paliativos que incentiven la dependencia de los pobladores contribuyendo a que pierdan su autonomía personal y comunitaria. Las personas, llevadas por el asistencialismo, no hacen el menor esfuerzo por participar o tener iniciativa de acción colectiva. Ellas demandan trabajo estable para estar en condiciones de atender a las necesidades de sus familias y de contribuir al desarrollo nacional y, con toda seguridad, anhelan colocarse al nivel que les corresponde como ciudadanos de igual categoría. Es, además, una muestra de torpeza y de aturdimiento electorero, pretender dar soluciones atenuantes a los pueblos afectados que agravan el problema, agudizando la pobreza hasta convertirla en indigencia, *“calamidad social que contribuye a la negación de una vida digna, larga y saludable para el ser humano”*, (Yariani Barreat Montero).

18. El estado, sin descuidar en absoluto la inversión que cubriría cuanto antes el alarmante déficit de infraestructura nacional, tendría el compromiso perentorio de cumplir con los pueblos relegados. La idea es pagar sin demora la enorme deuda social y económica adquirida por la insensibilidad histórica del sistema republicano. Cualquier dilación bajo el pretexto de esperar el crecimiento económico para reducir la pobreza representa una omisión imperdonable. Y con mayor razón lo es, depender del comportamiento neoliberalista para crecer.

19. Una vez institucionalizada la Democracia Comunitaria, el Perú alcanzaría el objetivo central de convertirse en un país libre, soberano, autónomo, pluralista, equilibrado, descentralizado y exportador.

20. Con espíritu comunitario, regido por el principio de reciprocidad (*Ayni*) se podría poner en marcha la convivencia y el “buen vivir”. Se abriría para el Perú un panorama de desarrollo y armonía social, económica y cultural indestructible. Con la nueva metodología de vida tomada de nuestros ancestros, el Perú cerraría definitivamente las brechas de la desigualdad y eliminaría del todo la pobreza, el desorden, la inseguridad, la informalidad, la corrupción y la violencia. No se pretende restarle recursos a los que tienen, sino más bien encontrar fórmulas inteligentes con sensibilidad humana para que los que no tienen accedan con su propio trabajo a una vida digna y

decorosa. Se trata de convertir al pobre en un emprendedor.

21. El *Ayllu* era la médula social de la cultura ancestral andina, donde imperaba la reciprocidad, la solidaridad, la mutua cooperación, el amor compartido y la gratitud y protección a la naturaleza, elementos que servían para hacer comunidad. El investigador arquitecto Mario Osorio Olazábal en su libro *El Legado de la Sociedad Andina ancestral* explica: “*en el mundo andino se practicaba con éxito un comportamiento individual y colectivo con equidad y armonía*”. Osorio manifiesta que esa institución de fortaleza comunitaria fue desestimada en tiempos de la colonia e inexplicablemente arrinconada hasta nuestros días por el sistema republicano. A la vista y paciencia de millones de habitantes del Perú, los pueblos andino-amazónicos siguen formando parte de grupos humanos aislados, marginados, relegados, invisibles para el estado. No obstante, el *Ayllu* con su energía espiritual comunitaria atávica está vigente especialmente en los pueblos del sur y en la selva. Son comunidades donde la sapiencia y la tradición sobreviven con singular potencia. Las comunidades del Perú nunca perdieron la esperanza de ser alguna vez, quizá muy pronto, protagonistas de una nación unida que, por fin, pudiera poner en marcha un plan de desarrollo descentralizado, complementario, alternativo y concertado. La sociedad andina no ha muerto. Sus grandes valores individuales y colectivos están vigentes y tiene remanentes intactos e impenetrables en sus *Ayllus* que podrían y deberían servir a la reconstrucción nacional. No es posible comprender a los hijos del sol, indolentemente aislados y sometidos a mil injusticias sin introducirse antes en la misma entraña de su vida diaria, para conocer de cerca sus instituciones, sus tradiciones, sus usos, sus costumbres, sus carencias, sus angustias, sus tribulaciones y la trascendencia de sus principios, la importancia de su filosofía y la validez de su praxis. Es suficiente ver a diario la metodología de vida en comunidad que se practica hoy mismo en el campo y en la ciudad con el *Ayni* y la *Minka*, instituciones fortalecidas por la solidaridad y la ayuda mutua.

22. Es inaplazable definir la creación de entes rectores comunitarios de planificación y control de inversiones, para que conciban, proyecten, aprueben y fiscalicen la concentración equilibrada de las inversiones, siguiendo pautas de un proyecto nacional

descentralizado, complementario, alternativo, integral, concertado y anti corrupción, dando participación a los pueblos que desde hace siglos se encuentran en abandono, con los brazos atados y la voluntad neutralizada para hacer uso de sus propias iniciativas y legítimos derechos. El plan que se sugiere sería efectivamente descentralizado porque trabajaría el desarrollo en forma integral sin descuidar un instante más el tejido de los hilos superiores de los rincones más profundos y apartados de la peruanidad para que sus habitantes gocen de los beneficios de ese desarrollo a los que tienen derecho sin discusiones. Son las comunidades que se encuentran incrustadas en la entraña territorial peruana, la sustancia donde se abrigan las familias y es allí donde se genera el derecho de ser y de participar como un organismo colectivo de jerarquía corporativa. La vida comunitaria está lista para convertirse en el motor del desarrollo productivo regional y local por intermedio de la inversión, el crédito, la comercialización, el acceso a la tecnología y la participación plena. El resultado tendrá frutos inmediatos y mediatos a través de la productividad, del empleo, de una justa distribución de los ingresos integrando la producción del campo con la vida urbana de cada región.

23. La revolución del *Ayllu* con el pluralismo como fundamento nos llevará al correcto ejercicio de la libertad de expresión, libertad de elección, igualdad de oportunidades, respeto, y reconocimiento solidario con fines de elevar y transformar cualitativamente la política. Ello permitirá hacer del acuerdo un instrumento eficaz de creación de ciudadanías reales; garantizar la eficacia del Estado en el cumplimiento de sus funciones; institucionalizar la representación popular a través de partidos políticos formalmente organizados y garantizar una real participación popular en el diseño, gestión o fiscalización del quehacer público, en lo posible a partir de un proyecto sugestivo de vida en común diseñado desde una visión compartida de futuro.

24. El proyecto sería complementario porque si bien resultaría positivo alentar la inversión de la empresa privada para crecer, encontraría un método que perfeccionaría la ausencia de sensibilidad humana para dejar que sea el mercado el que lo resolviera todo. A decir de Valentín Paniagua Corazao, “*allí, donde la iniciativa privada rehúsa participar, el estado debe hacerlo. El estado tiene siempre*

un papel ineludible que cumplir. No debería nunca abandonar su misión directiva, orientadora y conductora en el proceso social". El proyecto propuesto sería alternativo porque el Perú es un país de marcada diversidad cultural asentada en costa, sierra y selva con sus correspondientes zonas ecológicas en un territorio de prodigiosa complejidad. La autonomía del ser en comunidad ha estado y está regida por la ley de la hermandad. Recalca Mario Osorio que ninguna persona representaba una carga para su familia, ni para su *Ayllu* y por el contrario era la base del gran espíritu comunitario que los animaba. Este núcleo social de la cultura andina funcionaba (funciona) a la perfección gracias a la energía de solidaridad y de cooperación que aplicaba para el perfeccionamiento de sus actividades domésticas, sociales y económicas. Un pueblo aspirante como el nuestro en pleno siglo XXI, con tales características, tras haber soportado 200 años de una vida republicana desigual, no debería quedar supeditado sólo a un crecimiento económico basado en la exportación de materia prima. Aunque el señalado modelo lograra reducir la pobreza, no podría superar las diferencias existentes entre pueblo y pueblo y entre persona y persona. De allí la necesidad de poner en práctica un sistema de vida alternativo. Necesitamos amalgamar bríos que conviertan al Perú en un acero social indestructible, libre, independiente, autónomo, conquistador del conocimiento, competitivo y desarrollado. Requerimos construir una nación cuyas esencias estén sostenidas por una democracia comunitaria que defienda con celo la justicia en el agro, en el culto al conocimiento, en la creación del empleo, en el ánimo planificador y en el ejercicio permanente de una identidad nacional que cierre definitivamente el capítulo de la marginación. El proyecto que se propone debe ser concertador, para que haya participación de todas las fuerzas políticas, laborales, sociales y económicas a efecto de que con su aportación concordada se pudiera llegar a la elaboración y ejecución de un programa consensuado de desarrollo sostenible. La enmienda constitucional concertada daría lugar a la incorporación del *Ayllu* en la modernidad con todo lo que significaría reconocer la existencia en el Perú de una Democracia Comunitaria respetuosa de la diversidad de culturas, muchas de las cuales sobreviven en la marginalidad y el abandono.

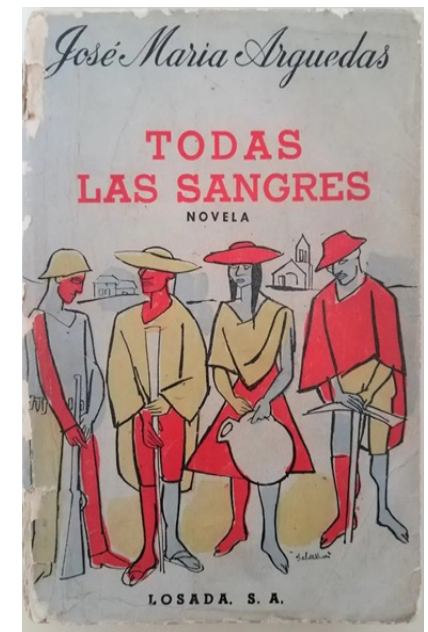
25. La riqueza del mestizaje que fluye de la realidad, debe merecer:

- a) Seguridad social, jurídica y económica para todos los peruanos.
- b) Reafirmar la riqueza del mestizaje como pilar de identidad de una nación democrática pluricultural.
- c) Resolver el tema de la pobreza, tarea de todos, inclusive de los propios afectados, instituida por una política de estado de aprobación unánime.
- d) Concertar un programa de defensa y protección de la naturaleza que se plantee a través del Proyecto Prioritario de Inversiones Comunitarias (PPIC) con el objetivo primordial de alcanzar una economía mestiza, equilibrada y solidaria.

El nuevo sistema propuesto por especialistas modernos afirmado en la credibilidad de una economía social de mercado que suelde la libertad económica con ideales como el progreso igualitario de la sociedad, de manera que todos los ciudadanos puedan acceder a una calidad de vida decorosa, corrigiendo de ese modo los errores del neoliberalismo. Para ello es indispensable ligar a la comunidad con la globalización. Se debe seguir los lineamientos de un programa completo para dinamizar y armonizar el crecimiento planificado desde el último rincón del país hasta la capital de la república. Este programa sostenible y concordado permitirá a los peruanos volver a fundar una sociedad justa y fraterna como la que abrazó el Perú en tiempos de hegemonía andina. A partir de los gobiernos comunitarios, el estado realizaría una sustantiva modificación en el manejo del Presupuesto de la República en el que se vislumbraría la sensibilidad de un nuevo sistema de distribución de ingresos e inversiones. Las partidas presupuestales destinadas a la inversión en infraestructura estarían concentradas en la atención de las necesidades urgentes de la población más necesitada. Una auténtica democracia comunitaria, debería conducir con equilibrio y justicia la distribución de recursos que llegarían sin dificultades a todos los sectores del país. Sería, desde luego, muy razonable, invertir en carreteras, puertos y aeropuertos, factores de desarrollo que le permiten al Perú competir en mejores condiciones en el mercado internacional, pero ello de ninguna manera sería pretexto para derivar indefinidamente las obligaciones con los pueblos abandonados.

Surge la necesidad de crear un Instituto Nacional de Planificación y

Control de Inversiones: en tal sentido, el Presupuesto General de la República, a partir de la creación de los gobiernos comunitarios, debería tener una estructura abierta y distinta, con una óptica enteramente revolucionaria y cargada de humanidad. La distribución de los recursos tendría que estar en función de las necesidades urgentes de la población. Una auténtica democracia comunitaria debería exigir el equilibrio de poderes y respeto por la autonomía al interior de cada poder. Por tal consideración, el poder ejecutivo debería verse obligado a reconocer el derecho que tienen los pueblos de administrar su destino. Al mismo tiempo, el gobierno nacional, tendría que consagrar su esfuerzo a la ejecución de los megaproyectos (carreteras, puertos, aeropuertos, energía, irrigaciones, hospitales de alta complejidad, etcétera) todos ellos a través de concesiones o de alianzas con la empresa privada, así como por intermedio de convenios con los gobiernos regionales, locales y provinciales. En cambio, los espacios rurales y urbanos de distritos y comunidades deberían ser atendidos con independencia por los gobiernos comunitarios dotados de recursos que cubran sus necesidades primarias indispensables para sostener una vida decorosa. Lo harían, en todos los casos, siguiendo los lineamientos trazados por un organismo planificador de vocación descentralizadora, instituido a propósito, para que pudiera encajar en la estrategia de construir el desarrollo autosostenido nacional. La planificación, además de asumir previsiones y hacer que el crecimiento sea armónico tiene la tarea de fiscalizar y hacer el seguimiento del desarrollo sostenible. Ya en el año 2010, el especialista en temas ambientales, Marc Dourojeani, reclamaba *“la creación de un Instituto Nacional de Planificación que permitiera emprender el planeamiento que evitará malgastar dinero”*. Recordemos al mismo tiempo que el Acuerdo Nacional plantea el establecimiento de un gobierno en función de objetivos, con planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar el desarrollo.



Portadas de dos novelas de José María Arguedas.

ALCANZAR UNA SOCIEDAD JUSTA

Para la inteligencia andina, el *Ayllu* era, sigue siendo, el núcleo de una disciplina ideal para la coexistencia del ser humano con sus congéneres y con la naturaleza, ejercicio social y cultural que se practicaba con absoluta convicción, el mismo que fue interferido sin escrúpulos por los invasores de occidente. Recordemos que nuestros hermanos mayores tenían una original forma de organización comunitaria, donde prevalecía la autonomía individual que consistía en “*capacitar a los niños con el objetivo de que sean hábiles para generar su propio alimento, confeccionar su propio vestido y construir su propia vivienda*” (Mario Osorio).

El mundo andino era una sociedad sin pobreza ni mendigos, concedora y practicante de la convivencia con austeridad, honradez, trabajo y concordia. Todo ello dentro de un marco corporativo basado en la correspondencia, la solidaridad, la reciprocidad y retribución entre congéneres con profundo respeto y gratitud a la *Pachamama*. Aplicar hoy esas enseñanzas como modelo de sociedad nos permitirá alcanzar un desarrollo humano con bienestar social, cultural y económico.

A juicio de Julie Massal y Marcelo Bonilla en su libro *Movimientos sociales, democracia y cambio sociopolítico en el área andina*, la gobernabilidad, la cultura política, el multiculturalismo, las autonomías, la descentralización, la democracia participativa, etc. harán posibles enriquecer el análisis de aquellos temas desde el estudio de los movimientos sociales contemporáneos.

En tal sentido, nuestra nación, debe hacer un esfuerzo conjunto e integral para cumplir los objetivos centrales del principio atávico sin necesidad de aferrarse a las reglas idealistas importadas. En consecuencia, debemos, todos, asumir el compromiso de alcanzar una “*democracia comunitaria*” como modelo de desarrollo descentralizado que se aparte de la injusticia, de la violencia, de la informalidad, del desorden y de la corrupción, instrumentos que tanto daño le ocasionan a la nación peruana. Necesitamos crecer económica, social, cultural y

políticamente hasta lograr el “desarrollo humano”. El nuevo modelo nos debería conducir a que los compatriotas que soportan el peso del abandono, la marginación y el hambre “*se convirtieran al mismo tiempo en emprendedores, creativos y consumidores con iguales derechos y obligaciones*”, como diría el maestro C.H. Prahalad.



Porcón: un paradigma de feliz convivencia.

EL PERÚ COMO DOCTRINA Antecedentes de la propuesta

El origen democrático de la presente propuesta se sustenta, en primer lugar, en el pensamiento político de Fernando Belaúnde Terry, el fundador del partido político Acción Popular, con el cimiento de que los países andinos son herederos de una civilización inmortal con filosofía propia y una metodología de vida insuperable. La propuesta de Belaúnde consiste en que el Perú encuentre su camino de superación sin aceptar que se les imponga el dilema entre capitalismo y comunismo, entre derechas e izquierdas, entre Washington y Moscú. Ante tal dilema, a través de su partido Acción Popular proclama desde su origen la tesis sintetizada en la frase: “*el Perú como doctrina*”.

Dice Belaúnde Terry: “*Perú, que no es completamente Tawantinsuyu ni completamente España, simboliza el mestizaje que define su indiscutible realidad social. Han fracasado todos los intentos de soslayar esta realidad. Del pasado han quedado cinco legados básicos irrenunciables, relacionados con la tierra, un ideal de justicia agraria; el planeamiento legado por nuestros ancestros para asegurar el bienestar social y económico por el equilibrio hombre-tierra; la cooperación, una forma de convivencia con capacidad de organizar servicios por ayuda mutua con solidaridad y reciprocidad; y, la justicia social practicada celosamente en los 4 Suyos para asegurar el sustento a todos los habitantes de la nación sin distinción alguna*”.

A juicio de Valentín Paniagua Corazao, Acción Popular reivindica:

1. La tradición cooperativista y la cooperación popular como signo característico de una sociedad justa no solo por razones éticas sino como conducta y testimonio permanente de vida solidaria en el marco del *Ayllu*, el *Ayni* y la *Minka*.
2. Una solidaridad fundada en la Ley de la Hermandad citada por el Inca Garcilaso de la Vega.
3. Una sociedad ancestral que tiene raíces muy hondas y orígenes plurinacional y pluricultural en los que hallaban la unidad en la diversidad con respeto a la identidad de cada uno.

4. El legado de la justicia agraria para el hombre andino con ética y seguridad alimentaria.
5. El equilibrio hombre-tierra que garantizaba a todo hombre o mujer una extensión de tierra asegurando su sustento. Eran constructores de tierras, porque ganaron tierras a los riscos andinos, construyeron andenes y realizaron colosales obras de irrigación para teñir de verde los arenales de la costa.
6. El culto al trabajo, fue una sociedad de trabajadores y no de desempleados o desocupados en el marco del elevado concepto de que no hay trabajo indigno. Era una sociedad que daba iguales oportunidades a todos sus habitantes.
7. La tradición planificadora, considerando que el mundo de hoy vive acosado por el neoliberalismo que recusa el valor de la planificación y pretende confiar al mercado la responsabilidad de asignar recursos y a la iniciativa privada la decisión de definir los grandes rumbos de la inversión y hasta la cuantía del esfuerzo colectivo necesario para estos propósitos.

El arquitecto Fernando Belaúnde Terry, después de un largo recorrido por el país, fundó Acción Popular en 1956. Lo hizo considerando la necesidad de crear un partido político que respondiera a las necesidades del Perú, aplicando la fecunda ideología del mundo andino. Para lograr su propósito, diseñó un modelo de sociedad justa como la que puso en práctica la sociedad ancestral con resultados óptimos. En efecto, el 7 de julio de 1956 se fundó el partido Acción Popular bajo el pensamiento y conducción del arquitecto Fernando Belaúnde Terry, quien, acompañado por dirigentes del Frente Nacional de Juventudes expuso su ideología bajo el lema: *“el Perú como doctrina”* que se acoge a la tradición heredada del mundo andino. Tomó como ejemplo la *Minka* y el *Ayni*, trabajo comunal ejercitado en los pueblos de Chincheros, Andahuaylas o Apurímac.

El joven político peruano había recorrido desde mucho antes todos los pueblos y villorrios del país donde pudo conocer el espíritu comunitario de sus habitantes herederos de la cultura andina. Belaúnde acopió y reavivó información comprobada de la historia ancestral que exponía a la luz del conocimiento los frutos de una colectividad organizada, integrada y unida por la *“convivencia”* en base a los principios

filosóficos de reciprocidad, correspondencia, complementariedad y relacionalidad. Belaúnde Terry se inspiró en la copiosa información según la cual nuestros ancestros lograron una feliz convivencia, con su economía totalmente resuelta y una autonomía individual y colectiva insuperables. Fue una cultura que mantenía orden, justicia, equidad y recíproca cooperación.

La tesis de Belaúnde es de corte democrático, porque respeta, difunde y defiende el sistema de gobierno del pueblo *“nacionalista”*, porque promueve los valores, las tradiciones y el desarrollo económico y cultural del país y aspira a la actualización incesante de la nueva modernidad y el cambio veloz que mejore las estructuras sociales y culturales de la nación.



Fernando Belaúnde Terry y su esposa en la plaza mayor de Cusco.

La idea de *“el Perú como doctrina”* tiene por fundamento los valores y principios surgidos de la particularidad histórica y cultural en que se desarrolló la cultura andina; y, además, tiene trascendencia universal. Son sus más importantes valores: veracidad, honestidad, laboriosidad y solidaridad. Parte importante de su doctrina se desarrolla en la *“cooperación popular”* y la *“tradición planificadora”* frente al desafío que representa la rica y difícil geografía peruana.

En la historia política peruana, en ocasiones, las tendencias políticas partidarias de derecha llaman a Acción Popular un partido de izquierda, las de inclinación de izquierda consideran a Acción Popular un partido de derecha, pero en general se le reconoce como un partido de centro.

Para Fernando Belaúnde Terry, el equilibrio social en el Perú no está en acentuar el accionar del estado a la derecha o a la izquierda, sino ¡ADELANTE!

El carismático catedrático universitario, estaba empeñado en cambiar la trayectoria política del país que había soportado largas dictaduras desde el año de 1919. La historia dice que Augusto B. Leguía asumió el poder con la consigna de acabar con la oligarquía civilista y la injusticia dominante, pero no pudo hacerlo, porque los sectores conservadores estaban demasiado enquistados en el poder. La propuesta de “Patria Nueva” formulada por Leguía, no pasó de ser una buena intención. Uno de los más grandes errores de ese oncenio, fue alentar la existencia de terratenientes y gamonales provincianos que acentuaron la opresión al mal llamado “indio”, al extremo de considerarlo “un animal”. En efecto, los gamonales compraban o vendían las haciendas alpaqueras, por ejemplo, con animales y pastores incluidos. El dictador tuvo que lidiar con la *camarilla limeña* y también con las nuevas corrientes populares lideradas por Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador del Partido Aprista Peruano y José Carlos Mariátegui, creador del Partido Socialista del Perú. Paradójicamente, Leguía fue el autor del Día del Indio y propulsor del “Patronato de la raza aborígen”, creando para el efecto una oficina de asuntos indígenas sin el menor resultado en favor de los herederos directos y originarios de la cultura andina. Tras la dictadura de Leguía, se produjo el levantamiento de Sánchez Cerro en 1930, gobierno en el cual se eligió un Congreso Constituyente que trabajó por el retorno a la constitucionalidad sin darle la menor opción al *runasimi*.

Desde el año 1933 hasta 1945, el Perú fue conducido por Benavides y Prado, sucesivamente. Pero cuando se creía que la nación peruana había retornado a la vida democrática con la elección del doctor José Luis Bustamante y Rivero, se produjo el golpe de estado del General Manuel A. Odría que prolongó su dictadura hasta julio de 1956.

El manguerazo

El Frente Nacional de Juventudes Democráticas, con el lema “*Elecciones libres o revolución*”, impulsó la candidatura del Arquitecto Belaúnde Terry. El primero de junio de 1956, el Jurado Nacional de Elecciones absorbido por la fuerza del dictador que auspiciaba candidatura propia, le negó la inscripción. Belaúnde, portando la bandera del Perú y seguido por una impresionante multitud limeña, alcanzó la iglesia de La Merced. Allí la policía le cerró el paso. Tras protagonizar una gran colisión de fuerzas, el joven líder le dio al gobierno de Odría un plazo de 30 minutos para que accediera a su inscripción. La policía embistió contra los manifestantes con toda su carga de choque, incluido el carro rompe manifestaciones. El aspirante a candidato recibió un poderoso chorro de agua que lo arrancó de los hombros de sus partidarios y cayó al suelo. Este hecho fue consagrado por la prensa limeña y por el propio pueblo como “El manguerazo”. Las fuerzas del orden arrojaron gases lacrimógenos y golpearon a los manifestantes, pero la multitud mostrando gran fibra, ánimo y valor, avanzó con Belaúnde a la cabeza intentando llegar a Palacio de Gobierno. De pronto, el Jurado Nacional de Elecciones, incapacitado de contrarrestar la energía popular, anunció que había aceptado la inscripción del candidato. Producidas las elecciones de 1956, Belaúnde perdió por un pequeño margen. Ello lo incentivó para iniciar una campaña política hasta alcanzar la primera magistratura en 1963.

Durante su largo recorrido por todo el país, Fernando Belaúnde Terry se había propuesto rescatar el pensamiento andino, integrarlo con los aportes de la modernidad y dar a luz un mestizaje ideológico y económico. Ante la pregunta: ¿qué es el Perú como doctrina? El jefe y fundador del partido explicó: “*esta idea, tiene por fundamento los valores y principios surgidos de la riquísima historia andina heredada por el Perú cuya trascendencia es universal. Sus más importantes valores son la reciprocidad (el Ayni), la veracidad, la honestidad, la laboriosidad y la solidaridad*”.

Valentín Paniagua Corazao, uno de los más conspicuos líderes de Acción Popular, dice: “*es un partido democrático y revolucionario que reivindica las tradiciones ancestrales para convertirlas como fuentes de*

inspiración en ideas fuerza con el propósito de lograr la transformación de alcanzar una sociedad justa”.

Acción Popular cree, en efecto, que en la cultura ancestral del Perú hay legados que son fuente de inspiración para entender el Perú y para proyectarlo hacia el futuro. Reivindica la tradición cooperativista andina. En una sociedad justa, el primer valor que debe marchar concomitantemente con la libertad, es la solidaridad. Y ese es el significado del *Ayni*, la ayuda interindividual que se prestan recíprocamente hombres y mujeres para resolver sus problemas domésticos; y, la *Minka* o contribución generosa que hacen los pobladores en beneficio de la comunidad.

Acción Popular revaloriza la tradición planificadora que fue uno de los pilares del incario, acentúa Paniagua y expresa: *“su desacuerdo con el sistema neoliberal que recusa el valor de la planificación y pretende confiar al mercado la responsabilidad de asignar recursos y a la iniciativa privada de definir los grandes rumbos del desarrollo, de la inversión y hasta la cuantía del esfuerzo colectivo necesario para esos propósitos. La ausencia de planificación ha impedido en los últimos tiempos definir racionalmente las prioridades, ha permitido inclusive que pase inadvertida la corrupción o el abandono punible de sectores estratégicos”.*

Belaúnde Terry coincidía plenamente con la idea de utilizar los valores andinos acoplados a todos los instrumentos y tecnología de la actualidad para poner en marcha un mestizaje democrático como modelo de desarrollo humano que encuentre soluciones locales y nacionales. El carismático estratega estaba convencido de que la ausencia de recursos podía ser muy bien remplazada con la generosa contribución de los brazos y el espíritu cooperativista del poblador peruano.

Cuando Belaúnde Terry enarboló la Bandera del Perú y con el brazo en alto marchó hacia sus objetivos, fue porque descubrió que en esos principios y en esas enseñanzas, estaban las respuestas a las interrogantes que se hacían las ideologías políticas importadas: El arquitecto encontró las respuestas a las siguientes interrogantes: ¿Qué fines persigo? ¿Qué tipo de sociedad quiero para mi nación? ¿De qué forma daré bienestar total a mi pueblo? Surgió así *“el Perú como doctrina”* o *“la conquista del Perú por los peruanos”*; una alternativa

humanista, democrática, concertadora e integracionista. Belaúnde Terry deseaba vivamente poner en valor los valores de la inteligencia andina con toda la potencia de su glorioso legado y alimentarla con los aportes dejados por occidente. Al fundar el partido político Acción Popular se había propuesto dar a luz un ‘mestizaje de la economía’. Un pensamiento perfectamente adaptable en una sociedad multicultural como la del Perú. Un ideal sostenido sobre bases sólidas de la ética, la moral, el trabajo, la severa disposición por la verdad, la honradez y una profunda vocación de servicio. El joven político no propiciaba, por consiguiente, ninguna lucha de orden clasista, racista o indigenista. Con frecuencia inusual repetía la frase de Toynbee: *“El antiguo Perú asombra a los estudiosos, entre otras razones, por su proeza y esfuerzo en busca de la equidad. Es la más justa de las sociedades antiguas”.*

Las primeras ideas de su proyecto, las había recogido tras una acuciosa investigación histórica de la inteligencia andina. *“Estoy dispuesto a dar todo mi tiempo y a esforzarme cuanto sea necesario, para conseguir que las sangres unidas por la historia logren la auténtica nación peruana”*, decía el político en encendidos discursos que lo llevaron al sillón presidencial en 1963. *“Necesito acercarme con mayor vigor al corazón del Perú, al pueblo andino para recoger sus enseñanzas ancestrales y conocer sus vicisitudes. Pero también es preciso recuperar la libertad individual y colectiva en democracia”.*

Su vocación planificadora, descentralista y municipalista, lo llevaron a convocar a elecciones municipales, a organizar las Corporaciones de Desarrollo y a poner en marcha el programa de Cooperación Popular. Lo hizo tan pronto asumió la Presidencia Constitucional del Perú en 1963. Para ello, adoptó los viejos usos, costumbres y tradiciones de la civilización andina que siguen vigentes desde tiempos inmemoriales.

Recordemos que nuestros ancestros compartían la fortaleza de su espíritu comunitario destinado a lograr estabilidad y equilibrio en base al cultivo de los principios de reciprocidad, correspondencia, racionalidad y complementariedad, valores que de ser restituidos por el Perú del siglo XXI enriquecerían el progreso de la modernidad y podrían ser los instrumentos de la armonía en una nación que no cesa de avivar la caldera de los conflictos.

Como dijimos en párrafos anteriores, la filosofía del *Ayllu* consistía en el aporte de trabajo familiar articulado por todos los miembros del grupo social para atender necesidades colectivas poniendo el hombro en forma oportuna y previsor. Un trabajo en conjunto realizado con la mayor satisfacción y alegría, es una costumbre que sigue vigente en el campo y en la ciudad bajo el nombre de FAENA.

La ideología de Acción Popular

Valentín Paniagua sostiene que *“la ideología de Acción Popular se funda en el Perú como doctrina, que no es un nacionalismo. Acción Popular parte de una comprobación histórica ineludible. El Perú es un país mestizo. Es fruto del choque de dos civilizaciones. Una, la occidental que se sobrepuso a la otra, a la civilización indígena y la sometió a servidumbre ejerciendo sobre ella una suerte de tutela y dominación no sólo cultural sino económica y social.*

Acción Popular reivindica, en primer lugar, la tradición cooperativista y la cooperación popular como signo característico de la sociedad peruana. En una sociedad justa el primer valor que debe marchar concomitantemente con la libertad es la solidaridad, no como aspiración e impulso ético únicamente sino como conducta, como testimonio permanente de vida. Y ese es el significado del Ayni y la Minka. El Ayni, es la ayuda interindividual que se prestan, recíprocamente, los hombres y mujeres para resolver sus problemas en la esfera doméstica. La Minka era y es aún, en las comunidades andinas, la contribución generosa que hace el hombre a la comunidad y al estado para resolver los problemas generales o comunales. Esa solidaridad, como gusta recordarlo el presidente Belaúnde citando al Inca Garcilaso se fundaba en la Ley de la Hermandad. Esa solidaridad presupone necesariamente una sociedad plural que hace posible la coexistencia de diferentes personas, organizaciones, culturas, civilizaciones. Y es que el Perú que es un país mestizo fue, desde su origen, particularmente incaico, plurinacional, pluricultural. En esa maravillosa y sorprendente coexistencia hay un ejemplo lejano de la tolerancia y el respeto a la diversidad y a los derechos que de ella derivan. Así nacimos los peruanos; así debemos vivir por mandato inexorable de la historia. Ya entonces le estaba impuesto

al Perú el desafío de hallar la unidad en la diversidad con respeto de la identidad de cada uno. Ese espíritu solidario, fundamentalmente en lo económico, lo hallamos, ahora redivivo en el esfuerzo de los pobres del Perú que se organizan para enfrentar la enorme pobreza que los aqueja creando comedores y cocinas populares, los clubes de madres, vasos de leche y otras tantas formas de autoayuda que contribuyen a hacer más llevadera y digna la pobreza y que además pueden ser, como fueron, en los dos gobiernos de Acción Popular, fuente eficaz y dinámica para construir o reparar la infraestructura económica de nuestro país, dentro o fuera de programas de alimentación y trabajo”.

Valentín Paniagua prosigue: *“en segundo lugar, reivindicamos el legado de la justicia agraria, que no solamente quiere decir justicia en el campo y para el campesino, sino, y sobre todo, ética y seguridad alimentaria. En 1956 e incluso en 1963, cuando accedimos al poder subsistía el régimen ominoso del pongueaje como expresión de la servidumbre colonial del indio. Los incas buscaban el equilibrio hombre-tierra. La sociedad garantizaba a todo hombre o mujer una extensión de tierra que asegurara su sustento. Para cumplir con ese cometido, los incas se convirtieron –como ha dicho el presidente Belaúnde– en constructores de tierras. Ganaron tierras a los riscos andinos construyendo andenes del mismo modo que realizaron colosales obras de irrigación para ‘teñir de verde los arenales de la costa’. Sin embargo, tenían una profunda racionalidad y un hondo sentido ético. Era expresión de una verdadera ética alimentaria. Todo hombre tenía derecho a vivir y la sociedad tenía la obligación de garantizarle ese derecho. Esa justicia agraria y la ética que la fundaba es un ejemplo de lo que la sociedad moderna tiene que hacer: garantizar y asegurar a todos la satisfacción de sus necesidades primordiales y asegurarles un nivel de vida digno mediante el trabajo. Esa idea-fuerza se expresa ahora en el derecho humano a la vida y al trabajo como fuentes de dignidad y de realización personal así como en base insustituible para la creación de la riqueza y de la prosperidad colectiva. Pero, la ética alimentaria ha cobrado capital importancia, ahora, que nos agobia la pobreza que es fruto de la falta de una ocupación dignamente remunerada y el hambre que no sólo afecta a los pobres que la padecen sino que compromete el futuro del Perú”.*

En tercer lugar, dice Paniagua: *“reivindicamos el legado del culto al trabajo. La sociedad incaica fue una sociedad de trabajadores; no de desocupados y desempleados hambrientos y desesperados como los que ahora exhibe el mundo. Fue una sociedad que persiguió y sancionó el ocio y, naturalmente, exaltó el valor del trabajo que es el único factor productivo, de veras fecundo, y que ahora, en la revolución del conocimiento se ha convertido en el más importante factor de la producción y también del desarrollo. El trabajo es el rasgo más característico del ser humano. El trabajo pone distancias entre el hombre y el animal. Por el trabajo el hombre se humaniza. Sin él se cosifica o se animaliza. El trabajo, por eso, tiene una eminente dignidad. No hay trabajo indigno. La indignidad consiste en no tener un trabajo, o en no trabajar pudiendo trabajar. Y es una indignidad para una sociedad no crear oportunidades de trabajo para sus miembros. El culto al trabajo impone a las sociedades modernas, promover la generación de empleo porque son sociedades de trabajadores y no de rentistas. Esa obligación es tanto más perentoria cuanto que la evolución científica y tecnológica tiende, precisamente, a liberar mano de obra o trabajo humano y, por ende, es preciso crear nuevas oportunidades de realización personal y humana. El culto al trabajo es, pues, congruente, con los reclamos de una sociedad más humana que atienda a las necesidades y a las exigencias de los hombres que, por cierto, tienen derecho a vivir con dignidad, por medio de esfuerzo personal. Ese culto obliga, por cierto, a reconocer, exaltar y garantizar los derechos sociales y económicos del trabajador tal y como han sido consagrados por la moderna evolución de ellos en el mundo de hoy y que, la Constitución de 1993 y el régimen que lo creó han desconocido, de manera tan torpe e insensible. La laboriosidad, en ese contexto, es, sin duda, un principio ético-político que impone a todos la obligación de trabajar y de hacerlo, productiva y apropiadamente, pero, al propio tiempo, es un mandato implícito a las sociedades, esto es a los inversionistas y empresarios y al estado, a empeñarse en la búsqueda de mecanismos que aseguren a todos los peruanos la oportunidad de vivir, dignamente, con el fruto de su esfuerzo personal. Así el culto al trabajo y el mandato ancestral incaico de ‘no seas ocioso’ es una fuente riquísima de inspiración para la vida política, para la conducta personal y, desde luego, para la vida de cualquier sociedad que aspire a lograr justicia y a vivir en paz”.*

“En cuarto lugar, creemos en la necesidad de revalorar la tradición planificadora del incario. El mundo de hoy, acosado por el neoliberalismo, recusa el valor de la planificación y pretende confiar al mercado la responsabilidad de asignar recursos y a la iniciativa privada la decisión de definir los grandes rumbos del desarrollo de la inversión y hasta la cuantía del esfuerzo colectivo necesario para estos propósitos. Los resultados están a la vista. Más de la mitad de la población del planeta vive agobiada por la pobreza”.

“Frente a esa realidad dolorosa que los fundamentalistas neoliberales no quieren ver, hay que reivindicar el valor del planeamiento estratégico, de la planificación. Los pueblos no pueden enfrentar el futuro a ciegas. Tienen derecho a conocer los horizontes de su destino y a participar en su decisión. Todos debemos saber cuál es el rumbo del estado y de la sociedad. Tiene que haber previsión y definición formal de las grandes orientaciones que inspiran las políticas de estado que son permanentes y las políticas de gobierno que, por ser, precisamente transitorias y mudables, no pueden, no deben apartarse arbitrariamente de las grandes políticas de estado. Es preciso pues predefinir objetivos para impedir la arbitrariedad, la improvisación, la demagogia y también la turbia conspiración de los intereses creados que, a la sombra del mercado, eluden, a veces sus responsabilidades sociales o comprometen el desarrollo económico de los pueblos por consideraciones egoístas o ajenas a los intereses nacionales. No se trata, por cierto, del estatismo absurdo y totalitario que convierte al sátrapa voluntarista en dueño del destino social. Hay que hallar un instrumento institucional que, racional y democráticamente, prevea el futuro y defina objetivos, metas y estrategias de desarrollo. Esa ha sido la gran palanca del desarrollo privado y no tiene por qué no serlo del desarrollo público, es decir, social. La ausencia de planificación ha impedido en los últimos tiempos definir racionalmente las prioridades, ha permitido incluso que pase inadvertida la corrupción o el abandono punible de sectores estratégicos para el desarrollo nacional”.

Valentín Paniagua, sobre *El mestizaje de la economía*, dice: *“Reivindicamos por fin, el legado del mestizaje de la economía. El Perú es un país mestizo. Su economía lo es también. Una economía desigual, que ha sido, en algunos aspectos, una rémora para nuestro desarrollo precisamente porque no supimos utilizar las ventajas comparativas que significaban diversa modalidades de aprovechamiento de nuestros recursos o de*

solución tradicional de nuestros problemas, desde los hábitos alimenticios con productos andinos de gran valor nutritivo hasta la utilización de productos de la medicina tradicional o el empleo de tecnologías elementales para resolver problemas de producción o de uso de nuestros recursos. Hay, en otras palabras, lecciones, enseñanzas, hábitos, técnicas, en fin, elementos culturales y económicos tradicionales, que pueden contribuir eficazmente al desarrollo económico y social del país. Fue necesario que un extranjero, Shoemaker, exaltara el valor de lo que se llaman ahora las tecnologías apropiadas o intermedias para que algunos reconocieran en esta vieja tesis de Acción Popular algún aporte valioso. Antes, cuando se hablaba del mestizaje de la economía, como el aprovechamiento del conocimiento tradicional la respuesta era una sonrisa de suficiencia de quienes creían que sólo se progresa cuando se importa fórmulas tecnológicas del extranjero, olvidando que, en el pasado, nuestros antepasados vencieron inteligentemente los retos de nuestro propio medio. Allí está el Qhapac Ñan o Gran Camino Inca, que desde épocas milenarias articula físicamente el territorio no sólo del Perú sino de cinco países andinos, a lo largo de 17,500 Kms, que es la ruta vial de la antigüedad más extensa del mundo conocido. Ese camino permitía, hace cinco o seis siglos, desplazarse perfectamente desde las fronteras del Ecuador hasta el norte argentino, pasando por el norte chileno y atravesando el Perú y Bolivia y hoy día mismo puede hacerlo cualquiera, siguiendo la huella del Inca. La pregunta es ¿cómo es posible que a la vuelta de más de 500 años, con toda la tecnología que tenemos modernamente, no hayamos sido capaces de integrarnos físicamente, a través de vías de comunicación, que aún no tenemos? Esa realización es, sin duda, un reto para el futuro que nos está impuesto lograr ahora, con los medios tecnológicos superiores de que disponemos. He ahí una prueba patente de cómo el Perú, como doctrina, es decir, sus legados ancestrales, sus tradiciones, son capaces de movilizar espíritus, impulsar voluntades y lanzar a este país, a la conquista de un destino mejor”.

Las premisas de Acción Popular

Fernando Belaúnde Terry dejó como legado las siguientes premisas:

Primera premisa: Para que haya justicia agraria, las áreas de cultivo

deberán incrementarse en la medida que crece la población. El hombre debe vivir en armonía con la naturaleza y velar por su equilibrio.

Segunda premisa: La necesidad ineludible de una planificación. Lo que no se planifica no se puede controlar ni corregir. Por eso, la *Minka* y el *Ayni* son los instrumentos cívicos para completar el trabajo en común a través de la cooperación y la reciprocidad. Todo bajo la égida de la Ley de la Hermandad.

Tercera premisa: La tradición cooperativista que, con muchas deficiencias y obstáculos, sigue siendo la esencia de la comunidad indígena y de la vida de los pequeños pueblos que no subsistirían si no se hubieran mantenido viviente la tonificante práctica de la acción popular. Las grandes obras y también las pequeñas, cuando no existen los recursos correspondientes, deben realizarse a través de la tradición cooperativista.

Cuarta premisa: El mestizaje en todos sus aspectos con la energía del mestizaje económico. El atraso y la decadencia de los villorrios peruanos y de las pequeñas ciudades es una prueba irrefutable de la impotencia de los sistemas económicos y financieros que, alejados de la realidad nacional por el irreflexivo trasplante de sistemas extranjeros.

Quinta premisa. El trabajo comunal no es una obligación que se mida con dinero. El hombre debe trabajar contento, con gran voluntad y esfuerzo en beneficio del vecino o de la comunidad. Como demostración, está a la vista la tarea cumplida por Belaúnde: miles de placas colocadas en obras de distinta naturaleza, donde sólo figura la frase: “El Pueblo lo hizo” la metáfora más inspirada, más bella y significativa del poder andino.

Sexta premisa: La autonomía. Ser autosuficiente trabajando en familia y poniendo el hombro para beneficio de la comunidad.

La experiencia personal del autor

En efecto, al asumir el cargo de diputado nacional (1980-1985) como invitado por el partido político Acción Popular, institución a la que pertenezco desde el año 1982, me tocó presidir la Comisión de Economía en el periodo 1984-1985. En tal virtud tuve a mi cargo el estudio y propuesta del proyecto de ley de financiamiento del sector

público que fue aprobado por el Congreso de la República y convertido en la Ley 24030. En la señalada ley, a mi propuesta, se incorporó el Artículo 160, quedando establecida la transferencia permanente del 1% de los ingresos brutos del impuesto general a las ventas (IGV) como recurso destinado a la ejecución de obras de desarrollo a favor de las municipalidades de todo el país.

Para alcanzar ese objetivo, que significó un intenso debate interno y con el Ministerio de Economía, se contó con la votación favorable de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la República, sobre todo con el sólido respaldo de la bancada de Acción Popular. Gracias al trascendental acontecimiento descentralizador, se incrementó en forma proporcional los ingresos de las municipalidades de todo el país. Se cumplió de tal manera la legítima intención de contribuir en forma inmediata y efectiva en favor de los gobiernos locales que hasta entonces tenían severas limitaciones financieras para realizar obras, sin la menor posibilidad de alcanzar un desarrollo local sostenido. La transferencia mensual del 1% del IGV a favor de las municipalidades se inició el 1 de enero de 1985. Felizmente los gobiernos siguientes, al comprobar su eficacia, alentaron la iniciativa. En el primer gobierno de Alan García se elevó la transferencia a 1,5% del IGV; y, fue en la Constitución del Estado de 1993 que se ajustó a 2 % del IGV establecido como Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).

La idea de obtener el respaldo constitucional que creó el FONCOMUN estaba dirigida a promover la inversión en las diferentes municipalidades del país con un criterio redistributivo, sobre todo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano marginales. Lamentablemente, ese objetivo no se cumple a cabalidad, porque, actualmente, el centralismo ejercitado por las municipalidades provinciales es mucho más duro que el existente a nivel nacional. Hay miles de comunidades que no gozan en forma directa de este beneficio. Cuando hablamos de una distribución equitativa de los recursos, estamos proponiendo ensamblar el espíritu comunitario del inmortal mundo andino en el núcleo mismo del Estado peruano ganado por la modernidad. Se trata de aplicar el concepto y la praxis del *Ayllu* como modelo de un anhelado sistema de gobierno descentralizado para alcanzar el desarrollo integral.

En 1963 el Perú logró una aplicación institucional del concepto *Minka*, con la creación de Cooperación Popular, un programa creado y promovido por el presidente constitucional, arquitecto Fernando Belaúnde Terry que, en su primer gobierno, promovió la participación directa de los pueblos, dejando a las autoridades la función técnica y logística. El inspirado trabajo desarrollado por Fernando Belaúnde se sostenía bajo el criterio de que los usos y costumbres milenarios podían ser el cimiento de toda tarea comunal. Los resultados fueron óptimos y debe anotarse que la iluminada idea sirvió como ejemplo para la República de Corea que el año 1964 decidió desarrollar la misma metodología aplicando el concepto *Minka* con buenos resultados.



Fernando Belaúnde Terry fue admitido sin reservas por la gran nación andina; es reconocido por ella como el gran maestro. Amado en todos los confines de la Patria, por su sencillez, su solvencia moral y su inimitable austeridad. Ese reconocimiento se encuentra vigente y está inscrito, sin que exista documento alguno, en el alma popular. Si usáramos sus propios términos, diríamos: es maestro y es líder, porque "EL PUEBLO LO HIZO". Ello aconteció y acontece en cada Ayllu, en cada villorrio, en cada hogar andino al que el Ilustre Patricio llegó en busca del conocimiento de las leyes de la hermandad y de la solidaridad. Compartió con sus hermanos del Ande, las más hermosas experiencias que ningún otro aspirante a líder alcanzó. lo hizo a pie o a lomo de bestia, descubriendo por sí mismo la majestuosidad de la geografía peruana, la imponente de la obra prehispánica y la grandiosidad del pensamiento ancestral.

En efecto, la propuesta de Belaúnde, puesta en práctica a través del programa Cooperación Popular, dio resultados contundentes: se construyeron rutas, acueductos y miles de obras comunales y municipales que con gran orgullo exhibían una modesta placa que decía “El pueblo lo hizo”. Lamentablemente el programa fue interrumpido con el golpe de estado del gobierno dictatorial de las fuerzas armadas que lo desarmó sin explicación alguna. Doce años después, reivindicado por el pueblo peruano, Fernando Belaúnde Terry retornó a palacio. A su regreso, se restableció el programa Cooperación Popular y el pueblo nuevamente recobró la esperanza de ver que su sueño de la obra deseada sería realidad. Se creó conciencia cívica entre los trabajadores y colaboradores en su gran mayoría por estudiantes universitarios. Dichos colaboradores retomaron con entusiasmo el trabajo de Cooperación Popular y lograron satisfacer sus inquietudes sociales. Muchos de ellos fueron y son actualmente figuras políticas inclusive de otras tendencias ideológicas. Lamentablemente, el programa Cooperación Popular ya no existe institucionalmente porque fue eliminado inexplicablemente por el gobierno del presidente Alan García.

OTRAS CONSIDERACIONES

En el año 2016, el Ministerio de Cultura informó que hizo una aproximación institucional al concepto *Minka*, realizando jornadas regionales denominadas *Minka Cultural*, con el objetivo de acercarse al conocimiento de las tradiciones culturales, a la dimensión simbólica de la realidad de los contextos indígenas y al rol de los académicos en la construcción de bisagras entre sus conocimientos y los de las comunidades. El propósito fue visibilizar a los distintos pueblos y culturas presentes en el país que forman parte de nuestra riqueza de identidades a través del debate y las propuestas en torno al papel de las tradiciones, prácticas culturales y memorias sociales de los pueblos indígenas en los desafíos del mundo contemporáneo.

La modernidad en nuestra patria pudo haber marcado una posición inmejorable en el primer mundo si es que aquellos que invadieron el Perú, hace cinco siglos, hubiesen respetado y aplicado los valores, principios y metodología de vida empleados en el *Ayllu*. Recordemos, sin embargo, que en los albores de la independencia menudeaba un debate político entre defensores de la monarquía y liberales republicanos, ninguno de los cuales consideraba personas a los indígenas. Los llamados criollos (hijos de españoles) y los hijos de ellos, se sentían dueños del Perú. Si bien consideraban invasores a los europeos tampoco reconocían que su patria tenía fundamentalmente hondas raíces andinas. Menospreciaban a los indígenas calificándolos como indeseables igual que a los mestizos. Metidos en un cascarón de soberbia, en lugar de aceptar que el Perú era una república mestiza, ensamblada, independiente, sólida, integral, que pudiera gobernarse por sí misma, formaron su grupo siguiendo los usos, costumbres y normas de influencia hispana y se apropiaron del estado. Se sintieron capaces de ser los nuevos rectores de la comunidad peruana y terminaron estableciendo una colectividad con enormes diferencias sociales, económicas y étnicas que aún subsisten.

Dice la historia que apenas cinco años después de proclamada la Independencia se restituyeron algunas de las instituciones coloniales

que más firmemente mantenían la exclusión de la población indígena: el cobro del tributo indígena y el trabajo obligatorio sin remuneración de los indios para el estado, las municipalidades, hacendados y gamonales. Como secuela de una independencia desnaturalizada, se estableció en el Perú un sistema de poder en manos de hacendados y gamonales, sobre todo los últimos que valiéndose de artimañas y de violencia se apropiaron de las tierras de las comunidades campesinas. Unos y otros alcanzaron tal poder político y económico que llegaron, en muchos casos, a ostentar cargos públicos a través de los cuales fomentaron el abuso, la discriminación y la injusticia en contra de los seres originarios andinos.

También la historia recuerda que algunos mandatarios intentaron sin mayor éxito dictar normas que corrigieran la marcada discriminación existente en el país por la influencia de un poder invisible que fue creciendo hasta nuestros días. Don Ramón Castilla, por ejemplo, durante su periodo de gobierno provisional en 1854, abolió la esclavitud para personas de la raza negra. Sin embargo, el gamonalismo con toda su fuerza de poder continuó invariable hasta el año 1970, fecha en la que el gobierno revolucionario de la fuerza armada presidida por el general Juan Velasco Alvarado, promulgó la Ley de Reforma Agraria. Hasta entonces, el hombre andino y toda su familia eran considerados “propios” o “pongos” sin derecho a nada y con el máximo de obligaciones.

Si nos remontáramos al pensamiento del francés Jacques Rousseau (1712-1778) cuando define *El Contrato Social*: nos habla de cómo, cuando los individuos suman fuerzas, logran un “*cuero moral y colectivo*” a través de un pacto. A ese pacto, Rousseau lo define como un “*compromiso recíproco*”, donde cada uno pierde su “libertad natural y su derecho ilimitado a todo lo que le tienta”, “*pero gana la libertad civil*”. El tema planteado por el filósofo francés había sido largamente adelantado por la inteligencia andina que no sólo cultivó el alto valor del espíritu comunitario, sino que enseñó a sus niños a conquistar su autonomía individual. Así encontraron los barbados a los “Hijos del Sol”, labrando la tierra con alegría, porque para ellos, trabajar era un motivo de satisfacción, un acto de comunión. Concurrían a él con inmenso gozo, a diferencia del concepto importado que considera el trabajo como una obligación siempre mal remunerada que se cumple con desgano e insatisfacción.



El pastoreo sigue siendo una importante actividad de subsistencia en las comunidades altoandinas.

CARAL LA CIVILIZACIÓN MÁS ANTIGUA DE AMÉRICA

“Las experiencias ancestrales deben aplicarse en beneficio del desarrollo nacional”.
Ruth Shady

Al respecto, la doctora Ruth Shady, prestigiosa arqueóloga peruana, descubridora de la Civilización Caral, la más antigua de América, explica *“que la cultura andina tuvo un desarrollo tan exitoso como las mejores del mundo”*. Ella piensa que este conocimiento no debe quedarse en lo académico.

Dice que un equipo multidisciplinario se encuentra trabajando para que este conocimiento pueda transmitirse a la humanidad. Se trata, agrega, de conseguir que las experiencias ancestrales sean aplicadas en beneficio del desarrollo nacional sin necesidad de acudir a experiencias importadas.

Ruth Shady opina que la *sabiduría andina del buen vivir* consistía en *vivir en armonía* entre seres humanos y estos con la naturaleza. Para ello, dice: *“el hombre andino conocía su territorio, respetando a sus congéneres, a la tierra y al agua”*. La distinguida profesional piensa que no solo deben restituirse los valores andinos sino las experiencias porque está demostrado que la cultura andina se desarrolló con notable éxito, cuyo desarrollo es comparable a las culturas más prestigiosas del mundo.

La doctora Ruth Shady, vocera de un importante grupo científico multidisciplinario internacional, propone un importante cambio de políticas de estado en beneficio del desarrollo nacional y confirma que la civilización andina tuvo ocho grandes valores para el buen vivir:

- 1). Vivir en armonía entre seres humanos y seres humanos con la naturaleza. Ellos conocían el territorio para tratarlo como debe ser. Todos se organizaban social o políticamente para poder compartir los beneficios y tener mejores condiciones de vida para todos y no para un grupo reducido. Nuestra historia es necesaria,

y hay que conocerla, para tener mejores condiciones de vida para hoy y el futuro.

2). Haber manejado el territorio con visión de cuenca. Uno de los trabajos más importantes desarrollados por nuestros antepasados fue el uso eficiente del agua trabajada por cuencas, aspecto que debe considerarse actualmente, teniendo en cuenta que nuestro territorio es megadiverso como decía Pulgar Vidal. Las 106 cuencas hidrográficas no están atendidas como en tiempos ancestrales. Actualmente se pierde un 97% del agua y solo se aprovecha un 2.5% de la misma que baja de la vertiente del Pacífico. Los grandes cambios realizados por los invasores fueron muy perjudiciales. Ellos crearon la encomienda y los corregimientos. Por su parte, en tiempos republicanos, se crearon las intendencias, luego los departamentos y últimamente las regiones. No existe ninguna política para manejar los recursos por cuencas.

3). La organización de un colectivo social para la ejecución de obras de beneficio compartidas. El mundo andino alcanzó un trabajo mancomunado corporativo permanente, es decir un sistema de convivencia con la dirección de autoridades políticas y sociales en el marco institucional del *Ayllu*, donde lo político era el corolario de lo social.

4). La identificación de problemas y búsqueda de soluciones a través de la producción de conocimientos. Actualmente hay falta de reconocimiento de la sabiduría andina con la consecuencia de una gran debilidad en la autoestima de la sociedad peruana. En el Perú existe la convicción de que si un proyecto es importado es bueno y si es nacional está por verse.

5). Equidad de género porque en nuestro pasado hubo un gran respeto por el género femenino, como lo hubo en otros aspectos de la vida. En el mundo andino la mujer tuvo un rol muy importante. Tenía una posesión social de reconocido prestigio, a tal punto que los españoles llegaron a pensar que en la costa, por ejemplo, gobernaban las mujeres. Actualmente la situación es totalmente adversa, considerando la enorme desigualdad existente en la modernidad donde la violencia de género es tema muy preocupante a nivel mundial.

6). Desarrollo integral del ser humano. La cultura andina cultivaba con gran celo la elaboración de instrumentos musicales porque,

según las investigaciones había un conocimiento espectacular de la música así como el manejo de sonidos con instrumentos muy especiales. Hubo también múltiples diseños estructurales que se expresan en sus distintas manifestaciones de arte, como por ejemplo la construcción de grupos arquitectónicos andinos de características singulares y de resistencia milenaria.

7). Referido a la integración social con respecto a la diversidad cultural. Siendo un conjunto de naciones en un territorio pluricultural y multilingüe, desarrollaron interacción e integración. Lo hicieron primero de modo transversal y luego a largas distancias. Una de las muestras más destacadas es la presencia del Qhapac Ñan que sirvió para una interconexión por tierra de dimensiones extraordinarias. También lo hicieron a través del mar y todo ello cultivando paz y armonía y sin mediar intereses económicos que pudieran crear crisis colectivas.

8). Registro en la memoria social de las causas de las crisis colectivas para generar reflexiones. Por eso, el equipo multidisciplinario se propuso la tarea de recuperar la historia social de la cultura andina para promover reflexiones no solo en el Perú sino también en el mundo, porque los seres humanos todavía no comprendemos cómo debemos comportarnos en un planeta que está sometido a cambios que pueden afectar la vida humana. Los antepasados andinos entendían que el bienestar de las personas dependía del trato respetuoso con los demás seres que comparten con los humanos el mundo. La nuestra era una sociedad sin pobreza ni mendigos, conocedora y practicante de la austeridad, la honradez, el trabajo, la cooperación y la convivencia.



Dra. Ruth Shady, descubridora de Caral, la ciudad sagrada de la civilización más antigua de América.



Uno de los recintos principales con una plaza circular.

VIVIR BIEN (Sumak Kawsay)

Reivindicando el derecho y la obligación que tiene el Perú de integrarse bajo los diáfanos principios legados por nuestros ancestros que honraban el concepto del *Sumak kawsay*, deseamos compartir los señalados principios andinos de reciprocidad, relacionalidad, correspondencia y complementariedad, valores que de ser restituidos para aplicarlos en una democracia comunitaria y mestiza enriquecerían el progreso de nuestra nación ansiosa de cambios.

Los países que conformamos actualmente la Comunidad Andina, aún no hemos avanzado lo suficiente para alcanzar una integración en materia económica y social frente a los retos de la modernidad. Somos hijos de la misma madre, unidos por el mismo pasado y con objetivos y metas comunes. Algo fundamental en el mundo andino, era la potencia del espíritu comunitario que impulsaba la convivencia entre seres humanos para cohabitar en paz, pensando en el bien común y respetando a la naturaleza.

El tema es abordado por el doctor Jorge Ishizawa Oba, miembro del Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas (FRATEC), formador, docente universitario y experto en agricultura campesina andina, quien exploró el espíritu comunitario ancestral y experimentó el significado del “vivir bien” (*Allin kawsay* en quechua y *Suma jakaña* en aymara).

En la investigación realizada por Ishizawa con la cooperación belga y alemana, confirmó el anhelo comunitario de restablecer el añorado respeto individual y colectivo con la naturaleza, con las divinidades y con los seres humanos. Dice el investigador que en los tiempos modernos se ha generado una desarmonía entre seres humanos y estos con la naturaleza y deidades, tema que debe ser corregido sin alternativas.

En un cuidadoso informe, trabajado en el campo, Ishizawa dice: “*La convivencia humana empezó a deteriorarse desde los tiempos de la*

invasión y continua sin control hasta nuestros días. Como consecuencia, el planeta está deteriorado y la Pachamama está enferma. Los ríos, las plantas, los bosques, las montañas están agonizando. Avanza incontenible la globalización y el consumismo centrado en la industria, el libre mercado y la competitividad nos llevan al borde del abismo, a una catástrofe ecológica y humana concentrada en la violencia y el irrespeto por la naturaleza". El diligente investigador propone seguir el ejemplo legado por nuestros hermanos mayores que desde sus orígenes cultivaron una feliz convivencia personal y colectiva con respeto y amor a la naturaleza. En efecto, remata Ishizawa, "en el mundo ancestral se siguió con puntualidad hereditaria el concepto *Sumak kawsay*. Ellos alcanzaron una cultura equilibrada y estable generando armonía personal y corporativa profundamente emparentada con la naturaleza, valores que empezaron a eclipsarse a partir de la invasión".

Transcurridos más de cinco siglos, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha comprendido que el cambio climático tan preocupante es un problema global que requiere una solución global. Es aterradora la sentencia hecha pública en la Cuarta Asamblea del Programa del Medio Ambiente de la ONU, en Nairobi (mayo de 2019) cuando alerta "*sobre la desaparición de la capa de hielo del Ártico, el aumento de las muertes por contaminación del aire en las ciudades y la extensión del desierto en amplias regiones de la Tierra*". Confirma que la contaminación del aire mata a 7 millones de personas cada año. El documento dice que "*en el año 2050, unos 4 mil millones de seres humanos vivirán en tierras desertificadas. Y señala que el planeta tiene, además del cambio climático, otros problemas relacionados con la paz, la seguridad, la pandemia y la supervivencia del planeta en general*". Por tal motivo, la ONU ha determinado que es necesario el trabajo conjunto, la solidaridad y la cooperación multilateral e internacional para afrontar tan graves problemas mundiales, situaciones que eran manejadas con gran solvencia por la inteligencia andina desde sus orígenes. La ONU señala: "*al paso que vamos, tan solo nos quedan 31 años de vida en el planeta*" y agrega: "*si seguimos como hasta ahora, en el año 2050 la Tierra será inhabitable*".

Queda así demostrado que el pensamiento y la praxis andinas son aplicables en el mundo de hoy como lo fue en el mundo de ayer, para

alcanzar una feliz convivencia. Los nuestros, eran pueblos que florecían y se encaminaban al desarrollo. Practicaban elevados principios de moral y ética y compartían conocimiento y sabiduría con mucho rigor y doctrina. El tema de vivir bien (*Sumak kawsay*), pensado y practicado en el mundo andino alcanzó plenitud, armonía y equilibrio personal y colectivo. El ser humano concordó con los ciclos de la *Pachamama*, del cosmos y de la vida, logrando madurez en cuerpo y espíritu y compartiendo amor y comprensión con toda forma de existencia.

Recordemos que desde que se produjo el choque de culturas con la invasión europea, la filosofía y la metodología de vida andinas fueron negadas por los aventureros occidentales con el argumento de que los pobladores originarios eran atrasados y apenas poseedores de una visión casi mágica de su realidad. Los invasores sostenían que ellos contaban con la razón y por eso eran seres superiores y avanzados, capaces de construir filosofía. Afirmaban ser dueños de la tierra y absolutamente capaces de explotarla para sus fines individualistas. La civilización andina, en cambio, alimentaba la cultura del *Ayllu*, la *Minka* y el *Ayni*, respondiendo a un profundo pensamiento filosófico destinado a lograr una feliz convivencia entre seres humanos conectados con la naturaleza.

Al respecto, Josef Estermann, filósofo suizo y docente de la Universidad de Lucerna, en su libro *Filosofía Andina* afirma: "*para acercarse al fenómeno y tema de la filosofía andina, es preciso romper con el eurocentrismo y occidentalismo implícitos en la misma definición y delimitación de lo que se considera 'pensamiento filosófico'; y, puntualiza: "hay que establecer la diferencia entre el vivir bien al estilo moderno (gozar de lujo y placer) y el 'vivir bien andino' que significa cohabitar en armonía con sus semejantes, con las plantas, los animales y la naturaleza toda. Vivir bien es convivir con el equilibrio cósmico. No es solo una cuestión económica o social. Tiene un aspecto espiritual*". Estermann recalca: "*la sabiduría andina ha sido pisoteada e invisibilizada durante 500 años y ha tenido que vivir en la clandestinidad. Sacar eso a luz y darle el lugar que le corresponde es un acto de liberación*". En efecto, el ser andino, desde tres mil años a.C., consideraba como indispensable la protección y el amor a la naturaleza.

Científicos y estudiosos internacionales, ante la crisis mundial existente, se preguntan si ¿sucumbirá el planeta o habrá lugar para la esperanza? Precisa como respuesta, anota Estermann: *“resulta recomendable emplear en beneficio de la humanidad el sistema de ‘convivencia’ heredado del mundo andino que alcanzó equilibrio y paz social cultivando los principios de reciprocidad, relacionalidad, complementariedad y correspondencia”*.

Sobre el particular, el filósofo, ensayista y poeta peruano, Luis Enrique Albizuri, considera *“a la civilización andina como posible sucesora de la civilización occidental”* y propone *“un cambio de visión sobre la cultura ancestral como modelo alternativo a seguir en procura de un desarrollo sostenible para el futuro mundial, porque las estructuras filosóficas y sociales del mundo andino-amazónico, propicias a la vida en armonía con la naturaleza, podrían muy bien servir como derrotero para el futuro de la humanidad (...) las estructuras filosóficas y sociales del mundo andino podrían muy bien servir de modelo para una humanidad que necesita vivir en armonía con la naturaleza”*. Indica que la metodología de vida aplicada por nuestros ancestros, desde hace milenios, tuvo excelentes resultados acreditados en la práctica y, por ello, piensa que no hay motivo para creer que no pueda aplicarse a nivel planetario.

ESTRATEGIAS DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN UNA DEMOCRACIA COMUNITARIA

La nueva agenda de trabajo del país, a partir de la presente propuesta, debería tener por lo menos seis estrategias planificadas a través de un pacto social, ¿para qué?, para realizar lo siguiente:

- 1). Poner en marcha programas y proyectos de infraestructura como puertos, transporte fluvial, riego, telecomunicaciones, centros de acopio y mercadeo, energía, transporte vial, caminos comunitarios, vialidad urbana y la satisfacción de necesidades primarias para vivir con dignidad.
- 2). Lograr el desarrollo humano, a través de una Revolución Educativa que debe ser conducida por el estado con la participación indispensable de la empresa privada y las fuerzas vivas del país. Todo ello para tener capacidad de desarrollarse creando riqueza, con metas de calidad medibles anualmente. Para ello es fundamental elevar la calidad educativa al nivel alcanzado por países como Finlandia, por ejemplo, como explica el director Roger Visser. Es recomendable que el pilar de la línea pedagógica sea el pensamiento crítico; que el trabajo de los educandos sea en equipo. Se trata de poner en vigencia la educación de calidad, acordada por consenso, como objetivo central de la Revolución Educativa hasta alcanzar la revolución económica del conocimiento. Se debe planificar al mismo tiempo el programa medular “Salud para todos”, con cobertura para el íntegro de la población con preferencia para niños y adultos mayores en base a una alimentación adecuada y a un sistema de salud preventiva y curativa que cubra las necesidades básicas, sin descuidar en lo mínimo el programa “Vivienda e infraestructura sanitaria para todos”.
- 3) Estabilizar radicalmente, sin retroceso, la macroeconomía, fomentando la inversión privada alentada por la inversión del estado promotor capaz de transformar y agregar valor a sus recursos exportables.

- 4) Conseguir un desarrollo sostenible, con predominante atención al medio ambiente y a la biodiversidad.
- 5) Definir la identidad nacional, consolidando una democracia comunitaria e integrada que respete la diversidad de culturas.
- 6) Proceder a la reforma radical del estado, de modo tal que los poderes públicos alcancen su verdadero equilibrio, erradicando la corrupción, la informalidad y la inseguridad.

La descentralización oportunamente aplicada en el marco de una democracia comunitaria será la viga central del nuevo país que aspiramos edificar. La descentralización como política de estado, deberá estar impulsada por la fuerza comunitaria, desde sus bases, contando naturalmente con la sensibilidad y acercamiento espiritual y moral de su dirigencia. Hay, entonces, un pacto de honor pendiente entre dirigentes y dirigidos.

El desorden, la informalidad, las protestas y reclamaciones colectivas que degeneran en violencia; las frustraciones, la desesperanza, la corrupción, la desconfianza, son en gran medida, secuelas de una democracia contrahecha, centralista que acepta la pobreza con absoluta indolencia, la misma que se manifiesta como causa de las carencias en salud, en educación y en otros servicios indispensables para coexistir.

Cuando el estado, por consenso, aplique la democracia comunitaria para el arte de gobernar, entre varias actividades de vital importancia, se volcará a organizar un plan de inversiones para el desarrollo descentralizado, complementario, alternativo y concertado con igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la nación. De ese modo, el estado estará en la posición de reponer cuanto antes la enorme deuda que tiene con los pueblos olvidados. Como resultado inmediato de una reacción tan anhelada, las comunidades serán fuentes de creación de puestos de trabajo y generadoras de riqueza. Todo ello en feliz alianza con la empresa privada y con los gobiernos regionales, locales y gobiernos comunitarios en camino al desarrollo irreversible y al encuentro con la paz ciudadana. Al transitar el camino de la concordia, es menester cerrar las puertas de la violencia social existente; aquella que se anida en el olvido de los pueblos marginados;

aquel que se arraiga en la desigualdad y crece estimulado por la discriminación, la indiferencia, el individualismo y la codicia.

La violencia originada por la discriminación, la injusticia y la desigualdad, deben ser extinguidas proporcionando salud, alimento, educación y trabajo, pero no como una limosna a quien, rendido, estira la mano. Los pueblos postergados desde hace 200 años sólo necesitan de un incentivo para convertirse en generadores de riqueza.

El diplomático peruano, nacido en el Cusco, doctor Carlos Muñiz Ortega, en su obra *La Estructura Socioeconómica de los Incas*, sostiene: “no hay ni hubo sistema alguno, salvo el andino, aplicado a satisfacer a plenitud las necesidades vitales, como alimentación, vivienda, vestido y salud” (...) “la estructura socioeconómica de los incas no fue comunista, no fue esclavista, no fue feudal ni tampoco socialista”. Con énfasis asevera: “la estructura socioeconómica de los incas fue COMUNITARIA”. Con las virtudes de la reciprocidad, del apoyo mutuo y convivencia plena, propias de una cultura en la que todos sus miembros, para subsistir, dependían colectivamente de la racionalidad (todo se relaciona con todo), la correspondencia (cada símbolo es una realidad); la complementariedad (el opuesto es nuestro complemento); y, la reciprocidad (dar para recibir).

El estado peruano no necesita ideologías importadas porque aquellas no calzan con la realidad nacional. El Estado necesita recuperar la autonomía personal, familiar y corporativa, acompañadas de un profundo espíritu comunitario siguiendo el ejemplo de convivencia ancestral respetuosa del ser humano con sus congéneres y con la naturaleza.

En efecto, la inteligencia andina logró su desarrollo a través de la cultura del *Ayllu*, ya lo dijimos, una metodología de vida que respondía a un profundo pensamiento filosófico destinado a lograr una inquebrantable convivencia entre seres humanos y estos con la naturaleza.

En ese entender es indispensable la profundización radical de la descentralización, incorporando el *Ayllu* como modelo de desarrollo para una sociedad justa. Es menester, para ello, cambiar absolutamente la fórmula impuesta en la Carta Magna de 1993 que alienta el neoliberalismo y deja en abandono a una inmensa mayoría

de compatriotas. Según el doctor Jaime E. Luyo Kuong, *“el modelo económico que ha producido un crecimiento sostenido por dos décadas y que muchos elogian, no se ha reflejado realmente en un mayor beneficio para la gran población y solo se explica por mayor desigualdad entre los estratos más pudientes y los menos favorecidos, es decir, el modelo estructuralmente da como resultado que la torta ha ido creciendo pero la distribución ha sido inequitativa”*.

No se trata de regresar al gobierno andino, se trata más bien de tomar el ejemplo de “vivir bien” aplicando los grandes valores que practicaron nuestros ancestros. Es menester recoger el mensaje de *Pachacuti* que simboliza la renovación para ingresar con firmeza a un nuevo amanecer de la patria. Se debe destapar “la cultura de la convivencia” como dice el investigador boliviano Simón Yampara, es decir, *“practicar la cosmovivencia andina que significa vivir y convivir en armonía integral. Se trata de alcanzar el Pachacuti”*. Agrega, *“que representa la renovación de energías por el bienestar de la comunidad”*.

Nuevas políticas de Estado

Las nuevas políticas tendrían, a partir de esta fórmula, una metodología de vida con autonomía personal, familiar y comunitaria. El revolucionario sistema recogido del ejemplo ancestral nos permitiría:
1°. - Contribuir a la creación de riqueza y alcanzar una distribución equitativa y justa de la misma:

- a) Eliminar el absurdo centralismo que mantiene en execrable abandono a un importante sector del país.
- b) Conquistar la igualdad de oportunidades, el respeto y reconocimiento solidario con fines de elevar y transformar cualitativamente la política.
- c) Convertir los acuerdos en un instrumento eficaz de creación de ciudadanía atenuantes que agravan el problema, agudizando la pobreza hasta convertirla en indigencia, calamidad social que contribuye a la negación de una vida digna, larga y saludable para el ser humano (Yariani Barreat Montero). El estado, sin descuidar en absoluto la inversión que cubriera cuanto antes el alarmante déficit de infraestructura nacional, tendría el compromiso perentorio de pagar sin

demora la enorme deuda social y económica adquirida con los pueblos abandonados por la insensibilidad histórica del sistema centralista republicano. La colectividad andino-amazónica, así como los barrios marginales de Lima y capitales de importantes provincias del país, ya no resisten más la incuria a la que están sometidas. Cualquier dilación bajo el pretexto de esperar el crecimiento económico para reducir la pobreza, podría representar un error imperdonable si se tuviera en cuenta que tal crecimiento, planteado como está, dependería fundamentalmente del comportamiento del mercado internacional en permanente riesgo de crisis. De otro lado, es preocupante el uso publicitario que se hace respecto de la “reducción de la pobreza gracias al crecimiento” determinado por técnicas estadísticas que no son del todo confiables. Ya lo dijo CEPAL, “todos los métodos de investigación tienen defectos y virtudes”.

d) Para los aspirantes al sillón presidencial y al congreso, la pobreza es el insumo principal de su proselitismo político; y, la informalidad, el fuego que les permite avivar sus estrategias para ganar posiciones. Lo hacen desacreditando a sus ocasionales rivales; utilizan la metodología bautizada por ellos mismos con el nombre de “guerra sucia”; se valen de argucias para organizar un circo de mutuas acusaciones juzgando a priori o adelantando inculpaciones que sólo corresponden al Poder Judicial; dan lugar a que dichas imputaciones se ventilen a la luz pública donde gana puntos el que más insulta o el que mejor enmaraña, sin hacer el menor esfuerzo para presentar un programa de gobierno que llegue al elector. En el embrollo, juegan papel importante los grupos de poder y, en todos los casos, los medios masivos de información. No faltan desde luego forcejeos políticos en un enredo de adjetivaciones que sirven para mantener distraídos a los confundidos electores. Estos, a la hora de ejercer su voto, terminan creyendo que una elección presidencial es tan interesante como un partido de fútbol y nada más. No todos, desde luego, pero una gran mayoría cree que la democracia consiste en elegir sin mayor responsabilidad, sin advertir que la democracia tiene su principal sustento en el partido político que, se supone, forma

a su militante en el arte de gobernar. Este, por extensión, con enorme ejercicio cívico, adquiere la habilidad y el tacto para saber manejar los asuntos públicos y el trato con la comunidad. El partido político puede tener magníficos principios y mejores programas, pero necesita cuadros que se encarguen de divulgar y poner en práctica esos principios y esos programas. De lo contrario, el organismo político se torna débil y la debilidad es la principal enfermedad de una institución política. Ella acepta estoica el atropello de las autocracias o la aparición de improvisados que surgen de la noche a la mañana declarando a todos los vientos que son independientes. Cuando los partidos políticos se deprimen, nunca falta un espontáneo que cree ¿Por qué no? que él también puede ser candidato. De esa forma se multiplican movimientos políticos, acrecentando la informalidad con la espada de la improvisación.

2°. Para que el estado pudiera avanzar en su propósito de proporcionar igualdad de oportunidades a todos los habitantes de la nación, consideramos que al instituirse constitucionalmente una Democracia Comunitaria, se logrará la participación de todos los sectores del país en igualdad de condiciones y oportunidades. Para ello es indispensable la concertación que permitirá el ejercicio de una democracia pluralista, objetiva, intermedia y ajustada a las necesidades de un país como el nuestro donde coexisten ensambladas diversas culturas en desiguales condiciones socioeconómicas. En tal sentido, el Perú podría hacer un esfuerzo por alcanzar una fórmula que cumpliera los objetivos centrales del auténtico principio democrático. El estado, sin aferrarse a las reglas idealistas, tiene la obligación de apartarse totalmente de las desigualdades existentes, causas de la violencia y el desorden social. Una Democracia Comunitaria no sólo tendría que estar dirigida a cumplir el acto electoral de elegir y ser elegido, sino, fomentar una organización social nacional “con espíritu comunitario”, regido por las leyes del *Ayni* (la ayuda mutua, la reciprocidad y el apoyo solidario de los unos con otros siguiendo la línea principista andina enmarcada en la Ley de la Hermandad). No se propone restarle recursos a los que lo tienen todo, sino de encontrar fórmulas inteligentes con sensibilidad humana para que los que no tienen nada pudieran acceder con su propio trabajo a una vida llevadera y decorosa. Ello sería posible a través de una distribución racionalizada del presupuesto nacional.

Es preciso destacar que la cultura andina permanece viva desde los tiempos inmemorables del *Abya Yala* –la tierra en florecimiento– donde el ser humano le concedía vital importancia a los principios andinos de la armonía, la reciprocidad, la solidaridad y la convivencia. Sus grandes valores individuales y colectivos están vigentes. Actualmente, tiene remanentes intactos e impenetrables en sus *Ayllus*, hoy llamados comunidades, que pueden y deben servir a la reconstrucción nacional.

Si nos animáramos a cohabitar en un *Ayllu* actual, si nos decidiéramos a convivir con los runas de hoy –algo que pocos historiadores hacen o han hecho– cosecharíamos a diario los frutos de la multiplicidad de disciplinas que se aplican en la comunidad, de la misma forma que lo hicieron nuestros ancestros. Por ello, no es posible comprender al hijo del sol, solo, aislado y sometido a mil injusticias sin introducirse antes en la misma entraña de su vida diaria, para conocer de cerca sus instituciones, sus tradiciones, sus usos, sus costumbres, sus carencias, sus angustias, sus tribulaciones y la trascendencia de su doctrina, la importancia de su pensamiento y la validez de su praxis. Baste ver a diario la metodología de vida en comunidad que se practica en el campo y en la ciudad con el *Ayni* y la *Minka*, instituciones que siguen construyendo solidaridad, que continúan edificando hermandad y aplicando la ayuda mutua; son organismos sociales que no sólo velan por la economía de los pobladores, sino, fundamentalmente, por su bienestar personal y colectivo. *“No es el estado el que está en el origen de la familia, sino al contrario; la familia, simiente del cuerpo social, puede subsistir sin el estado, pero este no se mantiene sin aquella”* (Encíclica *Sapientia Cristiana* 29). *“La base de las sociedades civiles, es la familia y, en gran parte, en el hogar doméstico se prepara el porvenir de los estados”* (León XIII).

3°. La enmienda constitucional concertada que proponemos, reiteramos, debería incorporar en la estructura del estado peruano los Gobiernos Comunitarios constituidos por los gobiernos locales distritales y comunidades –rurales y urbanas del país–, organizaciones autónomas e independientes con las mismas competencias que los gobiernos locales provinciales. Gracias a ese impulso, estarían en condiciones de marcar su destino con arreglo a ley y a un sistema de desarrollo descentralizado.

4°. Proponemos un Plan de Inversiones Comunitarias (PDIC) que debería contar con un financiamiento apropiado, originado en el Presupuesto

Nacional de la República correspondiente, respondiendo al siguiente plan de inversiones:

I) El Presupuesto Nacional de la República, debería destinar un 2% del PBI estrictamente destinado al programa de inversiones para los gobiernos comunitarios, sin perjuicio de la parte que les correspondería por concepto del FONCOMUN, el mismo que debería ser ampliado en 2% adicional del Impuesto General a las Ventas (IGV).

II) No menos del 10% de la asignación presupuestal destinada a financiar el Plan Nacional de Infraestructura.

III) No menos del 10% de los recursos provenientes de las normas sobre distribución del canon.

IV) Formulación de un paquete de medidas legales destinadas a incentivar la participación de la empresa privada en el Plan de Inversiones comunitarias.

V) Formulación de normas de financiamiento público interno y externo destinadas a reforzar el Plan de Inversiones Comunitarias. Los gobiernos comunitarios se constituirían así en la base y el eje fundamental de la inversión pública destinada a cubrir, en la parte que les corresponde, el enorme déficit de infraestructura y servicios indispensables para alcanzar el desarrollo sostenible cuyo primer capítulo estaría destinado a reducir a cero la pobreza y pobreza extrema nacional.

VI) Definir la creación de entes rectores comunitarios de planificación y Control de Inversiones, para que conciban, proyecten, aprueben y fiscalicen la concentración equilibrada de las inversiones, siguiendo pautas de un proyecto nacional descentralizado, complementario alternativo, integral y concertado, dando participación a los pueblos que desde hace dos siglos se encuentran en retraso social, con los brazos atados y la voluntad neutralizada para hacer uso de propias iniciativas.

VII) Creados los gobiernos comunitarios con sus respectivas asignaciones presupuestales, en uso de sus facultades, capacidades y competencias, estarían en condiciones de establecer convenios con la empresa privada, con los gobiernos locales, provinciales, gobiernos regionales y con el mismo gobierno nacional, para ejecutar un plan de redes comunitarias que sirvan para atender las carencias principales y crear puestos de trabajo, generar más recursos a ser destinados en la solución

de problemas sociales que afectan a los pueblos hasta hoy olvidados. Una de las inversiones urgentes e indispensables en las zonas con vocación agraria estaría determinada a darle atención al sector agropecuario con fines de producción alimentaria para el mercado interno e internacional sin descuidar para nada el desarrollo de redes comunitarias para la atención inmediata de servicios de agua, desagüe, electricidad, redes asistenciales, redes educacionales, redes productivas, redes artesanales y redes para la defensa del patrimonio nacional.

VIII) El plan que se sugiere sería efectivamente descentralizado porque trabajaría el desarrollo en forma integral sin descuidar un instante más el tejido de los hilos superiores de los rincones más profundos y apartados de la peruanidad para que sus habitantes gocen de los beneficios de ese desarrollo a los que tuvieron derecho desde la fundación de la república.

Es la comunidad, aquella que se encuentra incrustada en la entraña territorial peruana, la sustancia donde se abrigan las familias y es allí donde se generaría el derecho de ser y de participar como un organismo colectivo de jerarquía corporativa. La vida comunitaria, actualmente, se encuentra en estado embrionario, pero está expedita para convertirse en el motor del desarrollo productivo regional y local por intermedio de la inversión, el crédito, la comercialización, el acceso a la tecnología y la participación plena. El resultado tendría frutos inmediatos y mediatos a través de la productividad, del empleo, de una justa distribución de los ingresos integrando la producción del campo con la vida urbana de cada región.

Un proyecto complementario

El proyecto sería complementario porque si bien resultaría positivo alentar la inversión de la empresa privada para crecer, encontraría un método que perfeccionaría la ausencia de sensibilidad humana para dejar que sea el mercado el que lo resolviera todo. *“Allí, donde la iniciativa privada rehúsa participar, el estado debe hacerlo. El estado tiene siempre un papel ineludible que cumplir. No debería nunca abandonar su misión directiva, orientadora y conductora en el proceso social”* (Valentín Paniagua Corazao).

Un proyecto alternativo

El proyecto propuesto sería alternativo porque el Perú es un país de marcada diversidad cultural asentada en costa, sierra y selva con sus correspondientes zonas ecológicas en un territorio de asombrosa complejidad. Recordemos que la “autonomía del ser en comunidad”, desde tiempos ancestrales, ha estado y está regida por la “ley de la hermandad”. Según dicha ley *“en tiempos atávicos, ninguna persona representaba una carga para su familia, ni para su Ayllu y por el contrario era la base del gran espíritu comunitario que los animaba”* (Mario Osorio). Este núcleo social de la cultura andina funcionaba (funciona) a la perfección gracias a la energía de solidaridad y de cooperación que aplicaba para el perfeccionamiento de sus actividades domésticas, sociales y económicas. Un pueblo aspirante como el nuestro en pleno siglo XXI, con tales características, tras haber soportado 200 años de una vida republicana desigual, no debería quedar supeditado sólo a un crecimiento económico basado en la exportación de materia prima. Aunque el señalado modelo lograra reducir la pobreza (inimaginable) no podría superar las diferencias existentes entre pueblo y pueblo y entre persona y persona. De allí la necesidad de poner en práctica un sistema de vida alternativo. Necesitaríamos amalgamar bríos que convirtieran al Perú en un acero social indestructible, libre, independiente, autónomo, conquistador del conocimiento, competitivo y desarrollado. Requeriríamos construir una nación cuya esencia estuviera sostenida por una democracia comunitaria que extremara su celo por la justicia en el agro, en el culto al conocimiento, en la creación del empleo, en el ánimo planificador y en el ejercicio permanente de una identidad nacional que cerrara definitivamente el capítulo de la marginación.

Un proyecto concertador

El proyecto que se propone sería concertador, porque haría falta la participación de todas las fuerzas políticas, laborales, sociales y económicas a efecto de que con su aportación concordada se pudiera llegar a la elaboración y ejecución de un programa consensuado de

desarrollo sostenible. La enmienda constitucional concertada daría lugar a la incorporación del *Ayllu* en la modernidad con todo lo que significaría reconocer la existencia en el Perú de una Democracia Comunitaria que tuviera como base el respeto por la diversidad de culturas, muchas de las cuales sobreviven en la marginalidad y el abandono.

La riqueza del mestizaje

La riqueza del mestizaje que fluye de la realidad debería merecer seguridad social, jurídica y económica para todos los peruanos, como pilar de identidad de una nación democrática con diversidad de culturas.

Resolver el tema de la pobreza es tarea de todos, inclusive de los propios afectados. Por consiguiente, debería ser una política de estado de aprobación unánime. No habría ciudadano del Perú que se negara a concertar un programa de la naturaleza que se plantea a través del Proyecto Prioritario de Inversiones Comunitarias (PPIC).

El objetivo primordial estaría centrado en una transformación inmediata, radical e irreversible de las estructuras del estado en el marco de una economía mestiza, equilibrada y solidaria. El nuevo sistema afirmado en la credibilidad de una economía social de mercado adecuada a las características socioeconómicas y culturales de los peruanos tendría la formidable tarea de priorizar la pequeña y gran inversión en los pueblos más alejados del país, acción concebida a través de una sólida alianza de la comunidad con la globalización. Para lograrlo haría falta seguir los lineamientos de un programa completo que dinamizara y armonizara el crecimiento planificado desde el último rincón del país hasta la capital de la república. Este programa sostenible y concordado permitiría a los peruanos volver a fundar una sociedad justa y fraterna como la que abrazó el Perú en tiempos de hegemonía andina.

EL ESPÍRITU DE LOS VALORES



Garcilaso Inca de la Vega, símbolo de mestizaje.

“El espíritu de los valores”, es el tema indispensable para desarrollar la idea de incorporar el *Ayllu* a la modernidad. Volver a la práctica de esas virtudes humanas permitiría la convivencia entre las personas con el objetivo de desarrollar y orientar las conductas singulares y colectivas. Según explica la revista virtual *Tu Docente EIB* (Sitio web del maestro EIB) en la concepción andina, los valores constituyen un conjunto de normas de convivencia que regulan los pensamientos, sentimientos y acciones de sus miembros, que señalan lo que es correcto y lo que no es correcto. La exclusión y la discriminación no son prácticas andinas. Los cuatro grandes valores andinos son: *Allin kausay* (buen vivir), *Allin yachay* (buen aprender), *Allin ruay*, *Allin llankay* (buen hacer, buen trabajar) y *Allin uyway* (buena crianza). También existen otros valores como la racionalidad, solidaridad, reciprocidad, comunitariedad, complementariedad; el respeto por la *Pachamama*, a los *Apus* y a todo cuanto existe en el cosmos. Citando a Garcilaso de la Vega y Guaman Poma de Ayala, quienes señalan que los valores ético-morales fueron los siguientes:

1. Estar preparados para la vida colectiva y a la vez individual, para el trabajo con dedicación y amor, estar aptos para las diversas funciones que se les encomienda.
2. Decir siempre la verdad (*Ama llulla*).
3. No ser ladrones (*Ama suwa*).
4. Mantener limpio el cuerpo, el hogar y a los terrenos de cultivo sembrado.
5. No ser perezosos (*Ama qella*).
6. Respetar la vida, no matar (*Ama nagak*).
7. Respeto irrestricto en el hogar y a las personas mayores.
8. Agradecer y proteger a la naturaleza.

El Ayllu

El *Ayllu* era la unidad básica de la inmensa comunidad andina. Cada *Ayllu* conformado aproximadamente por cien familias, en gran medida emparentadas, vinculadas a un territorio de origen y propiedades comunes. El *Ayllu* era una forma tradicional de hacer comunidad social, es decir un modelo singular de gobierno conformado por unidades sociales organizadas, integradas y unidas por los mismos principios y objetivos: orden, justicia, equidad y recíproca cooperación. Vivían en paz con su economía absolutamente resuelta con una autonomía individual y colectiva insuperables. Su tecnología aún sigue siendo estudiada y aplicada por la ciencia moderna. La arquitectura, los sistemas de regadío, el agro, la zootecnia, los canales de irrigación, la metalurgia, la flora, la fauna, el idioma, los sistemas de comunicación, la música, las danzas, la vestimenta, el arte; todo fue y es motivo de respeto y admiración. Su función principal era resolver con autonomía problemas de subsistencia, estableciendo una feliz convivencia entre sus integrantes. Cada *Ayllu* tenía una ubicación terrestre definida y cada integrante sustentaba sus propias necesidades debidamente identificadas como vestido, alimentación, vivienda, la educación de sus hijos y la capacidad de compartir los frutos de sus cultivos. Los estudiosos del tema destacan la importancia del *Ayllu* que radica en representar una unidad social y económica para el gobierno andino reflejada en el desenvolvimiento de sus distintas actividades. Destacan, igualmente la moral andina establecida en cada *Ayllu*, encaminada a una jerarquía de valores verdaderamente superior que se basaba en la verdad, honradez, el amor a la naturaleza, al ser humano y al trabajo.

Esos valores, para una convivencia armoniosa y pacífica, son: El *Ayni*, que se define como reciprocidad o ayuda mutua, guardando una relación social solidaria. Esa fórmula, en el mundo ancestral, consistía en “ayudarse unos a otros” (“hoy por ti, mañana por mí”) y, la *Minka*, institucionalizada desde tiempos remotos servía para una feliz y solidaria convivencia practicada con singular éxito para realizar trabajos de carácter comunitario. Es decir, preparación de la tierra, extracción y transporte de piedras, encausamiento de ríos, construcción de represas, locomoción de tierras, edificación de tambos, canales, caminos,

puentes, limpieza y remodelación de estructuras públicas. La civilización andina era una sociedad sin pobreza ni mendigos, concedora y practicante de la austeridad, la honradez, el trabajo, la cooperación y la convivencia. El mundo se orientaba hacia la autonomía personal. Eran, individualmente, capaces de generar su propio alimento, confeccionar su propio vestido y construir su propia vivienda. Todo esto dentro de un marco corporativo basado en la correspondencia, la solidaridad, la retribución entre congéneres y el profundo respeto y agradecimiento a la naturaleza.

El *Ayni* desde tiempos inmemoriales, hasta hoy, es un sistema andino de reciprocidad familiar entre los miembros del *Ayllu*, destinado a trabajos agrícolas y a las construcciones de casas. Esta tradición continúa en todas las comunidades originarias del Perú, ayudándose en las labores de cocina, pastoreo y construcción de viviendas. El antropólogo Carlos Milla Villena explica que el vocablo quechua *Ayni* tenía una profunda significación. Era un modelo de conducta social basada en la “simetría constructiva”. No se trataba de un intercambio simple de apoyos mutuos. La reciprocidad en el mundo andino era totalizadora, Milla agrega: *“El Ayni nunca fue concebido como una dádiva o un obsequio y tampoco solo como un intercambio de bienes y trabajos. El ser andino actuaba con racionalidad, comprendiendo que la persona humana no era nada sino compartía penas, alegrías, éxitos y fracasos en comunidad. De allí la necesidad de cooperar con los demás en una convivencia equitativa y fraterna. El pensamiento andino no aceptaba la individualidad. Un hombre solo era un vacío y por consiguiente debía ser fiel a la correspondencia. El Ayni como principio andino: significaba saber dar y saber recibir y hacer lo mismo con la naturaleza tal vez con mayor devoción y fuerza. Si la tierra da vida y provee los frutos de sus entrañas, es menester la correspondencia primero haciendo una equitativa distribución, practicando el equilibrio y segundo ser agradecido devolviendo cuidado, protección y amor a la Pachamama. Nuestros ancestros se preocupaban inclusive de intercambiar sus excedentes con otras comunidades. Este valor, para el Ayni tenía también especial significación al servicio del campo sobrenatural”*. Siguiendo el mismo derrotero, el hombre andino, fue respetuoso de la complementariedad, según la cual los opuestos no debían luchar entre sí, sino más bien complementarse,

entenderse, integrarse. Factor fundamental para practicar el *Ayni* con total solvencia era desde luego la solidaridad, es decir la voluntad de ayudar moral o físicamente a quien lo necesitara sin esperar retribución, umbral irrenunciable para el espíritu andino.

La Minka

La *Minka* sintetiza relaciones de reciprocidad, compromiso, solidaridad y complementariedad. Su nombre original en el idioma quechua es “minga”. Es una tradición ancestral de trabajo comunitario voluntario destinado a la realización de obras de utilidad social o de carácter recíproco donde concurrían muchas familias con espíritu de cooperación absolutamente filantrópico. En términos generales, el trabajo comunitario se hacía para atender asuntos relacionados con los mismos intereses de la población como construcción de caminos, puentes, canales de regadío y asuntos relacionados con la defensa y protección de la zona en tiempos de lluvias y desastres naturales.

La *Minka* es un concepto ancestral que identifica el espíritu comunitario del ser andino. Por este sistema, el poblador se comprometía a cooperar voluntariamente en actividades colectivas destinadas a resolver las necesidades inmediatas de la población. El aporte individual en beneficio de la comunidad era absolutamente desprendido porque el ser andino concurría al trabajo comunitario con el mejor ánimo cooperativo, portando sus propias herramientas y alimento sin exigir compensación alguna. Ponía de su parte el mejor espíritu de colaboración ofreciendo sus manos para realizar un trabajo solidario y mancomunado con el objetivo de resolver asuntos de interés colectivo.

La *Minka* era (es) otro pilar básico del *Ayllu*. Desde tiempos inmemoriales consistía en el aporte de trabajo fusionado de todos los miembros del grupo social para atender necesidades que correspondían a los pobladores de una determinada zona. La *Minka* permanece vigente en las comunidades originarias y en los barrios urbanos marginales. Siguiendo la costumbre ancestral, los pobladores actuales se reúnen generalmente los fines de semana para realizar trabajos relacionados

con las tareas agrícolas, renovación de canales de irrigación, construcción de caminos, puentes, así como la construcción de calles y locales comunales en los asentamientos poblacionales.

La *Minka* era un trabajo en conjunto realizado con la mayor satisfacción y alegría, costumbre que se sigue realizando hasta nuestros días. Un ejemplo indiscutible es la construcción anual del puente colgante *Q'eswachaka*, el último puente Inca “vivo” construido por los habitantes de los *Ayllus* de Quehue, uno de los 8 distritos de la provincia de Canas, ubicado a tres horas y media del Cusco, a una altitud de 3,700 metros m.s.n.m. Un informe del Ministerio de Cultura dice que el *Q'eswachaka* es el único puente que ha sido renovado de generación en generación por las familias cusqueñas hasta el día de hoy. Cerca de mil personas de distintas comunidades, cercanas al puente, se reúnen durante cuatro días para renovarlo. En el primer día, los pobladores de las comunidades salen en búsqueda de una sólida paja de fibra vegetal llamada *ichu* en quechua. Una vez recolectada la cantidad necesaria de *ichu*, las mujeres tejen la paja para formar consistentes sogas. Los hombres, por su parte, trenzan las sogas de extremo a extremo que luego servirán para armar el puente. Llegado el segundo día, se desarma la estructura del puente viejo, se sacan los elementos que sostienen el puente y se colocan cuatro sogas que son la base de la estructura del nuevo puente. En el tercer día, los pobladores concluyen con el armado de los pasamanos y de las superficies del puente por donde cruzarán las comunidades, para finalizar, en el cuarto día, festejan la reconstrucción del puente al son de la música con danzas autóctonas, dado que el trabajo se considera como día grande. El puente tiene 28 metros de largo y poco más de un metro de ancho. En su construcción participan experimentados campesinos (hombres y mujeres) y autoridades comunales del villorrio andino y en los festejos participan con gran entusiasmo pobladores de la zona y de otros *Ayllus* de la provincia de Canas.

Según el sociólogo e investigador peruano, Luis Lujan Cárdenas, la *Minka* permitió la seguridad hídrica y alimentaria en el antiguo Perú, gracias a la organización, disciplina y trabajo comunitario con marcada voluntad de servicio. Expresa que “la *Minka* fue el secreto

para administrar inteligentemente los servicios ecosistémicos brindados por la naturaleza y construir una sólida economía agraria con poder político y un crecimiento sostenido, venciendo la pobreza". El acucioso investigador sostiene que nuestros ancestros realizaban trabajos comunitarios sorprendentes y agrega que gracias a la Minka, nuestros ancestros: *"construyeron en corto tiempo grandes represas, reservorios, canales y acueductos que permitían abastecer de agua desde lagos, lagunas, ríos, bofedales y ojos de agua hacia los poblados, tierras agrícolas y ganado, por más lejanos e inaccesibles que estén, en perfecta armonía con la naturaleza y considerando el mínimo riesgo ante la inclemencia del tiempo".*

EL QHAPAQ ÑAN

Otra obra de magnitud excepcional que muestra la herencia ancestral realizada desde tiempos inmemoriales es el *Qhapaq Ñan* o Gran Camino Andino que constituye la vía principal de una extensa red de comunicación integral. Dicen los entendidos que este camino se organizó desde tiempos remotos y que fueron los incas quienes lo convirtieron en un proyecto político integrador y expansionista de magnitud continental para conectar los "cuatro suyos" del Tawantinsuyo. Cada uno de los suyos tenía diversas poblaciones, entornos y recursos integrados por el Qhapaq Ñan, un monumental camino que conecta Bolivia, Ecuador, Argentina, Chile, Colombia y Perú. La gigante obra ancestral abarca un área de 30 mil kilómetros.



En algunas partes el Camino Real de los incas todavía está vigente.

LA FILOSOFÍA ANCESTRAL ABYA YALA, LA TIERRA EN FLORECIMIENTO

La historia ancestral marca las leyes del *Abya Yala* para fortalecer los principios andinos de armonía, reciprocidad, solidaridad, igualdad e integridad moral. El destino de los pueblos andinos es avanzar hasta alcanzar totalmente el poder de la convivencia en busca del “*buen vivir*” o “*vivir bien*”.

La filosofía andina, conformante histórica del *Abya Yala*, según Ollantay Itzamná (defensor latinoamericano de los derechos de la Madre Tierra y derechos humanos) “*reivindica, con razón, que el término cosmovisión estaba acuñado a propósito por la cultura occidental que trataba de establecer la diferencia entre filosofía y cosmovisión*”. Dice que la intelectualidad europea pretendía demostrar que los pobladores andinos eran inferiores, atrasados y únicamente poseedores de una visión casi mágica de su realidad y por consiguiente apenas podían acceder a una cosmovisión como una forma singular y fantástica de ver el mundo. En cambio, ellos, habitantes de occidente, se consideraban inteligentes, avanzados y capaces de construir filosofía. Se declaraban dueños de la razón y la voluntad; y, por lo tanto, decían ser competentes para teorizar y abstraer la realidad.

Es evidente que, en occidente, no contaban con una correcta información sobre la cultura ancestral poseedora de arte, ciencia y filosofía. Todo indica que los invasores nunca entendieron el verdadero significado del *Ayllu* que, en esencia, era una unidad social y económica. Es decir, era la célula de la comunidad con nexos familiares comunes y encausados a compartir en armonía individual y corporativamente bajo los principios andinos del “buen vivir”. Está probado que la inteligencia andina consideraba a la naturaleza y al ser humano como un “todo” profundamente interconectado. El hombre andino como parte de la naturaleza nunca la dominó ni pretendió dañarla. Por el contrario, le brindaba protección y agradecimiento adaptándose a toda circunstancia para vivir en paz. Según la revista

virtual <http://yanellaromanicardenas.blogspot.com/>, los principios andinos son indispensables para la convivencia humana. El principio de racionalidad, por ejemplo, se refiere a todos los elementos de naturaleza-sociedad que se encuentran absolutamente relacionados, motivo por el cual nada se desarrolla individualmente. Lo mismo acontece con el principio de correspondencia; es decir: todo lo que se recibe se devuelve (*Kutichy*), o todo lo que damos nos devolverán, sinónimo del eco de la vida. También el principio de la complementariedad: “*todo está en par*”, es decir, “*uno más uno no es dos: UNO MÁS UNO ES UNO*”.

El *vivir bien* o *sumak kawsay* es entender que no se puede alcanzar felicidad al margen de la comunidad donde se cultiva los enormes valores humanos de la reciprocidad, la solidaridad y la correspondencia. Es pensamiento andino, el *sumak kawsay*, que tiene tres elevadas dimensiones:

- a) Armonía con el individuo.
- b) Armonía con la comunidad.
- c) Armonía con la naturaleza.

El buen vivir convierte al individuo en un ser equilibrado en cuerpo y espíritu, a la comunidad en hacedora de convivencia y a la naturaleza como parte vital de la existencia hasta los últimos recodos del universo.

“El buen vivir es el horizonte donde se vive para convivir, para hacer el bien y evitar el mal, porque no se puede vivir bien si los demás viven mal” (Ishizawa).

La modernidad alentada por el neoliberalismo nunca ha mostrado interés en superar las desigualdades existentes entre pobres y ricos que, como dice el estudioso del tema, Francisco Checa, “*son muy dilatadas e insalvables (Los pobres cada vez son más pobres y los ricos cada vez más ricos)*”. Checa pregunta, ¿porqué no se erradica en la actualidad la pobreza si esta es objetivamente evitable? Y plantea la tesis: “*los pobres son y han sido necesarios económica, social, política, moral, religiosa y militarmente para la supervivencia del mundo moderno*”.

El tema del *sumak kawsay*, pensado y practicado en el mundo andino, alcanza profundidades nada fáciles de comprender. No solo se trata de conseguir plenitud, armonía y equilibrio.

“Vivir bien es concordar con los ciclos de la Pachamama, con los ciclos del cosmos, con los ciclos de la historia, con los ciclos de la vida y estar en proporción complementaria con toda forma de existencia”.

Para el filósofo andino Javier Lajo el *sumak kawsay* puede ser entendido como el “*pensar bien, sentir bien para hacer bien con el objetivo de conseguir la armonía con la comunidad, la familia, la naturaleza y el cosmos*”. Y agrega: “*para el pensamiento andino, dice, el ser humano y la Pachamama forman un conjunto vivo, UN TODO. Su relación es estrecha y perpetua. Sumaq significa lo ideal, lo hermoso, lo bueno, la realización; y Kawsay, es la vida, en referencia a una vida digna, en armonía y equilibrio con el universo y el ser humano. En síntesis, el Sumak kawsay significa la plétora de la vida*”.

En cambio, para los promotores y defensores del individualismo liderado por el fundamentalismo neoliberal, vivir bien, es apercollar dinero sin medida; tener un avión privado y pertenecer al *jet set*; contar con un edificio que tenga su nombre, ser propietario de una isla, vivir en la casa más cara del mundo; ser coleccionista de obras de arte; reservar un viaje a la luna. Los pobres, a su turno, solo aspiran a tener luz eléctrica, agua, servicios sanitarios y la posibilidad de educar a sus hijos. Eso nos recuerda el refrán atribuido a Buda Gautama: “*No es rico el que más tiene sino el que menos necesita*”, lo que significa que la felicidad no se alcanza con una ambición desmesurada.

La filosofía andina se conduce en base a principios que se agigantan cuando se comprende que no se puede vivir bien si los demás viven mal y es inadmisibile que haya personas que alcancen ganancias desmedidas mientras se destruye la naturaleza y con ella a la humanidad. Josef Estermann, filósofo suizo y docente de la Universidad de Lucerna, en su libro *Filosofía Andina*, afirma que para acercarse al fenómeno y tema de la filosofía andina, es preciso romper con el eurocentrismo y occidentalismo implícitos en la misma definición y delimitación de lo que se considera “pensamiento filosófico”, y, puntualiza: “*hay que*

establecer la diferencia entre el vivir bien al estilo moderno (gozar de lujo y placer) y el 'vivir bien andino' que significa cohabitar en armonía con sus semejantes, con las plantas, los animales y la naturaleza toda. Vivir bien es convivir con el equilibrio cósmico. No es solo una cuestión económica o social. Tiene un aspecto espiritual". Estermann recalca: "la sabiduría andina ha sido pisoteada e invisibilizada durante 500 años y ha tenido que vivir en la clandestinidad. Sacar eso a luz y darle el lugar que le corresponde es un acto de liberación".

Sobre este particular, el estudioso Ollantay Itzamná afirma: *"occidente, al intentar imponer su pensamiento superior en cuestión de cinco siglos devastó y devasta la vida, sus ciclos e incluso la capacidad regenerativa y autolimitación de la madre tierra".*

Como herederos de esos "pueblos originarios" estamos en la obligación de reivindicar su nombre como símbolo de identidad y de respeto por la madre tierra dadora de vida. La filosofía andina (integrante del *Abya Yala*) como se explicó en párrafos anteriores, tiene su partida de nacimiento en el "vivir bien" sostenido por el espíritu comunitario de la reciprocidad, la correspondencia, la complementariedad y la relacionalidad.



ABYA YALA donde se desarrollaron civilizaciones como la andina, la maya, la azteca y otras que tuvieron gran importancia en la historia del planeta, todas ellas comparables con las que existieron en oriente y occidente.

Dicen algunos historiadores que son los invasores los que le pusieron el nombre de "América" a la tierra que descubrieron en homenaje a Américo Vespucio, el primer europeo que desembarcó en la zona, intentando borrar de la historia no solo los usos y costumbres de pueblos originarios sino también su pensamiento expuesto y practicado ancestralmente.

ABYA YALA significa:

"tierra madura", "tierra viva" o "tierra en florecimiento".

El reconocido estudioso Charles C. Mann, destacado investigador, escritor, periodista, especialista en temas históricos y filosóficos escribió el libro *1491: una nueva historia de las américas antes de Colón*, en el que desmiente los inventos de los invasores que sostenían y sostienen haber encontrado pueblos desorganizados, inferiores, atrasados y apenas poseedores de una visión casi mágica de su realidad. Por el contrario, para el prestigioso intelectual que coincide con infinidad de investigadores, los ocupantes de occidente encontraron civilizaciones como la andina, azteca o maya comparables, por ejemplo, a las de Egipto con sus pirámides que generaron organización, conocimiento, urbanización y tecnología. Recoge información de alto valor respecto al nuevo mundo hallado por los españoles. Dice que el mal llamado descubrimiento de América, en 1492, fue un encuentro de dos culturas que dejó abiertas muchas heridas y preguntas que en pleno siglo XXI permanecen vigentes. Las investigaciones reconocen que en *Abya Yala* (América para los españoles) habitaron culturas y civilizaciones tan importantes como las de oriente y medio oriente, señala que es urgente una nueva mirada sobre la historia precolombina, donde se desarrollaron civilizaciones como la inca, la maya, la azteca y otras que tuvieron gran importancia en la historia del planeta, todas ellas comparables con las que existieron en oriente y medio oriente.

Otros connotados investigadores dicen que las sagradas tierras del *Abya Yala* acogían a sociedades dinámicas cuya sofisticación, en muchos casos, no tenía parangón. Eran pueblos unidos por la sangre y el amor a una tierra madura, una tierra viva, una cultura de gran prosperidad.

Charles C. Mann, dice que los usurpadores encontraron, efectivamente, un mundo social equilibrado, donde reinaba la armonía en el marco institucional del *Ayllu*. Allí se practicaba una metodología de vida que

respondía a un profundo pensamiento filosófico destinado a lograr una feliz convivencia entre seres humanos con absoluto respeto y amor a la naturaleza. Detalla:

1. Que la prosperidad alcanzada por dichas culturas fue antes de que los egipcios construyeran las pirámides.
2. Que los nativos de Perú y México cultivaban el maíz mediante un procedimiento tan sofisticado que la revista *Science* lo ha calificado recientemente como “la primera hazaña” y tal vez la mayor en el campo de la ingeniería genética.
3. Que los nativos de *Abya Yala* transformaron el continente de forma tan completa que los europeos llegaron a un continente cuyo paisaje ya estaba modelado.

La BBC News Mundo, por su parte, hace un relato apasionante en base a la obra de Mann, atendiendo a diversas investigaciones y revelaciones científicas de primera magnitud que cambiaron radicalmente la forma de ver a la América ancestral. Mario Osorio Olazábal, por su parte, afirma: *“todos los grupos arquitectónicos andinos, tienen características semejantes. Conservan los mismos principios, adaptados al lugar, al tiempo y a sus objetivos propuestos”*. Agrega *“para nadie es un secreto que el hombre andino continúa comunicándose a través del lenguaje de la agricultura, las redes viales, la genética, textilería, infraestructura de riego, organización social, medicina, danzas, música y otras disciplinas, que hacen aportes significativos a la ciencia y la investigación”*.

La historia marca las leyes del *Abya Yala* emergida para fortalecer los principios originarios de armonía, reciprocidad, solidaridad, igualdad e integridad moral. Y el destino de los pueblos andinos es avanzar hasta recuperar totalmente el poder de la convivencia en busca del buen vivir. Coincidiendo con el filósofo Josef Estermann quien considera que el diálogo debe continuar hasta que el mundo termine de entender el pensamiento ancestral, pensamos que una forma de hacerlo con certeza es institucionalizando una democracia comunitaria mestiza, ecuánime, pluricultural, madura y equilibrada, incorporando constitucionalmente el *Ayllu* como modelo de gobierno que es lo que el Perú necesita para lograr su desarrollo.



Las tradiciones milenarias siguen vigentes en el presente.

ASUMIR EL RETO DE LA HISTORIA

Si bien la globalización está posesionada en lo económico, lo social, lo político y lo cultural, nos toca a los peruanos asumir el reto histórico de reencaminar nuestro país. Según la ONU el mundo se enfrenta a una “tormenta perfecta” en lo que se refiere a la crisis alimentaria y advierte que la guerra de Rusia en Ucrania (2023) podría provocar una nueva crisis mundial con consecuencias incalculables.

Tenemos que acoplar y yuxtaponer la convivencia humana con las murallas sociales vigentes de la cultura andina. Corresponde admitir que necesitamos el capital, la tecnología, la información y el manejo gerencial como instrumentos de desarrollo. Los pueblos del Primer Mundo tienen acceso más rápido al mercado internacional donde se colocan los productos manufacturados y se cuenta con la tecnología, la información y el crédito financiero correspondiente. Sólo hace falta entonces, inyectar el *Ayllu* a la mundialización con los valores humanos cultivados desde nuestros ancestros por la cultura andina.

El proyecto que presentamos, si fuera aplicado con sensatez, permitiría una transformación radical e irreversible en el marco de una economía mestiza, equilibrada y solidaria. El nuevo sistema afirmado en la credibilidad de una economía social de mercado obligará al estado a reconocer la existencia de un importante sector ciudadano sin participación en el quehacer nacional; aceptar sinceramente que, al incorporarlo sin trabas ni objeciones, se encontrará los remedios inmediatos para eliminar la pobreza y al mismo tiempo para alcanzar el desarrollo nacional sostenible y priorizar un flujo de inversiones en los pueblos más olvidados del país. Dicha acción sería aún más fecunda a través de una sólida alianza de los gobiernos regional, local y comunitario con la empresa privada. Lo que hace falta es seguir los lineamientos de un programa integrador y descentralizado que dinamice y armonice el crecimiento planificado.

Un programa sostenible y concordado de tal naturaleza, permitirá a los peruanos refundar una sociedad plural, justa y fraterna. A partir

de ese ensamblaje improrrogable, se aprovechará la poderosa energía de la globalización en ciencia, tecnología, inversión, competitividad y gerencia, a la que se agregará la fuerza moral y principista legada del mundo andino. Recordemos que ese sistema de gobierno corporativo fue, sigue siendo, fundamento social, económico y cultural de la inteligencia ancestral.

El Centralismo, insumo de corrupción

Renombrados economistas de América Latina coinciden en que los modelos centralistas aplicados porfiadamente en todo este tiempo solo sirvieron para satisfacer las demandas de un determinado número de familias, quedando en el desamparo un importante sector de la población. El modelo económico amparado por la Constitución de 1993 ha creado riqueza desmedida para unas cuantas familias impulsoras de un neoliberalismo a ultranza y ha permitido la existencia de organizaciones criminales que contribuyen al crecimiento de la corrupción. Revisando la historia, se puede colegir que la corrupción es un vicio arraigado desde los albores de la humanidad, pero extendido hoy con total desaprensión por personas y grupos de un poder creciente y tal vez inextinguible. Movidos por el individualismo y la ambición del dominio individualista acumulan bienes conseguidos violentando leyes y destruyendo valores. Como consecuencia, dejan regados en el universo de la pobreza y de la injusticia a millones de personas merecedoras de un trato más equitativo, más digno, más humano.

En efecto, la corrupción no es concebible sin la presencia de un corruptor. Y corruptores hay muchos, aunque invisibles por el momento, que viven apercollando riqueza lograda cometiendo atrocidades inimaginables. La corrupción tiene su partida de nacimiento en organizaciones criminales ligadas en profundidad con el deseo irrefrenable de conquistar poder para reinar en lo económico, lo social y lo cultural.

Según informa la BBC de Londres, estas actividades ilícitas representan un movimiento económico mundial de 670 mil millones de dólares anuales, los mismos que se mueven en efectivo a través de un avieso sistema de blanqueo de activos ilícitos. La pregunta indispensable es

¿dónde se blanquean esos activos? Según el Instituto de Gobernanza de Basilea-Suiza que clasificó de cero a diez a 162 países, el más vulnerable en niveles de corrupción y lavado de activos es Irán que recibió 8.56 en el ranking. Lo siguen Afganistán, con 8.53, Camboya, con 8.39 y seis países asiáticos. Según el ranking suizo, Chile y Perú se encuentran entre los 20 países mejor protegidos contra el lavado de activos con 4.07 y 4.42 respectivamente. Sin embargo, Diego Alonso Noreña (*Diario Gestión*) citando a Transparencia Internacional (2017) afirma que el Perú ocupa el puesto 96 de 180 países corruptos. Por su parte el economista Elmer Cuba en CADE 2018 sostuvo: *“En nuestro país se lavan 6 mil millones de dólares al año por la presencia del narcotráfico, la trata de blancas, tala ilegal, minería ilegal y la misma corrupción”*. Cuba agregó: *“la corrupción le cuesta al país 5 mil millones de soles anuales”*.

La corrupción se anidó en el Perú en tiempos de la invasión europea. La presencia española significó una colisión traumática como si una bomba descomunal con efecto lento y corrosivo hubiera sido lanzada al universo andino. Fue la corrupción una de las tantas ponzoñas inoculadas en las venas ancestrales. Los corruptores que se incrustaron en el nuevo mundo hicieron prevalecer su empecinado y maligno afán individualista preñado de desmedidas ambiciones. Desde entonces, el Perú y América, forman parte del insufrible infierno de convivir con la corrupción. La brutal embestida hispana se produjo cuando la nación andina profundizaba en las estructuras de la autonomía personal, familiar, de *Ayllu* y de comunidad, que funcionaba a la perfección, gracias al ejercicio de una sólida convivencia, al espíritu de solidaridad y de cooperación aplicados para el desarrollo de sus actividades humanas. Era un gobierno con fundamento social, económico y cultural muy eficiente. Tenía estabilizado el bienestar comunitario y conservaba los grandes valores de reciprocidad, solidaridad y respeto por la dignidad del ser así como de amor y protección a la madre naturaleza.

Transcurridos dos siglos desde la fundación republicana el pueblo peruano sigue sometido a incontables iniquidades por ese indeseable poder corruptor enquistado en el núcleo de la comunidad. Todos los días, la nación peruana tropieza con desigualdades e injusticias de distinta dimensión.

El dolor de la pobreza estructural se siente bien de cerca no solo en los rincones del Perú profundo, sino, con toda su crudeza, en los barrios marginales o asentamientos urbanos del país, donde nuestros compatriotas reclaman igualdad de oportunidades. El dolor de la pobreza estructural se siente en la desnutrición por falta de alimento; en el abandono por carencia de recursos para vivir con decoro; en la ignorancia por ausencia de niveles educativos y de asistencia sanitaria. El dolor de la pobreza estructural se siente cuando el ser humano tiene que beber aguas contaminadas con insufribles colerarios. En grandes sectores del país no ha sido posible el control ni la prevención de enfermedades ni se ha podido mejorar la nutrición ni la salud; y, como consecuencia, los niños pobres y extremadamente pobres, sobreviven, como afirma la OMS *“con efectos devastadores y duraderos, impedidos de un desarrollo conductual y cognitivo, de rendimiento escolar y salud reproductiva, debilitando así la futura productividad en el trabajo”*, mientras sus padres se resignan a seguir el camino de la frustración y el desaliento. Los peruanos de hoy debemos vivir un presente compartido, que recoja la inspiración de elevada moral andina y permita el fortalecimiento de una identidad nacional indestructible.

Hace falta, entonces, formalizar un mestizaje absolutamente identificado y del que todos los peruanos nos sintamos orgullosos. Se trata de instituir constitucionalmente la Democracia Comunitaria para inyectar a la modernidad la poderosa fuerza de los pueblos andinos y amazónicos con su espíritu corporativo. Esta tarea que corresponde al estado no solo permitirá ganar los generosos brazos del *Ayllu* y la capacidad de convivencia heredada, sino que será ese mismo pueblo el que hará respetar sus usos, costumbres y tradiciones. La fórmula, además, servirá para hermanar comunidades, imprimiendo una definitiva, profunda e irreversible descentralización.

Se requieren soluciones integrales a los problemas de nuestra patria. Una cosa es tener progresos macroeconómicos que solo entienden los economistas –aunque nunca terminen de ponerse de acuerdo–, crecimiento que, por lo demás, se logra con el sacrificio, el martirio personal y colectivo de una buena parte de la población que sigue con la olla vacía, sin empleo, que nada mejora y, por el contrario, todo

empeora. Se debe entender de una buena vez que la solución no está en el discurso sino en la acción dinámica, solidaria, concertada, planificada y comunitaria.

Es preciso enfocar un plan verosímil, maduro, ambicioso. Se deben dictar políticas definidas que resuelvan las necesidades del ciudadano urbano, del ciudadano rural, del ciudadano selvático, buscando inyectar en el mismo cauce un gran propósito. Así, los pueblos podrán generar empleo digno para sus hijos, mayor bienestar para la familia y una justa y equitativa distribución de recursos para el conjunto. Esos recursos deben llegar a todos los sectores del país en un plan de crecimiento armónico que impulse la ecuanimidad y permita alcanzar cohesión y justicia social dentro de otras políticas de desarrollo sostenible que integren el territorio nacional sin distancias ni preferencias para nadie. Es necesario profundizar la descentralización sobre la base del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales y gobiernos comunitarios. Estos últimos, apuntando a convertir a las comunidades nativas y a los barrios marginales en gobiernos comunitarios como unidades corporativas autónomas destinadas a:

1. Tener participación protagónica en el desarrollo nacional.
2. Gozar plenamente de las atribuciones y obligaciones otorgadas por las normas comunitarias otorgadas por ley.
3. Superar con autonomía las tremendas desigualdades e injusticias, motivadas por el abandono y la exclusión de la que son víctimas.
4. Formar parte de una democracia comunitaria pluricultural y pluriétnica donde coexistan ensambladas las diversas culturas existentes en el país, muchas de ellas todavía segregadas soportando estoicamente desiguales condiciones socioeconómicas. Los llamados pobres deben pasar a ser contribuyentes con los derechos y obligaciones de todo peruano.

IMPORTANCIA DE LA INCORPORACIÓN DEL AYLLU A LA MODERNIDAD

Según la revista *Apuntes Jurídicos*, publicada en la web y dirigida por el escritor boliviano Jorge Machicao: “*el Ayllu es el conjunto de familias ligadas por vínculo de sangre y afines que conforman un núcleo de producción económica y distribución de los bienes de consumo*”. El mismo autor sostiene: “*los incas adoptaron el Ayllu Ccolla como modelo de organización económica conservando el carácter colectivista de la tenencia de la tierra, así como también en el proceso de producción*”. De otro lado, el arquitecto Mario Osorio, un severo estudioso de la Cultura Andina, precisa que el *Ayllu* se mantiene vigente, instituido como “comunidad”. Mientras en Bolivia la máxima autoridad del *Ayllu* es el *Kuraca*, en el Perú, recibe el nombre de “*Amauta Mayor*”. Agrega: “*Al fundarse la República, no se reconoció oficialmente esta institución. Sin embargo, ha permanecido incólume, respaldada moralmente por un consejo de ancianos que cuida, protege y mantiene el sistema.*”

Por su parte, el “*iniciado andino*”, Antón Ponce de León Paiva, un profundo estudioso de la filosofía ancestral, a través de su libro *Y el anciano habló*, revela la existencia de una aldea nativa a la que él llama “*Aldea A*”, respetando una hermética y secreta tradición andina que se fortaleció en las primeras dinastías incas y que aún está vigente. En dicho libro publicado en 1980, el maestro narra con gran madurez algunos detalles de su notable vinculación con la sabiduría andina. Antón explica haber sido “*iniciado*” por el anciano mayor, *Nina Soncco* (Corazón de Fuego), el jefe espiritual, maestro de la aldea que irradiaba calor en sus palabras. La ceremonia de iniciación se desarrolló en siete días que, en resumen sirvieron para conocer de cerca los secretos de la espiritualidad andina cuyas enseñanzas las recibió directamente del gran *Nina Soncco*, el anciano de la “*Aldea A*”, heredero de Amaru Yupanqui Puma, fiel seguidor de la visión celeste andina que mantiene viva la llama del elevado despertar de los conocimientos, sentimientos y vivencias ancestrales cuyos

cimientos sostienen principios indestructibles como son: el respeto, la complementariedad y la reciprocidad con la naturaleza y el universo.

Esta forma comunitaria de organización se conserva aún unida por diversos vínculos como el parentesco, la amistad surgida de la convivencia, la reciprocidad, la honestidad y la capacidad de trabajo en armonía comunitaria. El “amauta mayor” es reconocido y proclamado en forma unánime y natural como el *Hatun Yachak* (el que más sabe), sin necesidad de acudir a las ánforas ni a convocatoria ni consulta popular alguna. Los integrantes de la comunidad, cuando se refieren a él, dicen con gran ceremonia: *Hathunkunaqpa hatunnin* (el más grande de los grandes). También afirman: *Yachak simi Ch'eqaq simi* (hombre de palabra sabia, orientadora y veraz).

Amauta es sinónimo de maestro con absoluta energía para irradiar confianza y respeto, con grandes atributos para conducir a la comunidad con ponderación y respeto. El *Yachak simi* nunca impone su voluntad, pero sus opiniones tienen las características de órdenes que se cumplen con el mejor ánimo. Su fuerza política y administrativa lo lleva a representar al *Ayllu*, convoca y dirige los destinos de la comunidad, vigila las fronteras de su territorio, vela por el comportamiento de los demás líderes y administra justicia comunitaria.

Si estos principios esenciales fueran introducidos en la sociedad actual, como proclama el pensamiento de Fernando Belaúnde Terry, la sociedad peruana mestiza, adoptaría a plenitud el espíritu comunitario del hombre andino y sería fuente de inspiración en el *arte de gobernar*.

El *Ayllu* incrustado en el Perú republicano de hoy, haría un sustantivo aporte en el manejo de la cuestión pública. Estaríamos hablando y poniendo en práctica una combinación social como esencia de un Perú conquistador del desarrollo. Si bien es cierto que el *Ayllu* tiene como primera tarea la explotación de la tierra, podría, igualmente, servir para organizar la nación aplicando el mismo concepto para la producción económica, la convivencia, la educación, la salud y la distribución de los bienes de consumo, así como para el manejo de la seguridad comunitaria y la eliminación de la pobreza.

En ese entender, el *Ayni* que es la columna vertebral del *Ayllu*, es donde las comunidades tendrían permanente práctica de la “ayuda

mutua” entre las familias integrantes. Recordemos, por ejemplo, cómo se comporta la comunidad con las parejas de recién casados. Según explica Jorge Machicao: “*les ayudan a construir sus casas proporcionando no solo brazos sino los elementos indispensables para que el nuevo hogar inicie con decoro su nueva vida*”. Machicao agrega: “*estas nuevas parejas, en un futuro cercano, estarán en condiciones de retribuir con éxito esa ayuda*”. Este mismo concepto es también aplicado con la *Minka* que consiste en la ayuda mutua entre *Ayllus* y así sucesivamente estarían en la obligación de participar en el mantenimiento de caminos vecinales, canales de riego o sistemas de transporte. Si fuera en las zonas urbanas, también la participación de los *Ayllus* tendría una contribución vital evitando la creación de basura o ayudando a recogerla, así como velar por la seguridad de la zona que, de hecho, resolvería uno de los grandes problemas de la sociedad moderna.

Con relación a la Justicia Comunitaria, el estudioso boliviano Eduardo Acevedo explica: “*en mi país está vigorosamente presente, porque sus normas son socialmente elaboradas, aceptadas y conocidas por las comunidades campesinas y pueblos indígenas. Es resultado de muchos años de práctica. Las instancias que administran justicia son conformadas y elegidas por las bases y poseen gran prestigio y legitimidad. Mientras la justicia oficial es lenta, corrupta y onerosa, la justicia comunitaria andina es de fácil acceso; sus resoluciones y sentencias son rápidas, de manejo oral en el idioma oriundo y busca reconciliar más que castigar, conserva la armonía interna de la comunidad, no es onerosa y los procedimientos que se aplican son controlados por la comunidad en su conjunto*”.

Actualmente, como en tiempos remotos, los pobladores andinos y amazónicos habitan su terruño. Lo hacen en paz, en perfecta armonía y total entendimiento entre ellos, labrando y cosechando su tierra, reconociendo a su *Pachamama* como dadora de vida y haciéndole permanentes muestras de gratitud –ofrendando amor– no solo a través de solemnes y sentidas ceremonias, sino mostrándole respeto, consideración y procurando no dañarla ni modificarla ni transformarla. Incorporar constitucionalmente el *Ayllu* a la modernidad, para que sirva de complemento en el manejo de la cuestión pública, no ha de

ser imposible, porque el hombre de hoy siempre está buscando metas que el ser andino alcanzó desde tiempos inmemoriales. El *runasimi*, sin ninguna duda, se adelantó en siglos al pensamiento de los filósofos de todos los tiempos. El *Ayllu*, la *Minka*, el *Ayni*, son instituciones vivas. Se expresan a diario en el ámbito rural y en las obras que domingo a domingo se hacen en los llamados pueblos marginales. La “ayuda mutua o faena” no ha variado en cinco siglos de presencia colectiva y participativa en el campo. El Cono Norte y el Cono Sur de la gran Lima, son las muestras más latentes de la obra forjada con los generosos brazos del provinciano. Este pobló los arenales inhóspitos apoyado por una energía recíproca y el ejercicio de un espíritu comunitario que debería ser aprovechado para forjar la gran patria. Son los pobladores del *Ayllu* los que nos dan ejemplo de solidaridad y de cómo trabajar con satisfacción por el bienestar común, buscando la dignidad del ser.

La descentralización como política de estado debería estar impulsada por la fuerza del pueblo, desde sus bases. Sólo cuando el poder esté adecuadamente distribuido, reconociendo la capacidad de gestión de los pueblos y asumiendo el valor de la autonomía administrativa, económica, social y cultural de las comunidades, se habrán dado, por fin, las pautas adecuadas para una real y efectiva revolución descentralizadora. Hay, entonces, un pacto de honor pendiente que “nuestros líderes nacionales” le deben al pueblo peruano.



El espíritu comunitario está vigente, hoy cuidando nuestros centros ceremoniales y restos arqueológicos que son el corazón de Cusco y otras ciudades peruanas.

LA URGENCIA DE ALENTAR LA INVERSIÓN DESTINADA A LOS PUEBLOS OLVIDADOS

Es de primera prioridad alentar la inversión destinada al desarrollo de los pueblos olvidados. Debe hacerse de inmediato a través de una profunda descentralización concertada y planificada, en atención a un programa de desarrollo integral, sin demora, para alcanzar el desarrollo.

Es necesario invertir para que el Perú se fortalezca social y económicamente, pero también es urgente saber encarar la responsabilidad que ello significa, porque hay colectividades como la andina, la amazónica y los barrios marginales de Lima y provincias que no resisten más el abandono al que están sometidos. El estado no solo debe honrar la descomunal deuda interna existente, sino alcanzar la recuperación de ancestrales conocimientos para devolver el equilibrio hombre-tierra.

La misma base de la población nacional tiene el deber de exigir sus derechos y la responsabilidad de salir del marasmo para poner en marcha el desarrollo. Todos y cada uno de los hijos de esta patria estamos en la obligación de hacer cuerpo y conducirnos por la senda de la proporción. Es doloroso comprobar la frustración de los peruanos que escuchan hasta el cansancio la palabra “inclusión” convertida en un eslogan o lema político para ganar simpatías electoreras, promesa que se incumple con desaprensión, para luego dedicarse a ejecutar programas asistencialistas improductivos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la que se adhiere el Perú, no admite diferencias de ninguna naturaleza entre seres humanos. No hace distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición; y, por lo tanto, en el Perú, no hay inclusión que valga. Todos tenemos –deberíamos tener– iguales derechos, iguales obligaciones y oportunidades.

El hambre es el impuesto más alto cobrado por el estado a un importante grupo de habitantes que lo soporta todo con resignación desde hace dos siglos. El hambre no se cura con discursos ni con frases publicitarias, ni menos con pequeñas o aisladas obras que dicen mucho de la insensibilidad de quienes toman decisiones y se encargan de la distribución de recursos. En todos y cada uno de los rincones del país debemos poner en vigencia nuestra capacidad de gestión y asumir sin temores el valor de las autonomías administrativas, económicas, políticas, sociales y culturales. Siguiendo tales criterios, los gobiernos regionales, locales y comunitarios deben ser los encargados de organizar, dirigir, administrar y controlar los asuntos propios de su zona, desde luego, basados en una plantilla de planes y programas previstos por una ley de descentralización integral acordada y concertada en un pacto social inminente.

La experiencia vivida gracias a lo establecido en el FONCOMUN a partir de la Ley 24030, con resultados tan exitosos en beneficio de los gobiernos locales, nos permite asegurar que una nueva y vigorosa transferencia anual de recursos en favor de los gobiernos comunitarios (precisada en nuestro resumen de objetivos), sería una forma de empezar a saldar la descomunal deuda acumulada que el estado tiene a las comunidades rurales y urbanas marginadas.

Al empezar a recuperarse los pueblos olvidados hasta hoy, estarán en capacidad de ayudar a cubrir el déficit de infraestructura nacional y a impulsar agresivas inversiones en coalición con la empresa privada, trabajo articulado que redundará en una acelerada y altísima rentabilidad social, económica y cultural del país.

No nos extrañaría que esta propuesta provocara preocupación bajo el pretexto de que se estaría pretendiendo hacer un inmenso forado al Presupuesto de la República, argumentos que también fueron exteriorizados en el año 1984, cuando pusimos en debate el citado artículo 160° de la Ley 24030. Transcurridos 38 años desde su promulgación, nadie puede negar que las pequeñas y grandes obras realizadas por las municipalidades provinciales y distritales, así como las que se realizan en Lima y Callao, se hayan financiado primordialmente por esos fondos, esfuerzo que, aún con deficiencias superables, ha servido para contribuir en parte al crecimiento nacional experimentado.

No faltarán críticos que se preguntarán si las comunidades y centros poblados menores estarán en condiciones de ejercitar las responsabilidades que les asignará el estado; que no se logrará éxito en el proceso de descentralización si a los pueblos se les otorga autonomía política, económica y administrativa; que, de darse esas medidas, se multiplicarán los problemas en el país y se contribuiría a un mayor desorden territorial. Los señalados críticos ponen como pretexto que las municipalidades de centros poblados menores no contarían con personal idóneo; mostrarían tendencias a la corrupción y al mal manejo de los recursos del estado. Tales críticas se basarían en una visión panorámica pesimista, nada fraterna, poco objetiva y plagada de prejuicios que hacen un profundo daño al interés comunitario. Con un enfoque negativo de esa naturaleza, pretenderían insinuar que no habría solución para resolver los problemas de los pueblos marginados.

Se requeriría, entonces, poner en práctica la normatividad rectora y sancionadora que le corresponde asumir al Poder Ejecutivo. Sería indispensable que los gobiernos regionales, locales y comunitarios accedieran a la contratación de técnicos y operadores en condiciones competitivas, sin contar con que el Poder Ejecutivo, al transferir competencias, también debería descentralizar el sistema burocrático que repleta los ministerios sin justificación alguna. Pero lo más recomendable sería poner en marcha una política de estado determinadora de la planificación del desarrollo sostenible y descentralizado para que el programa de inversiones siga puntualmente una plantilla de proyectos priorizados. Seguir la historia del arriero que va arreglando cargas en el camino debería pasar al olvido. La improvisación gubernamental sigue siendo tan perniciosa como la informalidad.

El estado debe concentrarse en los pobres

Acontece, por ejemplo, que en esta amalgama de energías se impone la modernidad con la aplicación de un sistema sostenido por la ley de la oferta y la demanda. Esta ley se limita a que los bienes y servicios solo puedan ser adquiridos por los que participan del libre mercado, centro de operaciones donde se margina y hasta se desdeña a un sector de la población que no tiene capacidad para acceder a ese flujo de intercambios. Esto acontece en pleno siglo XXI cuando se

supone que el poblador peruano ha hecho avances importantes de participación en el sistema democrático vigente. Ya Mariátegui había sentenciado en 1928: *“El drama del Perú transmitido por la conquista a la república es querer construir una sociedad y una economía peruana sin el indio y contra el indio”*. El Estado peruano tiene una dolorosa e inhumana deuda con los pueblos olvidados que ya dura doscientos años. Una reforma esencial y planificada de las estructuras del estado para hacer más decorosa la vida de los pueblos marginados, es la acción que corresponde sin aplazamientos. El estado debe luchar porque se alcance la igualdad de oportunidades para todos. Eso dependerá primordialmente de una decisión política coherente y permanente que pase por la aprobación del conjunto de la sociedad. La determinación incluye aplicar criterios y conceptos de un cambio radical y distinto respecto del anacrónico manejo presupuestal y del sistema de distribución de los recursos. Es menester tomar a pie juntillas la receta del economista Richard Webb que recomienda: *“concentrarse en los pueblos más pobres, en lo rural y construir y mejorar caminos, poner riego y la infraestructura que falta. Esos pueblos carecen de caminos, electrificación, agua para riego, agua potable y saneamiento para sus hogares”*. Es decir, darle una vuelta de 180 grados a la forma en que se distribuyen los recursos, de modo tal que se cubra el déficit de infraestructura que soportan los pueblos invisibles. Es urgente, entonces, cambiar la ordenación presupuestaria nacional con criterios de inversión más humana y pragmática.

Informes estadísticos jamás discutidos indican que la inversión del estado en educación es 24 veces más alta en el sector urbano que en el rural y nada lejos se encuentra la provisión presupuestal para atender otros servicios indispensables para la población campesina. La respuesta, en términos ecuanímes a esta inequitativa distribución de recursos, consistiría en que por cada nuevo sol que pretendiera poner el estado en los sectores urbanos debería, invertir 24 nuevos soles en los sectores rurales y barrios marginales desatendidos.

Es evidente que el Presupuesto General de la República, como herramienta para la ejecución de la política económica del estado, requiere de un enfoque distributivo con mayor sensibilidad social. Lo ideal sería que la autorización del gasto multianual programada

por el Ministerio de Economía y Finanzas estuviera encaminada, por ejemplo, a establecer un plan de inversiones de 20 años con el objetivo prioritario de atender la receta de Richard Webb (concentrarse en los pueblos rurales pobres) considerando que hay miles de comunidades llamadas a conquistar el desarrollo. Adoptar una política de estado de tal dimensión, entre otras medidas aplicables con toda urgencia, determinaría en el gobierno nacional la fortaleza suficiente para renunciar con alta sensibilidad social a ciertos privilegios en el manejo de la cuestión pública:

- I. Reducir ministerios, por ejemplo.
- II. Descentralizar el servicio burocrático sobrante.
- III. Renegociar el servicio de la deuda externa sin arriesgar la credibilidad internacional del Perú.
- IV. Legalizar el sistema informal utilizando recursos creativos para incrementar los ingresos del tesoro público.
- V. Cambiar el sistema anacrónico del manejo de la obra pública, incentivando al mismo tiempo el crecimiento urbano y rural ordenado y armónico del país.
- VI. Crear incentivos tributarios para alentar la inversión privada en comunidades.
- VII. Fortalecer el sistema de concesiones para medianos, grandes y megaproyectos nacionales y regionales, dando opción para que la distribución de recursos sea altamente favorable a favor de los pueblos que menos tienen. Esto comprende lo siguiente:
 - A) El estado debería reconocer que los pueblos olvidados merecerían ser atendidos integralmente y con la mayor prioridad, obedeciendo a un Plan Nacional de Desarrollo. Por lo tanto deberían ser dotados de los mejores instrumentos de seguridad ciudadana y garantías jurídicas para que pudieran desarrollarse con autonomía política, económica y administrativa.
 - B) Los gobiernos comunitarios se constituyan en la base del desarrollo integral y sostenible del país, resolviendo de inmediato la carencia de infraestructura y los problemas del hambre, la malnutrición, la falta de información, la pobreza, las enfermedades y otros males que inundan el ámbito territorial y humano de los seres relegados. Nada más oportuno que empezar el trabajo por el sector más vulnerable para dinamizarlo

y ponerlo a nivel de las ciudades que sí recibieron atención desde los inicios del sistema republicano.

C) Los gobiernos comunitarios contarán con capacidad de decisión, no solo para el manejo de los recursos que les traslada el estado, sino para generar riqueza poniendo en marcha programas de desarrollo planificado por iniciativa propia y a través de convenios con la empresa privada y las demás organizaciones del estado. Es urgente, en consecuencia, cambiar la estructura del presupuesto nacional con criterios de inversión más humanos y pragmáticos, dando oportunidad a que sean los “pueblos abandonados” los que inicien y fortalezcan el crecimiento sostenido de la nación peruana.

El Perú no puede darse el lujo de esperar indefinidamente para alcanzar el desarrollo y poner en cero la pobreza extrema. Tenemos una vergonzosa deuda interna que debe honrar nuestra generación. Gobernantes y gobernados debemos asumir la responsabilidad de fomentar la inversión en los llamados pueblos deprimidos. De esta manera se podrá lograr una metamorfosis comunitaria equilibrada para realizar una auténtica transformación social, económica y cultural. Hace falta, sin ninguna duda, crear un programa total que eduque alimentando o alimente educando a los niños marginados del Perú. Solo así podrán articularse los sectores educación-salud con los tramos de la producción. Sólo así, todos los peruanos, sin excepción, seremos agentes eficaces del desarrollo.

Es propósito de esta propuesta contribuir al espíritu unitario del país e impulsar la promoción, conservación y defensa de las tradiciones, usos y costumbres de las comunidades. Los gobiernos comunitarios, siguiendo la misma dirección, estarían en capacidad de generar recursos propios, formar empresas y promover inversiones con la participación de la empresa privada, así como con la empresa pública, si fuera el caso.

Quien ha penetrado en las recónditas arrugas del territorio nacional habrá podido comprobar que, en las comunidades andinas, el ser humano vive de la agricultura y el pastoreo, y en las comunidades amazónicas, además de cultivar con dificultad, viven de la caza, la pesca y la extracción de madera. Hay pueblos de la selva peruana

que habitan acosados por las petroleras y madereros ilegales que invaden sus tierras y no los dejan en paz, sin contar el enorme daño que se hace a la biodiversidad. En la web <http://www.maria-garcia.com/tambo-vulnerable-ashaninka.html>, María García denuncia: “*el pueblo Asháninka, el más numeroso de los pueblos indígenas de la amazonía peruana es, quizá, el grupo étnico que ha enfrentado la mayor violencia y despojo de su territorio*”. Y agrega: “*otros pueblos indígenas soportan situaciones indecibles de vulnerabilidad, incluyendo los Ashánincas, Yanasha, Nomatsiguenga, Matsiguenga y Shipibo-Conibo. Unos y otros no han tenido jamás oportunidad de participar en el mercado y hay quienes siguen transitando por el mundo del trueque*”. Esa es la principal razón por la que los campesinos de sierra y selva se encuentran en la orilla de la civilidad o aceptan con estoicismo seguir siendo servidores domésticos, con remuneraciones exiguas por debajo de los índices de la pobreza monetaria. La modernidad, muy lejos de comprender el estado de opresión en el que subsisten los comuneros, aislados, vejados, acusados de torpes, de incapaces, de ignorantes y de no producir ni participar en el mercado de consumo.

Pagar sin más demora la gran deuda moral y económica que se les tiene es un imperativo categórico que corresponde a la sociedad de este tiempo. Los peruanos de hoy estamos en la obligación decorosa de abrir las cortinas de la indiferencia, recoger los principios de la ley de hermandad y ponerlos al servicio del desarrollo humano.

Las prácticas políticas en el país, aparentemente, no incluyen decisiones firmes para iniciar el resarcimiento del daño causado a estos pueblos que tras haber sufrido genocidio y despojo, siguen sojuzgados y arrinconados soportando la más insufrible pobreza. El estado está en la obligación de asumir esa deuda y pagarla haciendo uso del espíritu comunitario heredado, donde por encima de las estadísticas se requiere de sensibilidad colectiva y creativa.

El PNUD considera que el desarrollo humano es la clave de su trabajo. Esta institución internacional afirma: “*el crecimiento económico no creará empleo y disminuirá la pobreza a menos que se trate de un crecimiento económico inclusivo, donde las necesidades de los pobres y de los marginados estén en el foco de atención*”, y agrega: “*cuando*

hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades y libertades, el crecimiento económico se acelera y los promedios de pobreza caen más rápidamente". Esta es una razón más que suficiente para insistir en la receta de Richard Webb. Su inteligente propuesta incide en la necesidad de que el estado invierta todo lo que haga falta para atender las necesidades y requerimientos de los pueblos vulnerables del Perú.

Todos sabemos que la entraña peruana necesita el capital, la tecnología, la información y el manejo gerencial de la que gozan los mundos avanzados. Sólo hace falta, entonces, inyectar la fuerza del trabajo corporativo a la globalización. Con esa fórmula, inversión del estado más los brazos generosos del ciudadano de a pie, proceder a una auténtica y definitiva descentralización. El plan de inversiones en las comunidades librerá al país de la dependencia primaria exportadora. Por el contrario, promoverá el empleo, reducirá a cero la pobreza, alentará la industrialización, dinamizará el comercio internacional y los pobladores de los pueblos apartados gozarán de servicios básicos como salud, educación y vivienda digna.

El poblador marginado por el centralismo exige una justa distribución de los ingresos del tesoro:

- a) Para organizar libremente sus estrategias de inversión en alianza con la empresa privada.
- b) Para recuperar libertad de acción y autonomía.
- c) Para autodesarrollarse y alcanzar conocimiento e información que le permitan participar en el crecimiento armónico y ordenado del país. Los pueblos alejados del núcleo celular aspiran a contar con la calidad de vida que les corresponde, como seres humanos, para integrarse a una sociedad también hambrienta de cultura.

En la sierra, en las altas cumbres y páramos de los Andes, así como en la selva del Perú y en los barrios urbanos marginales, hay una acentuada incidencia de niños desnutridos, con enfermedades contagiosas, con afecciones infecciosas y parasitarias, con tuberculosis, diarrea, etc. No tienen cobija, salud o acceso suficiente a la educación ni a los más elementales servicios de los que goza el mundo desarrollado.



Grupo de niñas de los Andes peruanos.

BREVE HISTORIA DE LA DESCENTRALIZACIÓN

José Carlos Mariátegui decía que el Regionalismo no era en su tiempo una corriente, un movimiento, un programa. Era solo una expresión vaga de un malestar, de un descontento. Si bien, precisaba, *“existe una polémica entre federalistas y centralistas, el federalismo no aparece como una reivindicación popular, sino más bien como una reivindicación del gamonalismo y de su clientela”*. Y agregaba: *“la descentralización como reforma simplemente política y administrativa no significará ningún progreso en el camino de la solución del problema del indio y del problema de la tierra”*. Él pensaba prudentemente que el gamonalismo, el caciquismo y el feudalismo eran el impedimento para el logro de ese objetivo. Antes que una solución política debía considerarse primero como una solución social y económica. Y decía: *“Una descentralización que otorgara a las regiones o a los departamentos una autonomía más o menos amplia, aumentaría el poder del gamonalismo contra una solución inspirada en el interés de las masas indígenas”*. Mariátegui, teniendo razón, estaba lejos de pensar que, en año 2021, sin gamonalismo, aún persisten los problemas del “indio” y no existe el menor interés de realizar una descentralización integral y definida.

Interpretando la descentralización como una transferencia de competencias, el estudioso del tema, doctor Luis Bustamante Belaúnde, afirma: *“la transferencia va a tener dificultades a partir de obstáculos ideológicos y políticos. Por ley, la descentralización depende de decisiones administrativas y políticas adoptadas en la capital de la república en beneficio de las instancias regionales y locales. En el primer caso –agrega– porque la colonia siempre fue altamente centralista y burocrática y no aceptaba la idea de reducir el poder”*. Bustamante Belaúnde, refiriéndose al quehacer estándar de la política nacional comenta: *“el parlamento siempre ha tomado decisiones a favor de Lima por motivos de comodidad ciudadana. Cuando un legislador de provincia trabaja en Lima, adquiere una mentalidad capitalina y deja de importarle los asuntos de la descentralización”*.

En la actualidad, sin embargo, corren nuevos vientos y avanzados criterios. Nuestros pueblos ya no aceptan sumisamente que las fichas del ajedrez social se muevan al ritmo de esos pasados malos tiempos. Si bien reconocen que aún sobrevive un centralismo burocrático y corrupto, se oyen voces de todos los sectores que reclaman una pronta determinación legítimamente descentralizadora, es decir, más profunda e irreversible. Ahora, lo único que hace falta es que el ciudadano asuma con determinación el rol que le corresponde. En efecto, existe la intención masiva surgida en la mayoría de las bases de la población nacional, de hacer una comunidad autónoma que ejerza sin traba alguna su capacidad de tomar decisiones sin la intervención de otras instancias. El poblador de hoy ya tiene conciencia de la enorme tarea que le toca desempeñar y con energía, reclama no solo su derecho a elegir y ser elegido sino a que se respeten sus determinaciones comunales. Es menester, sin embargo, que el elector haga uso de sus derechos y obligaciones para vigilar de cerca su propio mandato con la capacidad suficiente para revocar o no reelegir a sus líderes.

Según la doctora Paula Muñoz, catedrática de la Universidad del Pacífico, *“existe una superposición de competencias compartidas en la que no está claro qué hace el gobierno central, regional o local y la autonomía política y económica se ha visto lacerada por la lucha de poderes entre los gobiernos subnacionales, pues no está bien definido el papel de cada uno”*. La descentralización no debe definirse solamente como una transferencia de competencias y/o de recursos. Los gobiernos regionales, locales y comunitarios deben ser los encargados de organizar, dirigir, administrar y controlar los asuntos propios de su zona, desde luego, sobre la base de un programa integral concertado con planes y programas previstos por una revolucionaria ley de descentralización.

Es una legítima aspiración de los pueblos del Perú, promover, convocar y hacer realidad una concertación democrática, en la que los partidos políticos de todas las tendencias pudieran hacer causa común con las fuerzas vivas conectadas con la empresa privada para darle una solución integral a los problemas que aquejan a la colectividad. El Perú, no obstante la crisis económica, política y social reinante, está muy cerca de encontrar su destino gracias a la diligencia de sus propios hijos.

Publicaciones del Centro Guamán Poma de Ayala afirman que el estado, en casi toda su historia, se ha considerado descentralista aunque, en la práctica, en su manejo político y económico se ha mostrado arbitrariamente centralista. Sin embargo, no faltaron algunos esfuerzos de desconcentración o descentralización. Afirman que en 1821, al fundarse la República, el Perú se constituyó como un país unitario y centralizado en Lima, desoyendo voces que reclamaban el federalismo establecido por Brasil y Estados Unidos de Norteamérica. Don José de San Martín, en 1821, transformó las intendencias en departamentos escuchando el pedido de grupos interesados en ello.

En esos tiempos, los hijos y nietos de españoles nacidos en el Perú, llamados criollos, sintieron la necesidad de liberarse de los inconvenientes de permanecer bajo el dominio hispano. Las injusticias determinadas por un cúmulo de impuestos y exigencias intolerables de todo orden, decidieron desconocer a las autoridades ibéricas. Declarada la independencia, los criollos tomaron el control de buena parte del comercio y de la propiedad agraria con poder económico, social y cultural, procediendo a fundar y conducir un retorcido sistema republicano centralista. Mostraron un tratamiento hostil tanto a los invasores de occidente como a los mestizos, sin contar que para ellos los indígenas eran bestias de carga sin derecho a nada. Los criollos llamados “independentistas” nunca reconocieron que tenían en sus manos una patria libre del dominio español. Desconociendo que el nuevo Perú estaba conformado por seres de diversas expresiones culturales, con raíces indestructibles y lejos de proponer una nación pluralista, ensamblada, independiente, sólida, integral, que se cimentara en la autonomía de los pueblos para que estos pudieran autogobernarse, tomaron el poder en obediencia a intereses inconfesables. Desestimaron radicalmente dar cabida al espíritu comunitario heredado del mundo andino; sintieron la necesidad de guardar sus “privilegios aristocráticos” convencidos de que solamente ellos podían ser los rectores de la comunidad peruana y terminaron estableciendo una colectividad nacional con enormes diferencias sociales, económicas y étnicas que aún subsisten.

Aquellos que se hacían llamar “independentistas” arrastraban rescoldos del colonialismo y seguían tomando distancia de los mestizos

a quienes calificaban de “cholos, negros e indios”. Los consideraban seres inferiores. En tal sentido, la independencia a partir de 1821 sirvió para despedazar cualquier intento de unificación en la diversidad, a la que teníamos derecho todos los peruanos.

Recién en 1854 el presidente Mariscal Castilla abolió la esclavitud y suprimió el tributo indígena. Sin embargo, a juicio de Fernando de Trasegnies: *“aun después de esa abolición, en el Perú se han mantenido formas esclavistas informales casi hasta nuestros días y la condición servil ha sido aplicada ya no al negro sino al asiático con las llamadas contratas chineras; y, al indio, con los contratos de enganche”*. La ominosa servidumbre (pongueaje) de los “Hijos del Sol” continuó invariable hasta 1964, fecha en que se dieron algunos primeros e insensibles pasos para intentar erradicarla.

El presidente Fernando Belaúnde Terry, en su primer gobierno, propuso al congreso una reforma agraria destinada, entre otras, a terminar con el sistema que maltrataba ignominiosamente al “indio” peruano. Pero el gran propósito tuvo severos inconvenientes, porque el parlamento dominado por la convivencia “Apra-Uno” –con Julio de la Piedra que era figura prominente y representante de la oligarquía– mutiló la propuesta e impuso la Ley 15037, permitiendo que los latifundios de la costa y las haciendas de la sierra continuaran con el mismo régimen oligárquico de tiempos coloniales.

La Reforma Agraria aplicada por el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas presidido por el general Juan Velasco Alvarado, si bien tenía una justa inspiración, cometió significativos errores. Uno de ellos fue intentar la modificación del sistema organizativo agrario de los pueblos andinos, sin conocer la realidad existente. Velasco Alvarado no atinó a examinar a fondo el sistema ancestral agrario. Ignoró al hombre andino, el más apropiado para cultivar la tierra que la conoce desde tiempos patrimoniales y contar con la fuerza del trabajo solidario, recíproco y participativo comunitario. Estos aportes indispensables que no fueron incorporados en los “planes revolucionarios de entonces”, inocularon la desconfianza, la decepción y la inseguridad en el llamado “indio” (campesino) que resultó siendo protagonista del desorden, la animosidad y hasta la revancha politizada. Todo hace suponer que la

Reforma Agraria impuesta por el gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas, tal vez con buena intención, no fue muy bien estudiada y, como consecuencia, tuvo una discutible aplicación. El gobierno de Velasco perdió la oportunidad de incorporar al *Ayllu* a la sociedad peruana con todos sus derechos y obligaciones. Tampoco hizo una justa y equilibrada distribución de la tierra, porque encargó la tarea a gente politizada y sin experiencia agraria.

No hubo pues asesoramiento apropiado en la aplicación de la Reforma Agraria velasquista y tampoco apoyo del gobierno para la comercialización del producto mal trabajado. A fardo cerrado, muchos predios de menor tamaño que estaban bien conducidos por sus antiguos propietarios también fueron expropiados o reducidos a su mínima expresión. Sobre la base de las haciendas que cambiaron de dueño, formaron cooperativas, sin resultados provechosos. Cambiaron a los “terratenientes” por “burócratas politizados”, sin la menor experiencia agraria, y el descalabro no se dejó esperar.

Al fracasar este intento, al parecer bien intencionado pero mal concebido y ejecutado, se fragmentó el campo, igual en el sur como en el norte, que quedó sin capital ni tecnología ni capacidad de organización para darle a la agricultura un vuelco definitivo en eficiencia y en productividad. Desaparecieron de un plumazo los indeseables terratenientes y gamonales y sentenciaron al hambre, al abandono y al olvido más inicuo a los campesinos de la sierra peruana. Muchos de ellos viven, ahora, hacinados en arenales y cerros; y, los que se quedaron, siguen presidiendo los índices de pobreza y pobreza extrema en sus rincones de origen.

Con relación a las grandes haciendas, habría que releer un informe de la revista *Ideele* donde se afirma que transcurridos 42 años de la Reforma Agraria, a nadie se le hubiera ocurrido pensar que los latifundios regresarían a empresas privadas y, menos aún, cuantiosamente recargados. *Ideele* cita varios casos, acentuando el tema en una de las propiedades más grandes expropiadas por Velasco: Casagrande, que no llegaba a 30 mil hectáreas, hoy esa misma hacienda tiene 60 mil hectáreas y pertenece a una sola empresa. La citada revista concluye diciendo: *“es difícil imaginar tanto poder económico desligado del poder político”*.

El analista Daniel Loayza Herrera, en su monografía publicada en la web “Caudillos y Nacionalismo durante la determinación nacional (1821—1841)”, explica: “*la economía peruana en los albores de su vida republicana tuvo como principal característica su desarticulación*” (...) “El país estaba fragmentado en términos económicos y sociales. “*Muchas de las comunidades indígenas pasaron a formar parte de grandes dominios agrícolas y otras, por sí solas, mantenían esporádicos contactos con la vida urbana*”; agrega: “*Esto hace pensar que los pueblos andinos fueron obligados a fragmentarse y, como consecuencia, la economía agraria del Perú quedó completamente desarticulada*”. La pregunta que surge es: ¿Hay algún cambio sustantivo en pleno siglo XXI?

En 1823 se crearon las llamadas juntas departamentales, sin rentas, encargadas a los prefectos. Estas juntas fueron suprimidas casi de inmediato hasta 1828. En ese año, se adoptó un “audaz” sistema de juntas departamentales con la intención de implementar un régimen de parlamentos federales que, igualmente, fue desechado hasta 1856, fecha en la que se hicieron nuevos intentos pro-regionalistas que también terminaron en el fracaso.

La Constitución de 1828, la tercera carta política del Perú, fue promulgada el 18 de marzo de 1828 por el mariscal José de La Mar, quien volvió a poner en vigencia las Juntas Departamentales. Se les otorgaron las atribuciones de fomentar la agricultura, la minería y las industrias, así como promover la educación e instrucción pública en las provincias del Perú conforme a los planes aprobados por el Congreso.

La Constitución del Estado de 1834 fue discutida y aprobada por la Convención Nacional, nombre que adoptó el Congreso Constituyente reunido entre 1833 y 1834. Fue promulgada por el presidente Luis José Orbegoso y estuvo vigente hasta el 11 de agosto de 1839, año en el que fue declarada “insubsistente”. Muchos historiadores dicen que en realidad la citada Carta Magna no llegó a regir debido a que al año siguiente de su promulgación se implantó la dictadura de Felipe Santiago Salaverry. El joven militar se había rebelado contra el presidente Orbegoso en 1835 y sólo gobernó un año. Fue derrotado, apresado y fusilado por orden del gobierno confederado de Andrés de Santa Cruz.

En el año de 1836 se firmó en Sicuani (Casa Manzanares) la Confederación Perú-Boliviana. Fue un proyecto político que buscó la unificación de Perú y Bolivia en un solo estado y con una clara política librecambista, que en su aplicación logró mejorar significativamente las arcas del estado peruano. Sin embargo, el florecimiento comercial y la aparente estabilidad política generaron reacciones adversas en los países vecinos como Chile y Argentina, quienes declararon la guerra, no solamente bélica, sino librada igualmente en los periódicos de la época. Fue un ensayo federalista para hacer de Perú y Bolivia una sola nación como lo fue en tiempos del Tawantinsuyo. Dice la historia que la idea de restablecer la unidad comunitaria se fue anidando desde un principio como una reacción natural contra la determinación de los llamados independentistas que habían decidido abrirle una sajadura más al Tawantinsuyo. Fue desde tiempos del Inca Pachacuti que se habían consolidado los lazos de hermandad existentes desde épocas inmemoriales entre los pueblos de los andes y el altiplano (*collasuyo*). Ni siquiera en la colonia, cuando se había instaurado la Real Audiencia de Charcas, Bolivia había sido separada del Perú porque se trataba de un territorio altiplánico indivisible. Al parecer, cuando llegaron los españoles, encontraron un estado inca en el que no había un territorio llamado Perú. Se dice que hasta antes del siglo XVI, el Tawantinsuyo era un territorio conformado por lo que hoy se conoce como Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y Chile. Lo que hoy son Perú y Bolivia antes era un gran trozo de una cultura espiritual y física con raíces muy hondas que se desarrolló desde miles de años atrás. Esa sabiduría andina-amazónica con sus grandes valores, su filosofía, sus creencias, su ideología que alcanzó logros insuperables, no podía, no debía partirse como si se quebrara en partes el cuerpo humano. Principios como el de la reciprocidad (*Ayni*) no desaparecen ni se interrumpen con disposiciones arrastradas por las cadenas de la vanidad. Los principios andinos son como el Sagrado Lago Titicaca. No hay machete que lo divida ni decreto que lo separe. El altiplano ha sido y será uno solo, indivisible, eterno. La metodología de vida recurrente, los tiempos, los espacios, los usos y costumbres, el lenguaje, la música, la danza, el pensamiento con espíritu comunitario, la vocación de servicio, la participación, la correspondencia, el trabajo solidario, la capacidad de amar y de cohabitar en comunidad, la enorme conexión con la naturaleza, todo eso pertenecía por milenios a la inseparable nación

andina-amazónica. La información recogida en las crónicas relacionada con este tema dice que los “independentistas” hicieron algo que los invasores ni siquiera intentaron en los tres siglos de dominación.

Con el concurso de fuerzas políticas comandadas por Sucre, se instaló en 1825 el Congreso del Alto Perú, el mismo que proclamó la creación de la República de Bolivia. De esa forma se fracturó el *Collasuyo* una de las cuatro parcialidades del poder andino. De un plumazo quedó cercenado un universo de armonía, fraternidad y cohabitación. Fue como partir en dos una arteria por la que corría orgullosa la sangre de nuestros ancestros. Seres humanos unidos por los mismos propósitos, las mismas esperanzas y los mismos principios. Una comunidad milenaria hasta entonces indivisible. Eran pueblos que “*todo los unía, nada los separaba*”, (Manuel Jesús Aparicio). La vanidad humana que buscaba sellar su nombre en la historia y los intereses creados, pudieron más.

Eso mismo aconteció con la Confederación Perú-Boliviana. Un ostentoso grupo de peruanos de Lima y del norte maquinó con algunos influyentes chilenos interesados en destruir lo restituido con tanto esfuerzo por Santa Cruz. El general boliviano fue el principal animador de la confederación que ya tenía tres años de vigencia. De esa forma se terminó de destruir la potencia emergente de los pueblos del sur del Perú y de Bolivia que, unidos, pudieron haber jugado un papel trascendente en la historia de América Latina.

La desintegración de la Confederación Perú-Boliviana está claramente relacionada con los choques de intereses con la República de Chile, al igual que los roces heredados por el lado boliviano con este último. A decir de José de la Riva Agüero, declarado “confederacioncita”: “*esa coalición representaba una reconstrucción histórica y una fuerza geográfica social y política de importancia para el rumbo de la América del Sur*”. Según la revista virtual <http://www.historiacultural.com/>: la Provincia de Charcas, conocida como Alto Perú (hoy Bolivia), fue sede de la Audiencia de Charcas. Esta era integrante del Virreinato del Perú hasta 1776, fecha en la que fue separada administrativamente para convertirse en una provincia del entonces creado Virreinato del Río de la Plata. Debe recordarse que, en 1826, cuando las fuerzas sociales

y políticas pugnaban por mantener unidos los territorios de Perú y Alto Perú, el libertador Bolívar y en especial su comandante, Antonio José de Sucre, determinaron la separación, creando la República de Bolivia.

La unión del Sur-Perú y Bolivia fue encabezada por don Andrés Santa Cruz (boliviano de nacimiento) y apenas duró tres años. Esa idea de restablecer la unidad comunitaria nacional se había anidado como una reacción natural contra la determinación de los llamados independentistas que, sin conocer ni reconocer el legítimo interés comunitario de ambos pueblos, habían decidido hacerle un tajo más de los muchos que le hicieron al mundo andino.

Desde tiempos inmemoriales existieron entrañables lazos de hermandad con el altiplano (*Collasuyo*) que formaba parte del Tawantinsuyu. Ni siquiera durante la dominación hispana, al instaurarse la Real Audiencia de Charcas, se desligó del Perú el territorio altiplánico. En tiempos de la hegemonía inca, el sur era considerado como el gran germen de una cultura espiritual y física con raíces muy hondas que constituyó el pueblo andino. Ese universo con sus grandes valores, su cosmovisión, sus creencias, su ideología que alcanzó logros insuperables, no podía, no debía partirse como si fuera una torta. Principios como el de la reciprocidad (*Ayni*) no desaparecen ni se interrumpen con disposiciones arrastradas por las cadenas de la vanidad.

En el año de 1856, el entonces presidente provisorio don Ramón Castilla promulgó una nueva Carta Política, elaborada y aprobada por una Asamblea Constituyente reunida en Lima en 1855. No obstante que la intención de la Nueva Carta era descentralista –se revivieron las juntas departamentales con diputados elegidos en Lima– a raíz de las virulentas reacciones del militarismo. El gobierno del Mariscal Castilla terminó acomodándose con las políticas centralistas demandadas.

Cinco años después (1860) el propio Mariscal Castilla, ya presidente Constitucional de la República, tras largos debates entre liberales y conservadores, firmó una nueva Carta Magna. Había sido redactada y aprobada por el Congreso Ordinario el 13 de noviembre de ese mismo año. El indicado texto constitucional permaneció vigente durante sesenta años y fue considerado como uno de los más importantes.

En 1872, Manuel Pardo y La Valle fue elegido el primer presidente civil del Perú. A juicio de Basadre, aparece en la historia como un mandatario digno de recordar. Estableció “la descentralización fiscal” en busca de una mejor recaudación de impuestos a nivel nacional. Puso en marcha una descentralización administrativa, disponiendo la creación de consejos departamentales encargados de administrar sus propias rentas. Pardo y La Valle dictó una nueva Ley de Municipalidades, dando impulso a la educación gratuita bajo la responsabilidad económica de los concejos provinciales y distritales. Fueron momentos cruciales para el Perú que se encontraba acosado por la crisis financiera y la cercanía de la guerra con Chile. Manuel González Prada, fundador del partido “Unión Nacional”, aprovechó la coyuntura para reavivar la propuesta del “federalismo” como alternativa. El planteamiento fue objetado por José Carlos Mariátegui, quien consideraba que los consejos departamentales eran caldo de cultivo del gamonalismo regional. De haberse aplicado el federalismo con el vigor y la energía del interés comunitario, tal vez hoy el Perú estaría marcando sus propios pasos con sus *Ayllus* constituidos en los pilares del desarrollo. Sin embargo, de todo lo expresado en este párrafo, hace falta acentuar que Pardo y La Valle tampoco les concedió la menor importancia a las comunidades indígenas.

En 1886, el presidente Andrés Avelino Cáceres hizo una nueva incursión en el terreno de la descentralización. Restableció las juntas departamentales y la descentralización fiscal. El historiador Basadre comenta al respecto que la medida adoptada, después de la Guerra con Chile, fue un nuevo intento fallido de descentralización fiscal. Estaba basada en la búsqueda de contribuciones de orden individual sin otorgar autonomía a los pueblos del país. Se trataba, dice: “*de una descentralización destinada a recaudar y no para administrar. La situación habría llegado a tal extremo que cada departamento adquirió la autonomía de su pobreza*”.

Entre 1894 y 1895, surgió la figura del caudillo Nicolás de Piérola. Este se alzó contra el general Andrés Avelino Cáceres, a quien cuestionaba por su segunda elección como presidente de la República. No solo lo acusaba de haberse salido del marco constitucional para continuar en el poder, sino de pretender arraigarse en el predominio militarista que se había instaurado en el Perú después de la guerra con Chile.

Nicolás de Piérola, seguido de montoneros y guerrilleros y de grupos civiles provincianos insurrectos, se levantó contra el gobierno de Cáceres que permanecía en el poder respaldado por los militares. Fue una sangrienta guerra civil que duró un año. Con Piérola a la cabeza, se inauguró la llamada “República Aristocrática”. Según Perlacios Campos, fue Piérola quien instauró el llamado “Segundo civilismo”. Siendo legal, fue un régimen con “estancamiento social”. Al respecto, Luis Bustamante Belaúnde en su obra *Descentralización y Regionalización* destaca que el gobierno de Piérola en 1895 tuvo tres características:

- a) Mantener un estado altamente centralista. Concentraba todos los poderes en Lima.
- b) Ser patrimonialista, el poder giraba en torno a un presidente que concentraba todo, cuya elección en el cargo dependía del apellido, la raza y la educación.
- c) Ser elitista, porque el poder se concentraba en pocas manos y excluía a amplios sectores del país”. Bustamante Belaúnde citando a Basadre explica que “el Perú siendo como era predominantemente rural (más del 70% de la población vivía fuera de los espacios urbanos) fue desatendido por los distintos gobiernos de turno”. Estos asertos que parecerían corresponder al pasado, forman parte de una descarnada realidad actual. Según el INEI, la población rural sigue inmersa en el flagelo de la pobreza extrema, alcanzando el 33% y la pobreza estructural 65%.

Augusto B. Leguía, que había ganado las elecciones de 1919, se habría visto obligado a dar un golpe de estado para asumir el poder. Fue en su gobierno, en 1920, que se reformó la Constitución de 1867, abriendo un proyecto al que el propio gobernante le llamó “La Patria Nueva”. El gran documento que tuvo vigencia durante su mandato de once años creó, sin ningún resultado positivo, la Dirección de Asuntos Indígenas y los Congresos Regionales Autónomos en el norte, centro y sur del país. Estos congresos tenían la capacidad de dictar sus propias leyes, pero fueron débiles ensayos que no contaron con el menor respaldo de los poderes del estado asediados por el arribismo político de entonces. Para ello, convocó a una Asamblea Nacional que aprobó la Constitución de 1920. Se estableció así un periodo presidencial de cinco años,

creándose los congresos regionales en el norte, centro y sur del país. También se definió el reconocimiento de las comunidades indígenas. El artículo 58° de dicha constitución, decía: *“el Estado protege al estado indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo, cultura en armonía con sus necesidades. La nación reconoce la existencia legal de las comunidades indígenas y la ley declara los derechos que les corresponde”*. El artículo 41° de la misma Carta Constitucional, decía: *“los bienes de las comunidades indígenas son imprescriptibles”*.

Intelectuales y políticos que buscaban reivindicar al “indio”, considerado por tales normas como un ser incapaz de defenderse, fueron los primeros en elevar sus enérgicas protestas. Las plumas de González Prada, Uriel García, José Carlos Mariátegui y Luis E. Valcárcel, entre muchos otros, con propósitos comunes, pero enfoques diferentes, señalaban al “indio” como un factor inseparable de los problemas sociales, económicos y culturales de la nación, tema que en pleno siglo XXI sigue sin ser resuelto.

En el estudio realizado por Eugenio Chang Rodríguez, *José Carlos Mariátegui y la polémica del indigenismo*, describe al amauta como un convencido de que el Perú era predominantemente agrario en busca de modernidad y por lo tanto había llegado –dice– a las mismas conclusiones que González Prada:

1. El problema del indio afecta a millones de peruanos.
2. La redención del indio es una especulación pedagógica de los caudillos que ignoran cómo las condiciones republicanas, peores que las virreinales, mantienen al amerindio más pauperizado y deprimido.
3. Sin el indígena –cimiento de la nacionalidad– no hay peruanidad posible. Por tanto, la solución del problema del indio debe ser social.

Al año siguiente –explica Chang– Mariátegui amplió sus reflexiones sobre el tema en artículos en torno al *Regionalismo y Centralismo* (1925), en los cuales vinculó el problema del indio a la tenencia de la tierra y sostuvo que la descentralización administrativa, en vez de resolver el problema nacional, aumentaba el poder de los gamonales (terratenientes explotadores de nativos).

Leguía subió al poder tanteando (sin mayor convicción) una plataforma política para quitarles poderes a los gamonales y hacendados. Para ello, promovió congresos indígenas, en uno de los cuales organizó el Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyu y, en otro, creó El Patronato de la Raza Indígena (1922).

Luis E. Valcárcel, en sus *Memorias*, recuerda que el gobierno de Leguía pensaba que, con esas medidas, los problemas del indígena habían terminado. Explicita que, *“por el contrario, las cosas se agravaron, porque los patronatos estaban integrados por autoridades locales recomendadas por los senadores muy ligados al gamonalismo. Como resultas de ello, cualquier queja de procedencia indígena era archivada”*. Valcárcel agrega: *“También en la administración de justicia prevalecían los intereses de los gamonales que eran quienes proponían a los jueces. No sólo individuos de raza blanca explotaban a los indios. Los mayordomos de las haciendas solían ser indios que no tenían el menor miramiento con los campesinos y que defendían como propios los intereses del patrón”*.

En esta nueva era, aunque prácticamente no hay gamonales, el “indio” sigue sufriendo hambre, olvido y confusión. Soporta, esta vez, las mismas inclemencias del abandono al que fue sometido desde cinco siglos atrás. La marginación se ha incrementado, el desempleo es el gobernador de los estómagos de esos hogares arrinconados a su suerte y el caos y la corrupción campean en el Perú como consecuencia de un centralismo todavía entronizado. Todo ello nos lleva a creer que ha llegado el momento de darle paso a los principios andinos que, aplicados desde tiempos inmemoriales, dieron excelentes resultados.

En opinión de Domingo García Belaúnde, los Congresos Regionales, en tiempos de Leguía, no contaban con rentas propias y sus leyes tenían que pasar por el visto bueno del poder ejecutivo nacional que las podía vetar. Los miembros de los congresos eran designados por elección popular, sesionaban 30 días al año. Por otro lado –dice García Belaúnde– *“el régimen se fue afirmando poco a poco en forma autoritaria y las elecciones amañadas dieron origen a parlamentos regionales complacientes que se reunían con el solo propósito de pronunciar discursos de ocasión”*.

El segundo gobierno de Leguía, con su proyecto descentralista mal concebido y pésimamente encauzado, lejos de alcanzar objetivos de desarrollo, terminó generando en la nación peruana un centralismo avieso e intolerable. Estaba dirigido a malquistar al “indio”, con las consiguientes reacciones de orden social, político y cultural. Para entonces, en los corrillos intelectuales, ya se comentaba de la existencia de obras literarias pro-indigenistas como *El Padre Horán* de Narciso Aréstegui, publicada como folletín por el diario *El Comercio* de Lima en 1848; *Aves sin nido*, dada a luz por Clorinda Matto de Turner en 1889. El indigenismo político, que había tomado sus primeros impulsos con González Prada, Dora Mayer, Hildebrando Castro y otros, alcanzó dimensiones políticas muy elevadas con la presencia histórica de José Carlos Mariátegui y Víctor Raúl Haya de la Torre, entre muchos otros.

El Indigenismo Cultural que, esta vez, no solo fue literario, sino también ensayístico, investigador e intelectual, lo lideró desde el Cusco, con gran solvencia y profundidad de conocimiento del mundo andino, el doctor Luis E. Valcárcel, en el que participó con mucha lucidez el ilustre cusqueño doctor Uriel García. El primero publicó *Tempestad en los Andes* en 1927, obra que prologó José Carlos Mariátegui: “este libro –decía Mariátegui– anuncia el advenimiento de un mundo, la aparición del nuevo indio”. En el año de 1930, surge la figura de José Uriel García, quien enarbola la bandera de “el nuevo indio”, como parte fundamental de la nacionalidad, y explica: “esta ya no es época de las razas ni del predominio de la sangre. Hemos llegado a la época del dominio del espíritu sobre la raza”. Uriel García intenta, de ese modo, desmitificar el incanato para construir una nueva patria y rescatar lo indio, lo mestizo e inclusive lo español. Uriel García propone un “nuevo indio” como producto más de la actividad social y productiva de la tierra y de la herencia social e histórica que de la cultura racial o geográfica.

Mario Vargas Llosa, en su libro *La Utopía Arcaica*, al referirse al trabajo de Uriel García, dice: “El Nuevo Indio es un tópico en la literatura indigenista. Su tesis, la del mestizaje, se oponía a las visiones excluyentes de Luis E. Valcárcel en *Tempestad en los Andes*. Lamentablemente – agrega– el segundo tuvo más audiencia que el primero”.

Pero Vargas Llosa va más allá. En la página 335 de su citado libro, habla de las “ficciones andinas” y analiza la obra de José María Arguedas. Lo trata de “desarraigado” diciendo que en sus novelas construyó un mundo original y que a través de su visión estática del indio, inventó un indio de hace cinco siglos y de esa forma construyó una utopía arcaica. Vargas Llosa agrega: “Es evidente que lo ocurrido en el Perú de los últimos años, ha infligido una herida de muerte a la utopía arcaica. Sea positivo o negativo el juicio que merezca la informalización de la sociedad peruana, lo innegable es que aquella sociedad andina tradicional, comunitaria, mágico religiosa, quechua hablante, conservadora de valores, colectivista y de costumbres atávicas, ya no existe”. Termina diciendo: “los indios y el quechua han desaparecido”. Así de simple. Sobre el particular, Rodrigo Montoya Rojas, en su ensayo *Todas las sangres. Ideal para el futuro del Perú*, se pregunta: “¿Leyó Vargas Llosa todo lo que debía haber leído para tratar con madurez el tema del futuro político del mundo andino en el Perú?” Y se responde: “Sería ingenuo suponer que no debiéramos exigirle un dominio de toda la bibliografía andina, si se toma en cuenta que él es solo un novelista. Escogió libremente entrar en un mundo que no es suyo y para el cual no tiene calificación suficiente. No basta ser un reconocido escritor ni un ensayista inteligente para atreverse a afirmar que los indios y la cultura quechua ya no existen”. Para nosotros, Montoya Rojas tiene aún mucho más que comentar –tal vez ya lo hizo–. Porque todo parece indicar que Mario Vargas Llosa no ha vivido jamás en la profunda dimensión del mundo andino, ni tiene la menor cercanía con su lenguaje multicultural. El mundo andino con su idioma en ristre no solo es pertenencia del pasado ni tiene en sus avatares el menor interés de rechazar la modernidad. Tampoco está buscando un Inca para refundar una nueva patria ni mucho menos está en peligro de una próxima o lejana extinción. En efecto, hay que recordarle al famoso escritor arequipeño que la Civilización Andina, a diferencia de otras culturas muy renombradas a lo largo de la historia universal, ha permanecido en la sombra, hasta hace poco, en que los investigadores nacionales y extranjeros empezaron a ponerle mucho interés, aunque todavía en forma fragmentada y sin continuidad como afirma el estudioso Mario Osorio de Olazábal que también es arequipeño. Se trata de una cultura que durante cinco siglos permaneció cautiva en todo sentido y recién desde hace algunas décadas, gracias al esfuerzo de la ciencia, empieza

a encontrar su camino libre de toda influencia. Es en virtud de ese propósito que los estudiosos de la materia identifican el “Pensamiento Andino” y lo contraponen con el “Pensamiento Europeo”. Mientras los habitantes de ese mundo se separan de la naturaleza y la utilizan, la trafican, la destruyen para fines de lucro; mientras se creen dueños de la vida, amantes de la sabiduría y únicos cultores de la simbología; mientras sustentan su pensamiento en el dogma como fundamento de la ciencia y la doctrina; y, le dan primera prioridad al “Yo” individual, la filosofía andina se desarrolla profundamente conectada con la naturaleza, discrepa absolutamente del individualismo neoliberal y sustenta el concepto ideológico y práctico de comunidad. El pensamiento andino se cimienta en Identidad, Ley de Paridad, Ley de Reciprocidad, Ley del Equilibrio, Ley de la Alternancia y Ley del eterno retorno. Es a través del *Ayllu*, que el mundo andino define al conjunto de descendientes de un antepasado común que trabaja la tierra en forma corporativa y con un espíritu solidario. Sus miembros están unidos por un vínculo consanguíneo, religioso, territorial y económico. Para el ser andino el mundo es una totalidad viva. No se comprende a las partes separadas del todo. Cualquier evento se entiende inmerso dentro de los demás y donde cada parte refleja el todo. Este mundo íntegro y vivo es conceptualizado como si fuera un animal semejante a un puma, capaz de reaccionar con inusitada fiereza cuando se le agrede. La totalidad es la colectividad natural o *Pacha*; comprende al conjunto de comunidades vivas, diversas y variables, cada una de las cuales a su vez representa al todo.

La Cosmovisión Andina, según se define, considera que la naturaleza, el hombre y la *Pacha* son un todo que viven relacionados estrecha y perpetuamente. El hombre tiene un alma, una fuerza de vida, y también lo tienen todas las plantas, animales, piedras y montañas... y, siendo que el hombre es la naturaleza misma, no domina, ni pretende dominarla. Más bien armoniza y se adapta para coexistir en la naturaleza como parte de ella. En los Andes, el tiempo y el espacio se consideraron sagrados. Los accidentes geográficos, como los nevados, volcanes, montañas, cerros, ríos, lagos y bosques, fueron y siguen siendo motivo de adoración para el poblador andino. Eran y son objetos de culto y de celebración de fiestas y rituales, los mismos que se mantienen vigentes conservando una tradición invariable. Los lugares elevados eran

donde se realizaban comúnmente festividades y cultos religiosos para agradecer y pedir intervención divina buscando vivir en comunicación y armonía con el mundo.

El lenguaje andino conformado por el idioma, las imágenes y topónimos; las manifestaciones artísticas y costumbristas en el marco de la Cosmovisión Andina, llevan a los estudiosos a examinar y estudiar estos aspectos conectados, para elaborar la hipótesis del desarrollo andino. Lo hacen, absolutamente conscientes de que la Cultura Andina es una sola, desde los tiempos de la antigua ciudad de Caral, levantada en el Valle de Supe hace cinco mil años (3 mil años a.C.). Todo ello, considerando que la ancestral civilización se mantiene vigente no obstante los avatares a los que fue sometida.

Según la doctora Ruth Shady, el idioma quechua se expandió con el tiempo desde el territorio de la Civilización Caral a todo el Tawantinsuyo mediante los habitantes que se convirtieron en patriarcas de las diferentes etnias quechuas como Chavín, Moche, Lima, Nazca, Wari y en la región Cusco donde se encontraba asentada las culturas K’anas, Chumpiwillkas, Canchis y otras.

El quechua está vivo. Es un idioma onomatopéyico, absolutamente expresivo, de una dulzura natural y decidora que interpreta el espíritu comunitario de un pueblo con una trayectoria inmaculada. Es, como muy pocos idiomas en el mundo un lenguaje de sonidos que enriquecen la palabra e interpretan la acción fecunda de la naturaleza. Su sonido convertido en mensaje tiene una connotación de altísimo significado en el terreno de la Cosmovisión Andina. Los maestros cultivadores de la vida andina dicen que es a través del idioma, de los gestos, de las acciones, las imágenes y los topónimos que nuestros hermanos mayores modelaban su espíritu y lo proyectaban a la comunidad. Estas expresiones, transmitidas a viva voz de padres a hijos, continúan otorgando un valor inapreciable a las fuerzas que conforman el alma colectiva. En efecto, así surgió el *Ayllu*, el *Ayni*, la *Minka*, instituciones eternas, donde el espíritu comunitario se mantiene incólume viviendo en armonía con el universo y por el bienestar de todos, sin distinción alguna. “*El lenguaje andino* –como reitera el estudioso Mario Osorio– *después de cinco siglos de permanecer en aparente silencio,*

ha empezado a hacerse escuchar con fuerza, decisión y respeto. La sabiduría andina no solo habla por sí misma a través de sus objetos y lugares, de su música, de sus vestimentas, de su arquitectura y de otras disciplinas. Sus obras nos plantean incógnitas sin que tengamos respuestas claras sobre las técnicas que emplearon en esos tiempos y otras que solo se pueden obtener consultando a la ciencia”.

Pero, para ser objetivos, conviene destacar que el Premio Nobel, Mario Vargas Llosa, ha empezado a rectificarse, aceptando la existencia y el valor del idioma quechua. En efecto, en su columna “Piedra de Toque”, artículo intitulado “Cusco en el Tiempo” publicada en el diario *La República* el 11 de enero del 2015, dice: *“En el Cusco, en gran parte bilingüe, los cusqueños quechua hablantes suelen jactarse de hablar el quechua más clásico y puro del Perú. Lo que, como es natural, despierta envidia y rencor, además de acusaciones de jactancia, en las demás regiones andinas donde la lengua de los incas está viva y coleando. Como no hablo quechua no puedo pronunciarlo al respecto. Pero si puedo decir que el español que se habla en el Cusco es un dechado de elegancia, desenvoltura y discreción, sobre todo cuando lo hablan las personas cultas. Mechado de lindos arcaísmos, suena con una música alegre que parece salida de los manantiales saltarines que bajan de los cerros, o, si se endurece en las discusiones y arrebatos, resuena grave, solemne y antiguo, con un dejo de autoridad. Está cuidadosamente pronunciado, con unas erres y jotas vibrantes, y es siempre elocuente, discreto, amable y educado”.*

Algo que está latente y se refleja a la luz de aquel que tenga expeditos sus sentidos para ver y escuchar, es la expresión permanente del espíritu comunitario apostado en el “yo colectivo”. El ser andino vive hoy como hace miles de años, privilegiando la reciprocidad y la solidaridad por el bienestar común. El *runasimi* es la “lengua del hombre” que cuida, respeta y retribuye a la naturaleza con amor y reverencia, temas que hoy por hoy son pan del día introducido en los usos y costumbres de muchos europeos seguidores del individualismo. En efecto, enormes son las olas humanas de Occidente que en las horas actuales muestran una sana intención de encontrar equilibrio para existir en feliz comunión con sus semejantes. Esos grupos humanos que antes buscaban beneficio personal con las armas de la eficiencia y la

competitividad, sin importar lo que aconteciera con sus semejantes, ni con la *Pachamama*, hoy son los primeros en la fila de los que consideran que el medio ambiente es vital para la coexistencia de la humanidad. Es, como se sabe, un tema de agenda pendiente el aporte de la dimensión cultural ancestral al desarrollo sostenible del planeta en el rubro alimentario y de la medicina tradicional. El mundo andino no ha muerto ni menos el quechua, que viven un presente inmarcesible.

Sigamos el hilo de la historia de la descentralización. Valcárcel que vivía en Cusco y estudiaba el tema del “indio” con extremado celo, pudo comprobar la estremecedora situación que soportaba por la hostilidad y el oprobio con que era tratado por mestizos y criollos. Como dice Waldemar Espinoza Soriano: *“los grupos de poder no podían o no querían entender que el Perú era una patria pluricultural, plurinacional, pluriétnica y plurilingüística, motivos por los que, justamente, mantenían al indio marginado económica, social, educativa y políticamente”.* El mismo Valcárcel, al dejar constancia de su enérgica protesta por el desprecio y maltrato que recibía “el indio peruano”, dejó burilada una sentencia: *“Los keswas sobreviven todas las catástrofes”(…) “No ha de ser una resurrección de El Inkario con todos sus exteriores pompos. No coronaremos al Señor de los Señores en el Templo del Sol. No vestiremos el unku ni cubriráse la trasquilada cabeza con el llautu, ni calzaránse los desnudos pies con la usuta” (…)* *“La raza, en su nuevo ciclo que se adivina, reaparecerá esplendente, nimbada por sus eternos valores, con paso firme hacia un futuro de glorias ciertas” (…)* *“Es el avatar, la incesante transformación, ley suprema de todo lo que rige” (…)* *“Es el avatar que marca la reaparición de los pueblos andinos en el escenario de las culturas”.*

Recordemos que una nueva Asamblea Constituyente, convocada por David Samanez Ocampo, alumbró la Carta Magna promulgada el 9 de abril de 1933 por el entonces elegido presidente de la República, comandante Luis Sánchez Cerro. A juicio de Domingo García Belaúnde, los constituyentes convocados *“hicieron un verdadero esfuerzo doctrinario y político para lograr una efectiva descentralización. Se diseñaron los Consejos Departamentales sobre la base de los departamentos existentes, con amplias facultades de todo tipo, constituyéndose sus representantes, fruto de la elección*

popular, en actores de la actividad del departamento en materia agrícola, minera, industrial, comercial, educativa, etc. Fue un diseño interesante, pero que curiosamente nunca fue puesto en práctica y a nadie le interesó hacerlo. Los sucesivos gobiernos que se instalaron en 1939, 1945, 1948, 1956, 1962, 1963 y 1968, algunos democráticos y otros simplemente de facto, jamás hicieron nada para concretar un esquema descentralizador, que era, sin lugar a duda, de gran atracción”.

Samanez se abocó a la misión que le había encomendado la ciudadanía: conducir la república en su retorno a la normalidad. Para ello, con la esperanza de pacificar el país, llamó a elecciones generales, en la que los ciudadanos elegirían al presidente y a los representantes del Congreso Constituyente. Su misión sería redactar un nueva Carta Constitucional. La constitución entonces vigente era la promulgada por Leguía en 1920, por lo que se podía entender la necesidad del cambio. En el ambiente existía una actitud política generalizada de acabar con todo lo que tuviera que ver con el caído régimen de Leguía. El 7 de agosto de 1931, Samanez Ocampo nombró una comisión ad honorem para que propusiera un nuevo texto constitucional. Entregó la tarea al notable jurista Manuel Vicente Villarán. El Congreso Constituyente se instaló el 8 de diciembre del mismo año y ante dicha Asamblea, juramentó Sánchez Cerro. Había sido elegido presidente Constitucional del Perú. El comandante se había enfrentado en agitadas justas electorales al fundador del APRA, Víctor Raúl Haya de La Torre, quien las objetó severamente y pasó a la oposición.

Las crónicas de la época cuentan que el año 1932 fue considerado como “el año de la barbarie”. Se dice que circulaban rumores de conspiraciones, intentos de asesinato y actos terroristas que eran atribuidos a militantes apristas. El gobierno de Sánchez Cerro, para frenar la violencia, remitió al congreso una iniciativa proponiendo la aprobación de una llamada “Ley de Emergencia”. La norma fue aprobada en una turbulenta sesión, en la que se autorizaba al Poder Ejecutivo para tomar medidas contra los derechos civiles, imponer multas, expatriar y confinar a quienes el gobierno calificara como subversivos. Se disponía, igualmente, clausurar centros o asociaciones y suspender el derecho de reunión. De ese modo, el gobierno de Sánchez Cerro pasó a ser una dictadura

legalizada. Muchos parlamentarios apristas fueron perseguidos y apresados o deportados.

Como consecuencia de la aplicación de la citada ley, se produjo, en 1932, una rebelión aprista en Trujillo que fue sofocada sangrientamente por las fuerzas del orden. Poco después, se produjo el primer atentado contra la vida del presidente Sánchez Cerro. Según se dijo, fue el joven estudiante José Melgar Márquez. El presidente, herido en el pulmón, se salvó de milagro. Haya de La Torre y otros líderes apristas fueron apresados. La nueva constitución mantuvo el centralismo administrativo, aunque otorgó autonomía económica y administrativa a las municipalidades. De nada sirvió tal determinación en favor de los gobiernos locales, considerando que resultaba casi imposible lograr rentas en poblaciones sin recursos.

El 30 de abril de 1933 el presidente Sánchez Cerro fue asesinado de un balazo. Aconteció cuando subía a su automóvil luego de haber asistido a un desfile patriótico de movilizables. Esa misma tarde, el Congreso Bicameral eligió presidente de la República al general Óscar R. Benavides, con la misión de completar el periodo presidencial hasta el 8 de diciembre de 1936. Cumplido el plazo, Benavides decidió prolongar su mandato hasta 1939, fecha en que fue elegido el candidato oficialista don Manuel Prado Ugarteche. La Carta Magna, también denominada Constitución Villarán, no sufrió la menor modificación y mantuvo su vigencia hasta el año de 1979.

En efecto, Benavides convocó a elecciones generales, en las que no participó el APRA por estar proscrito. Esta posición favoreció a Prado Ugarteche, el mismo que contó con el respaldo del gobierno, del parlamento, de los militares y de sectores políticos interesados. Prado continuó y hasta acentuó el centralismo. Si bien planificó una política de sustitución de importaciones e hizo avances importantes en el proceso de industrialización, no solo alimentó el control social, económico y administrativo por el Poder Ejecutivo sino que consolidó todo el poder en manos de pequeños grupos privilegiados asentados en Lima.

Al concluir su primer gobierno, en 1945, Manuel Prado Ugarteche convocó a elecciones generales, resultando ganador el doctor José Luis Bustamante y Rivero, candidato que había contado con el respaldo de un Frente

Democrático Nacional. Este bloque de partidos políticos, en el que se integraban apristas y comunistas, se conformó gracias al ánimo conciliador del doctor Bustamante y Rivero que pretendía encontrar el equilibrio para el manejo de la cuestión pública. Muy pronto se inició una serie de roces entre el Poder Ejecutivo y el congreso en manos apristas, situación que se fue agravando en la medida en que avanzaba el tiempo. El partido de Haya de la Torre, con una mayoría abrumadora en el congreso, arguyendo haber sido el movimiento político que llevó al poder a Bustamante, exigió la aplicación de una serie de “leyes demagógicas” –según los cronistas de la época– que, a decir del mismo presidente, eran ostensiblemente contrarias a las ideas de su gobierno. La realidad llegó a tal punto que, en febrero de 1948, el doctor Bustamante y Rivero, presidente Constitucional del Perú, se vio precisado a dirigir un mensaje a la nación. En dicho mensaje, hacía pública la intolerancia del congreso. Puntualizó que se aprobaban leyes inspiradas en un criterio cerradamente partidista o personal, marcadas por una tendencia aprista a cercenar los poderes del Poder Ejecutivo y a privarlo de funciones esenciales como la del veto. Bustamante se quejaba de la persistente censura de ministros que apenas habían tenido tiempo de hacerse cargo de sus carteras y de cómo el presupuesto general de la república sufrió recortes y adiciones inusitados, con excesos en las atribuciones y los fines de las comisiones parlamentarias de investigación.

Mientras tanto, las fuerzas vivas de la nación, inducidas por intereses políticos, empezaban a organizarse. Exigían al estado cambios que se salían del marco democrático. La convulsión política se extremó con la participación de los círculos de poder. Dichos círculos estaban agrupados en el movimiento “Alianza Nacional” con el liderazgo del diario La Prensa dirigido por Pedro Beltrán y la revista Vanguardia timoneada por Eudocio Ravines. Desde tales bastiones, avivaron las llamas del militarismo que estaba hambriento de recuperar el poder. Como consecuencia se produjo un nuevo golpe de estado presidido, esta vez, por el general Manuel A. Odría. En el año 1950, el dictador, apoyado por las fuerzas armadas, hizo la pantomima de convocar a elecciones generales; bajó al llano un mes antes y dispuso el apresamiento de su oponente el general Ernesto Montagne. En su condición de único candidato, ganó las elecciones y asumió la presidencia para completar su mandato. En total ocho años.

Durante el gobierno de Odría, considerado como una dictadura de derecha, no hubo ningún avance en beneficio de la descentralización. Tampoco se hizo el menor esfuerzo por detener la masiva e incontenible migración. En el ochenio, en lugar de contener la sangría poblacional que crecía en forma desbordante, más bien se alimentó, permitiendo el crecimiento de la informalidad que avanza incontenible hasta nuestros tiempos. Millones de peruanos marginados, desocupados y sin recursos se volcaron a Lima en busca de trabajo y de alcanzar una vida más llevadera. Tal vez ese habría sido el momento apropiado para planificar el desarrollo del país, debido a que fue un periodo de relativa tranquilidad social y económica. La descentralización hubiera evitado el crecimiento caótico y explosivo de la capital de la república. Un informe del INEI referente a la migración en las principales ciudades y en especial en Lima Metropolitana afirma: *“el desigual desarrollo del país ha acentuado las diferencias entre la Costa y las demás regiones, y entre las zonas urbanas y rurales, provocando grandes desigualdades. Dentro de esta situación de desequilibrio, Lima Metropolitana ha ocupado siempre una posición de privilegio y primacía; convirtiéndose en el centro de las actividades político-administrativas, las mismas que han sido dirigidas desde la capital. Esta, se convirtió en el centro del poder económico y de decisión política del país contribuyendo a su expansión acelerada, alterando sustancialmente las relaciones económicas con el resto del país y provocando un mayor crecimiento de su población”*.

Según “El Observatorio Urbano”, una plataforma de colaboración del Programa Urbano de DESCO: *“Lima, desde su fundación en 1531, no había experimentado mayor crecimiento hasta 1940. Desde entonces, dice, hasta el año 2000 Lima pasó de 645 mil a 7 millones 536 mil habitantes, multiplicando su población más de once veces. En el mismo período, el área que ocupaba la ciudad aumentó de 5 mil hectáreas a 78 mil has (casi 16 veces). El informe explica que el período de expansión se inició en 1940 en el Rímac. A partir de los años 50, los sectores más pobres de la ciudad (barriadas) se ubicaron en los terrenos marginales, especialmente en las laderas de los cerros San Cosme y El Agustino y en las márgenes del río Rímac, entre Lima y Callao. DESCO informa que a partir de 1954 se iniciaron las grandes invasiones de los arenales, empezando por la Ciudad de Dios que rompió las fronteras del Valle del Rímac. Dio paso a la formación de organizaciones populares alentadas*

por la autoridad. El tema alcanzó su punto cumbre con la asistencia del gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas presidido por Juan Velasco Alvarado, a partir de los llamados 'conos' que se fueron abarrotando con nuevas barriadas y cooperativas".

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), con motivo del 487 Aniversario de la Fundación de Lima, "Ciudad de los Reyes", y de acuerdo con las estimaciones y proyecciones de población al 30 de junio de 2023, la población de la provincia de Lima, es decir, los 43 distritos que la conforman, alcanza 10 millones 4 mil 141 habitantes, que representan el 29,9% de la población proyectada del Perú (33 millones 396 mil 698 habitantes). Según sexo, en Lima, el 52,1% (5 millones 220 mil 755) son mujeres y el 47,8% (4 millones 783 mil 386) hombres.

No está demás recalcar que, en ese entonces, como acontece hoy mismo, campeaba el desaliento, la frustración y la indigencia (pobres, desinformados y sin expectativas). Muchos peruanos, deseando cambiar sus carencias, con la esperanza de educarse para mejorar su calidad de vida y de restablecer sus males adquiridos por ausencia de servicios básicos, se mudaron a la capital y empezaron a formar un cinturón de pobreza ocupando inhóspitos arenales.

El gobierno de Odría, siguiendo la misma tónica de las administraciones antecesoras, en lugar de encarar la ola migratoria, dejó a sus sucesores un creciente problema de características monstruosas y de difícil solución. En efecto, Lima es ahora una ciudad ingobernable. Vive asediada por la inseguridad, la delincuencia, la informalidad, la violencia y tiene gravísimos problemas ambientales, sin contar la pobreza insufrible que se esparce en los arenales y los cerros invadidos por el hambre. La gran metrópoli soporta un crecimiento urbano caótico y el tránsito vehicular es un infierno. Este es un tema que requiere de un profundo estudio para encontrar soluciones integrales y concertadas.

Sin embargo, Odría adoptó algunas medidas importantes en beneficio de la educación, la salud y el trabajo, pero sin seguir un plan de acción a futuro. Su lema "hechos y no palabras" lo llevó a realizar muchas obras públicas aprovechando la recuperación económica impulsada por las exportaciones.

El general Odría convocó a elecciones en 1956. Se presentaron tres candidatos: el expresidente Manuel Prado Ugarteche, don Hernando de la Valle y el arquitecto Fernando Belaúnde Terry. El ganador de las justas electorales de 1956 fue don Manuel Prado Ugarteche gracias al voto masivo del APRA. En efecto, el conocido aristócrata accedió a su segundo mandato en trato con el Partido Aprista Peruano cumpliendo su promesa de campaña de derogar la ley de seguridad interior para amnistiar a los presos y exiliados políticos que beneficiaba a dicho partido. El llamado gobierno de la convivencia tuvo que enfrentar situaciones muy difíciles: al ser afectado el país por la recesión económica de los EE. UU. y por la agitación provocada por la colectividad que reclamaba la reforma agraria y la recuperación de La Brea y Pariñas. Los últimos años de la "convivencia apropiadista" estuvieron cargados de reclamos populares con huelgas y manifestaciones de violencia callejera. Terminado su periodo, en 1962, Prado convocó a elecciones generales. Fueron postulantes el arquitecto Fernando Belaúnde Terry por el Partido Político Acción Popular, Víctor Raúl Haya de la Torre por el PAP y Manuel A. Odría por la Unión Nacional Odrriista. Realizado el evento, ningún candidato alcanzó el tercio señalado por la Carta Magna. Para asumir el gobierno, en vía de solución, los partidos, aprista y odrriista, decidieron coaligarse, pero no llegaron a palacio. Según propias expresiones de Víctor Raúl Haya de la Torre, en discurso pronunciado el 4 de julio de 1962, *"su acceso al gobierno había sido vetado por el militarismo"*. Por su parte, las fuerzas armadas acusaron al gobierno de haber cometido fraude en algunos departamentos y encontraron el motivo ideal para dar un nuevo golpe de estado que tuvo el carácter de institucional bajo la presidencia del general Ricardo Pérez Godoy. La junta militar se comprometió a convocar de inmediato a nuevas elecciones. Sin embargo, las mismas fuerzas armadas, considerando que Pérez Godoy mostraba inclinaciones de quedarse en el poder indefinidamente, cambiaron el liderazgo por el general Nicolás Lindley López. El nuevo jefe de estado, en función de su alto cargo, convocó a elecciones que se realizaron en junio de 1963.

A estas justas electorales se presentaron los mismos candidatos: Belaúnde Terry, Haya de la Torre y Odría, resultando triunfador el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, quien obtuvo el 39,1% de la votación. El éxito del arquitecto indujo a una reacción atestada de

pasiones políticas por parte de los grupos perdedores (aprista y odriista) siendo como eran hasta entonces enemigos acérrimos, se juntaron para ganar la mayoría en el Congreso de la República. Marcaron de ese modo una cerrada oposición. La coalición APRA-UNO pactó también con la oligarquía que, naturalmente, manejaba todos los hilos del poder para desgastar al régimen.

Desde 1963 hasta 1968, los coaligados provocaron un conflicto de poderes irreconciliable con el Poder Ejecutivo. Enarbolaron la bandera de que el congreso era el primer poder del estado y se hicieron prácticamente del dominio político del país custodiado muy de cerca –como siempre acontece– por los poderes fácticos. La revista virtual lamula.pe publicó el artículo “Sacando al fresco” firmado por el ex senador de Acción Popular, Carlos Cabieses (Q.E.P.D.), donde testimonió lo siguiente: *“en el primer gobierno de Belaúnde, la mayoría parlamentaria apro-odriista fue tosca, grosera, inculta que es la definición de zafia”*. Cabieses agrega: *“el Congreso censuró a 10 ministros (algo que después no se ha dado con ningún gobierno) por los motivos más nimios y ridículos. Quiso eliminar el hermoso proyecto de Cooperación Popular y no le concedió facultades legislativas hasta el final de su mandato. Ha sido la oposición más obtusa de que se tenga memoria. A pesar de la saña apro-odriista, a Belaúnde no le pasó jamás por su mente cerrar el Parlamento, como tantos lo pedían”*.

Según:<http://ntavara.blogspot.com/2012/02/censurael-terror-de-los-ministros.html>, en febrero de 2012, fue el primer gobierno de Fernando Belaúnde Terry, el que se llevó el récord de censuras. La alianza APRA-UNO censuró 10 ministros, algunos de ellos sin motivo, solo para hacer gala de esta mala práctica. El primero en caer fue el ministro de gobierno y primer ministro Óscar Trelles Montes, por los sucesos del Cusco producto de los primeros brotes guerrilleros iniciados en La Convención en el gobierno de la fuerza armada. De allí le siguieron Carlos Pestana, ministro de Fomento y Obras Públicas, por decir que las cámaras tenían un festín presupuestal. Francisco Miró Quesada, ministro de Educación, cayó por abandonar intempestivamente el congreso diciendo que los apristas debían cumplir su consigna, aunque algunos dicen que la Coalición APRA-UNO lo tildó de comunista. El ministro de Agricultura Víctor Ganoza por escasez de alimentos y subida de precios. El ministro de gobierno Javier

Alva Orlandini fue censurado por una huelga en Toquepala; el ministro Luis Alaiza Escardó fue censurado por maltrato físico de la policía a un diputado. Al ministro José Navarro Grau se le censuró por ineficacia en su gestión y al ministro Miguel Danmert por la política desarrollada en el campo laboral. Al ministro Carlos Cueto Fernandini lo censuraron por decir que los congresistas no conocían el valor semántico de las palabras y al ministro Valentín Paniagua Corazao lo censuraron sin haber hecho algo reprobable por un malentendido llevado hasta el límite. Además de los 10 ministros censurados, el congreso provocó la renuncia del Gabinete Herculles y el Gabinete Ferrero Rebagliati y abrió las puertas al golpe de estado del 3 de abril de 1968, cuando un día antes había jurado el Gabinete Mujica.

Belaúnde asumió el poder, en julio de 1963, precisamente cuando se producían conflictos relacionados con la Reforma Agraria y miles de comuneros se encontraban en plena movilización campesina. El jefe de estado seis meses después, es decir en enero de 1964, envió al congreso un Proyecto de Ley de Reforma Agraria. El congreso, con su aplastante mayoría y con el apoyo del diario *La Prensa*, acusaba al gobierno de ser el promotor de las invasiones a través del programa “Cooperación Popular” y le exigía que ejercitara represión en las movilizaciones campesinas. Al mismo tiempo, interpelló al gabinete y lo obligó a renunciar. También la Coalición APRA-UNO modificó el Proyecto de Reforma Agraria enviado por el Poder Ejecutivo hasta convertirlo en inviable. Papel destacadísimo jugó en esa determinación don Julio de la Piedra que era la figura más visible del odriismo, defensor terrateniente a ultranza y representante natural del poderoso círculo que manejaba el latifundio nacional. La nueva ley apro-odriista excluía de la reforma a las grandes haciendas exportadoras, alegando que trabajaban con “eficiencia”, entre otras medidas desafortunadas. Este oscuro episodio de la historia peruana, de la que es única responsable la Coalición APRA-UNO, debe ser examinado con objetividad y justicia.

El presidente Belaúnde había presentado un proyecto de ley que consideraba a la Reforma Agraria como un proceso integral y un instrumento de transformación de la estructura agraria del país. Estaba destinado a sustituir los regímenes del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra en

procura del desarrollo social y económico de la nación. Buscaba ordenar el agro y garantizar la justicia social en el campo. El proyecto conducía a formalizar una política nacional de desarrollo en concordancia con un sistema de gobierno planificado. Uno de sus objetivos centrales era aumentar la producción y productividad en beneficio de las poblaciones rurales del país. Inclusive, estaba previsto un sistema de asistencia técnica generalizada, con mecanismos de crédito, investigación y desarrollo de recursos naturales, sin descuidar en absoluto la política de urbanización y desarrollo industrial, así como la expansión del sistema de salud y los mecanismos estatales de comercialización, entre otros.

La misma revista virtual lamula.pe publicó otro artículo firmado por el abogado Carlos Cabieses, fundador del Frente de Juventudes (el ilustre jurista escribió seis libros relacionados con la vida política y la fecunda obra de FBT). En ese artículo, Cabieses resume la gestión desarrollada por el gobierno de Acción Popular. Subraya que en los campos de la salud pública, educación, vialidad, irrigaciones, energía, incorporación de la Amazonía al desarrollo nacional, política naviera, puertos, aeropuertos, construcciones hoteleras y hasta cárceles, en todas las obras, el arquitecto Belaúnde Terry superó largamente lo hecho por anteriores gobiernos: *“en salud pública –dice Cabieses– en su primer gobierno construyó 24 hospitales. Encontró 7.500 camas de hospital. Dejó 15.000. En vivienda, en doce años, de 1950 a 1962 la Junta de la Vivienda había construido 10.685 viviendas. En el primer año de su primer gobierno, construyó 12.238 y al quinto año de su interrumpido gobierno había construido 50.000 en todo el país. En Educación, sólo basta decir que el Presupuesto del Sector fue el 26,5% de los gastos del Estado, que representaba el 5% del PBI, porcentaje jamás alcanzado hasta hoy. En vialidad, aparte de la Marginal de la Selva con 1.500 kilómetros y la incorporación de 2'200.000 Has a la agricultura nacional, se construyó la vía de los Libertadores de Pisco a Ayacucho y se conectó a la red vial nacional a 12 capitales de provincias. Se construyeron caminos y puentes en todo el territorio nacional en volúmenes desconocidos hasta entonces. En irrigaciones, las obras Tinajones, Pañe, Aguada Blanco, Gallito Ciego, Olmos, Majes, Jequetepeque, Chira-Piura y Chavimochic. El 50% de las grandes irrigaciones que tiene el Perú las hizo Belaúnde. En obras eléctricas, la primera etapa de la central hidroeléctrica de Machu Picchu, el complejo del Mantaro que alcanzó un millón de kilowatts,*

la ampliación del Cañón del Pato, las centrales Aricota I y Aricota II, la Refinería de la Pampilla, Condorama, Restitución, Carhuaquero. En síntesis y sin discusión, el 62,5% de la energía eléctrica que tiene el Perú la hizo Belaúnde. Creó, además, el Banco de la Nación, el Banco de Materiales, la Derrama Magisterial, el Banco de Materiales, el Parque de las Leyendas, la Palma Aceitera, las construcciones de puertos, aeropuertos hoteles y hasta cárceles”.

El escritor Mario Vargas Llosa dijo al respecto: *“durante su primer gobierno, cuando Fernando Belaúnde Terry y su partido, Acción Popular, encarnaban una fuerza genuinamente progresista, que había roto el monopolio que hasta entonces ejercía el partido Aprista como fuerza política con arraigo popular, su programa de reformas, pragmático, técnico y bien concebido, hubiera sacado al Perú de las cavernas –puesto fin al latifundismo, reforzado las instituciones de la sociedad civil, descentralizado la administración y la economía, tecnificado la burocracia–, pero sus adversarios políticos, el Apra y el odriismo, aliados, que dominaban el Congreso, sabotearon todas estas iniciativas e hicieron una oposición cainita y suicida cuya secuela fue, naturalmente, un golpe militar. En esa época, un sector muy amplio de la opinión pública y buena parte de sus colaboradores más cercanos, lo exhortaron a cerrar ese Parlamento cerril para hacer posibles las indispensables reformas. Belaúnde resistió todas esas presiones, alegando que el respeto a las formas –de las leyes– era la esencia misma de la democracia, para él algo inseparable de la civilización. En 1968, cuando el asalto al poder de la camarilla militar presidida por el general Velasco Alvarado, el Perú entró en un proceso de nacionalizaciones y degeneración institucional que lo empobrecieron, enconaron y atrasaron de una manera tan profunda, que hasta ahora ningún gobierno ha conseguido revertir ese proceso. Por el contrario, el gobierno de Alan García (1985-1990) y la dictadura de Fujimori (1990-2000) lo agravaron todavía más, añadiéndole unas dosis de demagogia, violencia y corrupción tales que, desde entonces, para muchos peruanos de las nuevas generaciones, la palabra política es ahora indisociable del chanchullo, la mentira, la intriga menuda, la sinvergüencería y, sobre todo, la rapiña. Para que sepan que no siempre fue así, que en un pasado todavía reciente la política encarnó también, en el Perú, la generosidad, la probidad y la decencia, será necesario que vuelvan la mirada hacia la figura de Fernando Belaúnde Terry...”.*

Continuando el camino de la historia de la descentralización, el presidente Fernando Belaúnde Terry, en 1963, no solo convocó a elecciones municipales, sino que creó las Corporaciones Departamentales de Desarrollo y los Parques Industriales en las principales provincias del país e impulsó de modo determinante el Instituto Nacional de Planificación. Además, fundó Cooperación Popular, reivindicando la tradición cooperativista del Perú de toda la vida y otorgándole una vital importancia a la obra realizada por los pobladores guiados por los técnicos del gobierno. Esta realización quedaba cincelada con la frase “El Pueblo lo hizo”. Así reivindicaba el trabajo comunal y el espíritu comunitario que anima a los seres humanos integrantes del mundo andino.

Belaúnde Terry entendió que una sociedad justa como la conformada por la inteligencia andina tiene a la solidaridad como principal contenido para convivir en libertad y en armonía. Todo ello en el marco de la “Ley de la Hermandad”, idealmente aplicable en una sociedad plural que, como recalca Valentín Paniagua Corazao, “*hace posible la coexistencia de diferentes personas, organizaciones, culturas y civilizaciones*”. Esta determinación histórica que pudo haber representado el inicio de un avance prometedor hacia el desarrollo descentralizado del país, quedó frustrada por el golpe de estado del llamado gobierno vertical de las Fuerzas Armadas.

A juicio del propio Velasco Alvarado, era indispensable aplicar una estrategia de largo aliento y poner en marcha la reorganización de la propiedad agrícola, el crecimiento industrial y minero, a través de un estado con gran fuerza y poder y además dueño de la economía nacional. Así, a partir de 1972 se crearon Comités de Desarrollo Regional que, al resultar inefectivos, fueron remplazados en 1977 (en el gobierno de Morales Bermúdez) por los denominados Organismos de Desarrollo Regional o Departamental. Estos tenían a su cargo la programación regional haciendo las veces, inclusive, del Instituto Nacional de Planificación. Estos organismos funcionaron en medio de una serie de protestas que se fueron acentuando al finalizar el Gobierno de las Fuerzas Armadas, entre 1977 y 1980.

El centralismo y la verticalidad militarista habían frustrado uno de los más serios intentos descentralistas. El Gobierno de las Fuerzas Armadas tuvo dos etapas: la presidida por el general Juan Velasco Alvarado

(1968-1975) con rigurosas reformas; y, la segunda (1975-1980), bajo el mando del general Francisco Morales Bermúdez, que mostró una posición contraria a tales reformas pero, no obstante intentarlo, no logró mayor modificación. Velasco nacionalizó La Brea y Pariñas, hizo una incompleta Reforma Agraria, dio las leyes generales de aguas y de comunidades industriales; expropió los diarios, emisoras de radio y canales de televisión; creó las empresas de propiedad social, confiscó la industria de la pesca y promulgó una nueva ley de educación, así como la ley general de minería. También creó el sistema de defensa civil y el Sistema de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS).

En efecto, el 24 de junio de 1969, el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas decretó la Reforma Agraria. Al promulgar el Decreto Ley, el general Juan Velasco Alvarado destacó “*que la norma representaba el inicio de un proceso de justicia social irreversible que marcará el comienzo de la verdadera liberación del campesinado nacional*”. Concluyó su discurso expresando: “*Al hombre de la tierra ahora le podemos decir en la voz inmortal y libertaria de Tupac Amaru: ¡Campesino, el patrón ya no comerá más de tu pobreza!*”. El historiador Jorge Basadre dice al respecto: “*el Estado oligárquico no había hecho el menor esfuerzo por descentralizar el país ni de prestar atención a una sociedad predominantemente rural, lo que determinó que al asumir el gobierno el general Velasco Alvarado impulsara una serie de reformas que destruyeron por completo las viejas estructuras señoriales*”.

Por razones de salud, Velasco Alvarado perdió el control del gobierno, el mismo que se debilitó y no llegó a consolidar dichas reformas. Fue el régimen de la llamada segunda fase, que presidió el general de división Francisco Morales Bermúdez (1975), el que soportó el activo y pasivo de tal intento. No solo asumió la crisis derivada de la reforma velasquista sino que trató de rectificar las reformas sociales y económicas puestas en práctica por su antecesor.

Morales Bermúdez forzó algunos correctivos que no arreglaron nada y más bien determinaron el enojo de los sectores populares que no aceptaban “la idea de un retroceso”. El descontento general del país fue mayúsculo porque al mismo tiempo afloró la crisis económica que reventó en el rostro y en las entrañas del pueblo y sus dirigentes de facto. Ante la presencia de la inflación incontrolada, el deterioro de

los sueldos y salarios y el crecimiento desbordado del desempleo, las organizaciones de base se lanzaron a las calles, pero nada de ello fue suficiente para frenar a los dos movimientos terroristas incubados en el Gobierno de las Fuerzas Armadas que prácticamente asolaron el país durante los subsiguientes años.

Morales Bermúdez convocó a una Asamblea Constituyente para preparar el reingreso a la democracia. Participaron los partidos Aprista, Popular Cristiano, Demócrata Cristiano y agrupaciones de izquierda, entre ellos el Frente Obrero Campesino Estudiantil Popular (FOCEP), el Partido Socialista Revolucionario (PSR), el Partido Comunista Peruano (PCP), el Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos (FRENATRACA) y la Unidad Democrática Popular (UDP). No participó el partido Acción Popular, pero fue el ganador de las elecciones generales de 1980. La Constitución de 1979 fijaba pautas para la regionalización, establecía regiones que tuvieran profundas cercanías históricas, administrativas y culturales, determinando que la descentralización se realizara previa aprobación por ley de un Plan Nacional de Regionalización.

Restablecida la democracia en justas electorales de 1980, el presidente Belaúnde, no obstante el tibio dispositivo constitucional del año 1979 restituyó las Corporaciones Departamentales y abrió el camino de una auténtica descentralización a través del Artículo 160 de la Ley N° 24030 (Ley de Financiamiento del Sector Público).

Según el señalado dispositivo se fijó, por primera vez en la historia de la República, una renta directa a favor de las municipalidades del país, monto que durante el año de 1985 representó el 1% del Impuesto General a las Ventas (IGV), constituyéndose en una significativa inyección económica para impulsar la descentralización. Gracias a ese trascendental acontecimiento descentralista, que puso en vigencia el segundo gobierno del presidente Belaúnde, los alcaldes provinciales y distritales pudieron hacer obra y la continúan haciendo. El gobierno del presidente García elevó dicho porcentaje a 1,5% del IGV y durante la administración de Alberto Fujimori se ajustó al 2% del IGV para luego ser establecido por el Artículo 196 de la Constitución del Estado de 1993, como el Fondo de Compensación Municipal –FONCOMUN. Su objetivo, según la normativa correspondiente, es promover la inversión en las 1.834 municipalidades, de las cuales 195 son provinciales y 1.637 distritales.

Belaúnde Terry, en el primer acto oficial de su segundo gobierno, tras devolver a sus propietarios los diarios, las revistas, los canales de televisión y las radioemisoras expropiadas por el Gobierno de las Fuerzas Armadas, restituyó la democracia municipal, convocó a elecciones municipales y restableció Cooperación Popular. Este sistema puesto en vigencia en el primer gobierno de Belaúnde sirvió para renovar fuerzas y construir obras fundamentales contando con la participación del espíritu comunitario del pueblo peruano, especialmente para la construcción y el mantenimiento de obras comunales del Perú profundo.

Fue en el segundo gobierno de Belaúnde que se puso en marcha la participación de los comuneros, quienes proponían sus propios proyectos de desarrollo se ejecutaban a través de convenios especiales. El mismo gobierno creó las Corporaciones de Desarrollo Departamentales (CORDES) donde tenían importante participación los alcaldes provinciales, representantes gremiales y el gobierno central. Estas instituciones discutían en asambleas proyectos de desarrollo y el gobierno central dotaba algunos medios dando opción a que cada CORDES buscara sus propios recursos.

Fue en el primer gobierno de Alan García que se abrió paso a los gobiernos regionales que, a su vez, fueron interrumpidos por la estampida auto golpista pro-centralista que presidió Alberto Fujimori.

La gran mayoría de líderes que asumieron el poder durante el tiempo transcurrido desde la Independencia, fueron eludiendo el tema de la descentralización de una forma o de otra. Muchos de ellos hicieron exactamente al revés de lo que ofrecieron y otros burlaron este anhelo histórico del pueblo peruano.

Algunos grupos de izquierda se aferraron a un sistema centralista cada vez más poderoso y difícil de derrotar. Hubieron fuerzas de izquierda que formaron parte de la tiranía velasquista, pretendiendo el reforzamiento de un estado paternalista y paquidémico, moviendo maquinarias políticas con posiciones ideológicas efectistas para ese momento. Según ellos, sus planteamientos eran apropiados a la realidad social. Qué lejos estaban de ello. Fue el Gobierno de Velasco Alvarado, respaldado por muchas voces con claro sesgo izquierdista, el que determinó una reforma agraria mal planificada y pésimamente ejecutada. Además,

absorbió los activos y pasivos de principales y secundarios rubros de la actividad privada, convirtiendo al estado en una especie de almacén de empresas públicas politizadas que terminaron deglutiéndose algo más de 20 mil millones de dólares. En la época de Velasco se incrementó la deuda pública externa. En efecto, en el primer gobierno de Belaúnde la deuda externa marcó la cifra de 700 millones de dólares, mientras que el gobierno de las fuerzas armadas la superó, llegando a 9 mil millones de dólares, con ningún provecho para las provincias marginadas.

Los variopintos grupos denominados de izquierda y de extrema izquierda apuntaban sus cañones en contra del abusivo ejercicio del poder de los terratenientes en contra del indio. Resaltaban que, desde 1821, bajo el pretexto de acabar con el colonialismo, no solo se habían adueñado de las tierras del Tawantinsuyo, sino de la voluntad y del espíritu de los llamados “indígenas”. Pero, al aplicar sus recetas, tampoco resolvieron el problema. La mayoría de ellos trataron el tema empleando teorías y conceptos tomados del marxismo-leninismo, sin tener en cuenta para nada la realidad nacional y sin contar con un programa de gobierno capaz de reorganizar y reconciliar cabalmente a la nación. Por el contrario, surgieron nuevos grupos de extremistas, desviados, fanáticos, intolerantes e intransigentes que circularon, al parecer, con mucha libertad, en pleno Gobierno de las Fuerzas Armadas, a partir de los años setenta.

Según información recogida, fue en 1974 cuando empezó en forma rutinaria la difusión de volantes del denominado FER –Frente de Estudiantes Revolucionarios de Huamanga– con el lema: “Por el Sendero Luminoso de Mariátegui”, de donde provendría el nombre de esa agrupación terrorista, la misma que tendría su partida de nacimiento en 1970 al producirse la segunda escisión del Partido Comunista del Perú que presidía Saturnino Paredes.

Mucho antes, en 1962, durante el 4° Congreso Comunista, se habían discutido las “dos vías” para llegar al poder: la primera, por el camino violento, es decir conquistar el gobierno haciendo uso de la violencia al más puro estilo maoísta, cercando las ciudades desde el campo; y, la segunda, por la vía pacífica que pregonaba el sistema electoral. En junio de 1975, Abimael Guzmán, líder y conductor del grupo delincuencia “Sendero Luminoso”, se hizo llamar “Camarada Gonzalo” y definió la

estrategia de adecuar la ciudad en función del campo, disponiendo el accionar para lo que él llamó “la guerra popular”. El 17 de mayo de 1980, Sendero Luminoso asaltó y quemó las ánforas electorales del Registro Electoral del distrito de Chuschi, Ayacucho, siendo la primera acción terrorista aplicada en el país. Cuando en ese año el presidente Fernando Belaúnde Terry asumió el gobierno, encontró un servicio de inteligencia totalmente desmantelado y sin la menor información, a partir de la cual se pudiera iniciar una investigación. Tampoco hubo una participación decidida de los demás grupos políticos, que se comportaron con tibieza frente al enorme problema heredado, motivado por la influencia militar.

La Constitución del Estado de 1979 estableció que el Perú era un país descentralizado y unitario y sentó las bases para la creación de regiones en el marco de tres niveles de gobierno: el gobierno nacional, el gobierno regional y el gobierno local. En el segundo gobierno de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985) se aprobó el Plan Nacional de Regionalización y en el primer gobierno de Alan García se promulgó la Ley 24650 (Ley de Bases de la Regionalización), creando 11 regiones que empezaban a funcionar no sin dificultades propias del cambio.

En el año de 1990, cuando todo hacía suponer que sería elegido presidente del Perú por amplia mayoría el novelista Mario Vargas Llosa (FREDEMO), accedió al poder el candidato Alberto Fujimori de aparente menor opción, quien había postulado encabezando la agrupación política independiente “Cambio 90” que aseguraba “Honestidad, Tecnología y Trabajo”. Su sorpresivo triunfo contó con el apoyo tanto de los grupos de izquierda como del PAP. Tras aplicar un *shock* económico de corte neoliberal, logró el control de la hiperinflación, la eliminación de los subsidios y la recuperación del crédito internacional con el respaldo del FMI.

El 5 de abril de 1992, Fujimori perpetró un autogolpe. Cerró el Congreso de la República, convocó luego al CCD que redactó y aprobó la Carta Constitucional de 1993. Con el control de los poderes del Estado y el apoyo decidido de los poderes fácticos, en 1995 postuló a la reelección y fue vencedor, derrotando nada menos que a Javier Pérez de Cuellar ex secretario general de las Naciones Unidas quien encabezaba el Partido Unión por el Perú.

En el año 2000, tras una muy discutida segunda gestión, en la que la oposición develaba actos de corrupción, blanqueo de dinero, narcotráfico, contrabando de armas y asesinatos cometidos por agentes del gobierno con la participación del asesor presidencial Vladimiro Montesinos, Fujimori logró ser reelegido para su tercer mandato, tema que avivó el fuego de la incredulidad y la desconfianza social. Poco tiempo después, se hizo público un video en el que se apreciaba con absoluta nitidez cómo el asesor Montesinos sobornaba al congresista Alberto Kouri y compraba con gran desaprensión la línea editorial de los principales medios de comunicación nacional. La tormenta política se elevó a su máxima temperatura cuando Montesinos huyó del país, apoyado por el propio mandatario quien le facilitó 15 millones de dólares, alegando que era dinero correspondiente a sus indemnizaciones por servicios prestados a la nación. En noviembre del mismo año, Fujimori renunció a su cargo vía fax desde el Japón, donde se había autoexiliado. El sociólogo Manuel Dammert Ego Aguirre (Q.E.P.D.), afirma en un minucioso estudio, que *“fue el presidente Alberto Fujimori quien destruyó la descentralización. Formó un Estado hipercentralista, anuló las 11 regiones creadas por el gobierno aprista. Las reemplazó por los consejos transitorios de administración regional (CTAR) digitados desde el Ministerio de la Presidencia (MIPRE). Dicho organismo se convirtió, durante la dictadura, en el ente coordinador con las regiones. Los presidentes regionales eran nombrados por el Poder Ejecutivo, los mismos que coordinaban con los alcaldes provinciales. Estos, a su vez, estaban subordinados al régimen corrupto que cumplían instrucciones del Ejecutivo a través de programas asistenciales”*.

Fue el gobierno constitucional transitorio del presidente Valentín Paniagua Corazao (noviembre 2000 a julio 2001) el que logró identificar por consenso a la descentralización como una de las reformas más importantes del proceso de democratización del país. Los partidos políticos, movimientos regionales, actores sociales y políticos diversos lograron tal consenso. *“Los nueve meses que duró ese gobierno del año 2001, fueron de intenso debate para definir tanto la agenda descentralista como la lucha contra la corrupción”* (blog de Nilton Quiñones) (<http://blog.pucp.edu.pe/item/25099/la-descentralizacion-en-el-peru-avances-y-desafios>).

En efecto, cuando Paniagua asumió el poder, tras la renuncia (vía fax) de Fujimori, puso en debate la urgencia de poner en marcha *“un nuevo modelo de desarrollo sostenible, integrado, descentralizado, competitivo y exportador en una sociedad democrática y participativa con gobernabilidad”*. Todo ello, en un marco de equidad y justicia que brinde a los peruanos igualdad de oportunidades frente al presente y al futuro del país. Se trata, decía Paniagua: *“de construir una nación con más decencia y libertad. (...) Conquistar la igualdad es sin duda el reto del futuro para construir una democracia verdadera y asegurar el desarrollo nacional”*.



Valentín Paniagua Corazao
Presidente Constitucional de la República.
(22 de noviembre de 2000 al 28 de julio de 2001)
Un auténtico demócrata promotor de la descentralización.

Pero la igualdad únicamente se puede edificar cuando se aplique una solución integral a los problemas del país. Por eso es por lo que el presidente Paniagua proponía como un objetivo central y estratégico el de la Reforma del Estado, para cimentar un estado descentralizado al servicio de todos los peruanos. *“Se requiere –decía– políticas definidas que resuelvan las necesidades del hombre, atendidas siguiendo un definido cauce y buscando una sola meta”*. Paniagua proponía,

igualmente, *“la promoción de una economía competitiva e integrada para la creación de riqueza a través de una mayor inversión, mayor valor agregado con empleo digno y una justa distribución. Y, al mismo tiempo, un desarrollo social que impulsara la equidad y permitiera alcanzar cohesión y justicia social dentro de políticas de desarrollo sostenible que integraran el territorio nacional en armonía con la naturaleza”*.

El presidente Paniagua consideraba también como un objetivo estratégico, *“el fortalecimiento de la identidad nacional y la autoestima personal. Todo esto con la participación del pueblo con gobernabilidad”*.

Fue en el gobierno democrático del presidente Alejandro Toledo que se hizo un nuevo intento descentralizador. Lentos y tímidos, algunos grupos nacionales fueron cambiando el discurso por la acción. Ciertos sectores de la población empezaron a sentir que reverdecían viejos anhelos y se aprestaban entusiastas a convertir el sueño en realidad. Toledo dio un importante impulso a su intención de abandonar la macrocefalia del estado, aunque las señales no resultaron lo suficientemente claras. Luís Solari, al dejar la Presidencia del Consejo de Ministros, dijo que se sentía muy honrado de haber desempeñado ese cargo durante *“la Segunda Independencia del Perú”*, haciendo directa alusión al proceso de descentralización que se reiniciaba en el país. Sin embargo, Beatriz Merino, su reemplazante, en un discurso muy aplaudido, contando con la confianza del congreso, no le dio mayor importancia al tema ni hubo congresista alguno que se lo planteara con la severidad correspondiente.

Hasta entonces, se habían incubado muchas expectativas al respecto. El gobierno de Toledo concluyó su administración sin esforzarse mucho para satisfacer ese anhelo. Los gobiernos regionales, por su parte, no habían madurado y no se mostraban capacitados para ejercer un liderazgo apropiado a las circunstancias. Pero, aun así, alcanzaron algunos resultados que se concretaron con la transferencia de recursos y competencias de las extinguidas CTARS. Con timidez y lenidad se decidió la conformación de un gobierno nacional, 25 gobiernos regionales, 195 gobiernos locales provinciales y 1.833 gobiernos locales

distritales. Sin embargo, las miles de comunidades de origen atávico quedaron una vez más fuera del gran escenario nacional. Si bien se adoptaron medidas inmediatas para ejecutar un programa destinado al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos descentralizados, quedaron postergadas, sin metas ni objetivos, otras medidas que podrían haberse convertido en el camino al desarrollo.

Lo mismo aconteció en el segundo gobierno de Alan García Pérez. No obstante haber realizado, según enfatizo personalmente, 130 mil obras en sus cinco años de gestión y de haber mantenido la estabilidad económica heredada, le restó importancia a la descentralización y permitió que continuara la enorme fisura social existente.

Comentando sobre el particular, el diario *El Comercio*, en su página editorial del 28 de julio de 2011, criticaba la deficiencia del régimen saliente en el manejo de los conflictos sociales *“que remecieron al país por protestas violentas no detectadas oportunamente ni tuvieron la prioridad ni el trato debido”*. *El Comercio* recordaba *“que el Estado tiene que prestar más atención a los peruanos de todo el territorio, dialogar antes que imponer y dar más énfasis a la comunicación y a la educación. Es momento –decía el diario– de revisar no solo la deficitaria gestión de recursos públicos, sino también lo actuado en regionalización y descentralización”*.

Hay, entonces, un pacto de honor pendiente que los líderes nacionales de este tiempo le deben al pueblo peruano. Nuestros pueblos se enfrentan a diario con problemas crecientes que no les permiten enmendar rumbos: la informalidad, el desorden social, la ausencia de principios y valores, la corrupción, la violencia, la contaminación ambiental, el narcotráfico, la inseguridad, la pobreza, el hambre, el analfabetismo, son flagelos incrustados en el corazón social del país, y no se quiere encararlos con entereza. *“Los cinco grandes factores de la pobreza como problema social –dice Phil Bartle– son la ignorancia, la enfermedad, la apatía, la corrupción y la dependencia. Son heridas profundas que contagian cada dimensión de la cultura y de la sociedad”*. Además, agrega: *“es la pobreza de espíritu la que induce a los miembros de una comunidad a creer en su propia impotencia, desesperanza, apatía y timidez. La pobreza es un problema social y su solución también es social”*.

En el Cusco, por ejemplo y, especialmente, en las provincias altas, sigue muy acentuada la incidencia de niños desnutridos, con enfermedades infectocontagiosas y parasitarias. Pero este no es solo un problema del Cusco. El 80% del país padece de los mismos males al no tener vivienda, salud, o acceso suficiente a la educación ni a los más elementales servicios de los que goza el mundo desarrollado.

Conquistar la igualdad de oportunidades para todos, es el reto del presente. Estamos obligados a construir una democracia comunitaria verdadera y asegurar el crecimiento armónico de cada pueblo, por pequeño que sea. Debemos conseguir que las personas participen de una auténtica descentralización sin atajos sociales ni económicos ni culturales. La igualdad se podrá construir cuando se aplique una solución integral a los problemas del país. La Reforma Concertada del Estado será sin duda la viga maestra de la descentralización.

Con el nuevo modelo que proponemos, aplicable a la luz de la autonomía personal, familiar y comunitaria, se conseguirá desarrollar un sistema de gobierno económico, social y cultural paradigma en la distribución equitativa y justa de recursos. No deberíamos olvidar que hasta hoy, desde hace más de cinco siglos, el Estado peruano distribuye pobreza, aunque se diga lo contrario, y además permite el desorden, acepta el caos, fomenta la corrupción y no otorga garantía alguna para la seguridad ciudadana. Pretender escapar de la modernidad que ha tomado posesión de la sociedad mundial en lo económico, lo social, lo político y lo cultural sería un error inaceptable, pero más lo sería si, en pleno siglo XXI, se siguiera soslayando el aporte histórico de la civilización madre andina.

Todos sabemos que los países en desarrollo necesitan de capital, tecnología, información y manejo gerencial de la que gozan los mundos avanzados. Los pueblos del Primer Mundo tienen acceso al mercado internacional donde se colocan los productos manufacturados y cuentan con la tecnología y la información a la mano para resolver los grandes problemas del crédito. Sólo haría falta, entonces, injertar el *Ayllu* a la globalización. Se trataría entonces de amalgamar la fuerza del vendaval mundialista con la potente energía de la “Ley de la Hermandad” y combinar ese férreo y vigoroso trabajo comunal

vigente, con la ciencia, la tecnología, el capital y los conocimientos de gerencia del mundo desarrollado.

Este es un llamado para restituir en todo el país el *Ayllu*, el *Ayni* y la *Minka*, instituciones ancestrales que entrelazadas con la furia avasalladora de la competitividad y la eficiencia, pueden constituirse en el motor de la creación de riqueza para ser distribuida con mayor equidad.

Gobernantes y gobernados, tenemos predisposición y estamos llanos a ser copartícipes en el mestizaje económico, social, político y cultural. El gobierno debe convocar al pueblo en su más alta y legítima representación para que en conjunto decida la realización de un programa concertado e histórico.

La complejidad del tema hace necesario un severo análisis de lo que significa este entendimiento. La aspiración nacional fue siempre muy tolerante con las intenciones de hacer una auténtica reforma. Hasta hoy, el país ha soportado con estoicismo dichos aplazamientos. Esta vez, sin embargo, la colectividad no tiene por qué sufrir más derivaciones.

Es de primera prioridad alentar la inversión destinada al desarrollo de los pueblos olvidados. Debe hacerse de inmediato en atención a un programa de desarrollo integral, sin demora, para pagar la enorme deuda que el Perú tiene con los “pueblos invisibles” y cerrar el déficit de infraestructura que se agiganta.

Es necesario invertir planificadamente para que el Perú se fortalezca social y económicamente, pero también es urgente saber encarar la responsabilidad que ello significa, porque hay colectividades como la andina, la amazónica y los barrios marginales de Lima y provincias que no resisten más el abandono al que están sometidos. El estado no sólo debe pagar la enorme deuda que tiene con esos pueblos, sino lograr la recuperación de ancestrales conocimientos para alcanzar el equilibrio hombre tierra.

La misma base de la población nacional tiene el deber de exigir sus derechos y la responsabilidad de salir de la inercia para poner en marcha el desarrollo. Todos y cada uno de los hijos de esta patria estamos en la obligación de hacer cuerpo y conducirnos por la senda de la porción.

En pleno siglo XXI, los peruanos, estamos obligados a dar pasos definitivos hacia el desarrollo, siguiendo modelos sociales que deberían tomarse de las pautas individuales. Tal como es el ser humano, debe ser la sociedad. El estado, en consecuencia, debe ponerse al servicio de la familia, base de la sociedad. Dicho de otro modo, los sectores que conforman el estado (en el terreno de la alimentación, salud, vivienda, educación, entre otros para vivir con dignidad) tienen como objetivo central atender a las necesidades y requerimientos de la persona humana distribuidos con criterio equitativo. La descentralización integral tiene como primer objetivo conseguir que los bienes y servicios estén equitativamente distribuidos en beneficio de todos. Es indignante la tranquilidad que muestra el Estado Peruano para fijar metas de desarrollo.

La Carta Constitucional de 1979 le concedió a la descentralización una relativa importancia, enunciando una autonomía económica y administrativa que parecía estar bien encaminada. Acordaba entonces un ensayo de Plan Nacional de Regionalización que se puso en marcha con muchos tropiezos y tribulaciones por los dos siguientes gobiernos democráticos. Ellos intentaron sembrar el sistema y dictaron pautas que podrían haber sido determinantes para consolidarlo. Sin embargo, la gran intención democrática quedó frustrada por el autogolpe de Alberto Fujimori que hizo retroceder al 100% tan significativos avances.

Como dice con mucha razón Juan Casassus: *“descentralizar es reformar el Estado y es, además, un intento de redistribuir el poder dentro de la sociedad”*, concepto con el que coincidimos, salvo cuando se habla de *“intento”*. El país no está para tanteos. Se debe hacer sin alternativas ni aplazamientos. Necesitamos llegar al pináculo de la gestión y la organización. Descentralizar, a nuestro juicio, representa cavar hasta llegar al fondo, hasta tocar la médula de las estructuras sociales y económicas del país y transformarlas, asumiendo la responsabilidad correspondiente.

La distribución del poder implica un prorrato de compromisos y un reparto equitativo de los recursos. No se trata de quitar a los que tienen. Se busca cambiar la situación de aquellos que nada poseen. Tampoco se puede ni se debe pensar en alcanzarles la indignante limosna via programas asistencialistas. Los pueblos olvidados sólo

necesitan un aliciente para convertirse en los motores del progreso. Tampoco es cosa de eliminar la pobreza a través del cantado *“goteo”* o *“chorreo”* planteado por los promotores del libre mercado. Se trata de crear riqueza con esfuerzo comunitario a través de una convivencia con los instrumentos de la reciprocidad y la correspondencia. Generar recursos y puestos de trabajo en cada zona de influencia, producir más, para que los habitantes de cada pueblo relegado cuenten con bienes y servicios que les permita vivir con decoro y dignidad.



La necesidad de hacer una auténtica reforma descentralizadora.

CONCLUSIONES

1.- La cultura del *Ayllu* es una metodología de vida que responde a un profundo pensamiento filosófico destinado a lograr una feliz convivencia entre seres humanos con absoluto respeto y amor a la naturaleza. Este pensamiento y esta praxis deben ser recogidas hoy para la reconstrucción de un nuevo Perú que aplique sus enseñanzas en democracia y logre el bienestar social, cultural y económico con igualdad de oportunidades y sin discriminación alguna.

2.- Es necesario recuperar el gobierno del *Ayllu* para construir una Democracia Comunitaria, ecuánime, pluricultural, pluriétnica, plurilingüe, madura y equilibrada capaz de conseguir una sociedad justa y desarrollada. Nuestra nación, hoy por hoy, es débil, informal, con gobiernos improvisados y corruptos, manejados por un estado indolente que alienta la discriminación, el desorden, la informalidad y la corrupción. Necesitamos, por ello, incorporar los grandes valores ancestrales de la reciprocidad y la correspondencia para alcanzar una feliz convivencia pensada y practicada por nuestros hermanos mayores.

3.- El *Ayllu*, desde tiempos atávicos, hasta nuestros días, es una estructura de participación y liderazgo que garantiza paz, concertación y equilibrio. En el *Ayllu*, uno es parte de la comunidad como la comunidad es parte de uno. Es preciso, entonces, pensar en la recuperación de la cultura del *Ayllu* para que sea aplicada por el Estado peruano que tiene la obligación de velar por el bienestar de la patria otorgando a todos, sin excepciones, igualdad de oportunidades.

4.- La idea, entonces, no es volver a los tiempos de Manco Qhapaq. Es más bien, recoger el mensaje de Pachacutec y hacer un ingreso triunfal a un nuevo amanecer. Hay que introducir el *Ayllu* a la modernidad a través de una enmienda constitucional que defina por consenso un nuevo modelo de desarrollo con políticas de estado a la luz de la autonomía personal, familiar y comunitaria, acompañadas de un profundo espíritu de solidaridad, siguiendo

el ejemplo de convivencia ancestral. Se trata de conquistar un modelo de desarrollo paradigma en una distribución equitativa y justa de la riqueza. Hay que cambiar radicalmente el modelo impuesto desde la fundación de la República, a través del cual el Estado peruano asentado en un absurdo centralismo deja en total abandono a una población que sufre los avatares relacionados con el hambre, la falta de salud y el conocimiento.

5.- El objetivo de esta propuesta es conquistar la igualdad de oportunidades sin distinción alguna. Al imponerse la revolución del *Ayllu* se pretende una Reforma Integral Pluralista que promueva el empleo, fortalezca la identidad y convierta al pobre en generador de recursos. Dicha revolución abordará con toda energía los temas de educación, salud, agricultura, conocimientos y otros. Requerimos prestarle importancia a todos los empresarios, desde los que venden dulces o anticuchos en la calle hasta los industriales. Cambiar radicalmente el modelo de centralización productiva que provoca la centralización fiscal, concentra en Lima el capital humano, acapara el sector financiero, amasa la tecnología y la información y ejercita una indignante discriminación. Es el centralismo económico y financiero del país el que goza de los grandes beneficios del crecimiento al que se alude con gran desaprensión. Hace falta un estado que oriente sus actividades en beneficio del desarrollo social sostenible en armonía con la naturaleza; que promueva la inversión pública y privada para sacar del hoyo a la gran comunidad nacional desatendida por falta de acuerdo y planificación.

6.- La revolución del *Ayllu* con el pluralismo como fundamento nos llevará al correcto ejercicio de la libertad de expresión, libertad de elección, igualdad de oportunidades, respeto, y reconocimiento solidario con fines de elevar y transformar cualitativamente la política, hacer del acuerdo un instrumento eficaz de creación de ciudadanías reales; garantizar la eficacia del estado en el cumplimiento de sus funciones; institucionalizar la representación popular a través de partidos políticos formalmente organizados y garantizar una real participación popular en el diseño, gestión o fiscalización del quehacer público, en lo posible a partir de un proyecto sugestivo de vida en común diseñado desde una visión compartida de futuro”.

La revolución educativa

El pacto social que proponemos deberá dar prioridad a la educación que beneficie sin aplazamientos ni excepción alguna a todos los pobladores del país. En el blog de noticias <https://inversionenlainfancia.net>, entrevistaron a Carlos Cueto de Grade, Ejecutivo del Grupo de Análisis para el Desarrollo, con el apoyo de la Fundación Bernard Van Leer, quien comentó: *“El problema fundamental en el Perú no es de cobertura, sino de calidad educativa. Y es en las zonas rurales y de mayor pobreza donde se dan los niveles más bajos de calidad educativa. Eso hay que cambiarlo”*. Cuando el entrevistador, Carlos Noriega, le preguntó: *¿Cuál es la diferencia en la inversión en educación por alumno entre los niños de los sectores de ingresos económicos más altos y los de mayor pobreza?*, Cueto respondió: *“Según un reciente estudio de Apoyo, la diferencia en la inversión en educación entre el sector económicamente más alto y el más bajo es de 24 veces. Es impresionante. Eso hace que se perpetúe el ciclo intergeneracional de la pobreza”*.

La situación, en términos prácticos, consiste en que por cada nuevo sol que pretenda poner el estado en los sectores “A” y “B” deberá invertir 24 nuevos soles en los sectores “C” y “D”. De esta manera se podrá lograr una metamorfosis comunitaria, aportando equidad para realizar una auténtica revolución educativa. Lo que hace falta, sin ninguna duda, es crear un programa integral que eduque alimentando o alimente educando a los niños del Perú. Solo así podrán articularse los sectores educación-salud con los tramos de la producción. Solo así, todos los peruanos, sin excepción, más temprano que tarde, seremos agentes eficaces del desarrollo.

El presupuesto en una Democracia Comunitaria

El presupuesto descentralizado deberá tener una estructura abierta y distinta a la actual, para que sean los gobiernos regionales, gobiernos locales y gobiernos comunitarios los que promuevan la inversión privada en la obra pública y todo lo que hiciera falta para construir un modelo

de desarrollo sostenible, integrado, descentralizado, competitivo y exportador. Es de primera prioridad alentar la inversión destinada al desarrollo de los pueblos olvidados. Debe hacerse de inmediato en atención a un programa de desarrollo integral, sin demora, para pagar la enorme deuda que el Perú tiene con los “pueblos invisibles” y cerrar el déficit de infraestructura que crece en el país. Es necesario invertir para que el Perú se fortalezca social y económicamente, pero también es urgente saber encarar la responsabilidad que ello significa, porque hay colectividades como la andina, la amazónica y los barrios marginales de Lima y provincias que no resisten más el abandono al que están sometidos. El estado no solo debe pagar la enorme deuda que tiene con esos pueblos, sino alcanzar la recuperación de ancestrales conocimientos en busca del equilibrio hombre-tierra. La misma base de la población nacional tiene el deber de exigir sus derechos y la responsabilidad de salir del marasmo para poner en marcha el desarrollo. Todos y cada uno de los hijos de esta patria estamos en la obligación de hacer cuerpo y conducirnos por la senda de la proporción.

La acción humana sin diferencias

Es doloroso comprobar que la palabra “inclusión” se ha convertido en un eslogan o lema político para ganar simpatías electoreras y luego dedicarse a ejecutar programas asistencialistas improductivos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la que se adhiere el Perú, no admite diferencias de ninguna naturaleza entre seres humanos. No hace distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición; y, por lo tanto, en el Perú, no hay inclusión que valga. Todos tenemos –deberíamos tener– iguales derechos, iguales obligaciones, iguales oportunidades. El dolor del hambre es el impuesto más alto cobrado por el estado a un importante grupo de habitantes que lo soporta todo con resignación desde hace dos siglos. El dolor del hambre no se cura con discursos ni con frases publicitarias, ni menos con pequeñas o aisladas obras que dicen mucho de la insensibilidad de quienes toman decisiones y se encargan de la distribución de recursos. En todos y cada uno de los rincones del país tenemos que poner en vigencia nuestra capacidad de gestión y asumir sin temores el valor de las autonomías administrativas, económicas, políticas,

sociales y culturales. Siguiendo tales criterios, los gobiernos regionales, locales y comunitarios deben ser los encargados de organizar, dirigir, administrar y controlar los asuntos propios de su zona, desde luego, sobre la base de una plantilla de planes y programas previstos por la ley de descentralización. No olvidemos que esta norma prevé la capacidad rectora y sancionadora que tiene el Poder Ejecutivo para su correcta aplicación.

La fuerza del pueblo

Son los pobladores del *Ayllu* los que nos dan ejemplo de solidaridad y de cómo trabajar con alegría por el bienestar común, buscando la dignidad del ser. La descentralización como política de estado, debe estar impulsada por la fuerza del pueblo, desde sus bases. Solo cuando el poder esté adecuadamente distribuido, reconociendo la capacidad de gestión de los pueblos y asumiendo el valor de la autonomía administrativa, económica, social y cultural de las comunidades, se habrán dado, por fin, las pautas adecuadas para una real y efectiva revolución descentralizadora. Hay, entonces, un pacto de honor pendiente que “nuestros líderes nacionales” le deben al pueblo peruano. La receta alternativa y complementaria que proponemos está dirigida a formular enmiendas concertadas y señaladas en la Carta Magna en procura de una reforma radical del estado, para que, principalmente, el Poder Ejecutivo, aliente, promueva y ejecute un plan de inversiones descentralizadas, abriendo espacio para que los gobiernos regionales, gobiernos locales y gobiernos comunitarios asuman con autonomía sus responsabilidades en materia económica, política, social y cultural.

Nuestra propuesta está dirigida a que los gobiernos regionales, gobiernos locales y gobiernos comunitarios (*Ayllus*) premunidos del espíritu participativo que caracteriza a los peruanos desde épocas pretéritas, tengan capacidad de convertirse en eficientes administradores de un estado dinámico, agroindustrial, con un crecimiento ordenado en ciencia y tecnología en el marco de un universo auténticamente descentralizado. Como consecuencia, las comunidades, hasta hoy segregadas, estarán en condiciones de asumir, por derecho y por obligación, su capacidad para tomar decisiones, entre ellas para hacer

inversiones planificadas, contratar profesionales calificados; aplicar tecnología apropiada con recursos económicos y financieros crecientes ejercitando poder con suficiencia. Las comunidades gozarán, entonces, de libertad para ejercer la soberanía otorgada por sus propios poderes conquistados.

La defensa de la persona humana

La Carta Constitucional del año 93 establece: *“la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado. Todo peruano tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar con igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole”*. Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos considera: *“la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”*. Sin embargo, es la propia realidad la que implanta en el Perú diferencias entre unas personas y otras, causando una cadena de violaciones de los derechos humanos, tema que funciona sin cambios desde la colisión de culturas con la llegada de los españoles al Tawantinsuyo.

Transcurridos dos siglos, desde que se fundara la República, hay millones de personas que siguen arrinconadas, separadas de la sociedad. Soportan una serie de restricciones que les impide desarrollarse en las mismas condiciones que sus demás compatriotas. Todos los días, la nación peruana tropieza con desigualdades e injusticias de distinta dimensión. Al mismo tiempo, se sigue escuchando discursos que hablan de un orden social con justicia, libertad, igualdad y solidaridad, promesas que se hacen sin pestañear a la hora de pedir el voto, pero que se incumplen con la mayor desaprensión a la hora de gobernar.

Para darle total madurez a la democracia peruana hace falta convertirla en una democracia comunitaria, estable, donde se subordinen los intereses particulares y partidistas a los intereses nacionales, como diría el experto Maximiano Errázuriz: *“la lucha por alcanzar el poder*

debe tener un solo objetivo y esto es lograr el bienestar común”. Lamentablemente, en nuestro país, los líderes de los poderes ejecutivo y legislativo no demuestran tener alma de estadistas. A ellos les importa poco lo que acontece o pudiera acontecer en la comunidad. So pretexto de fiscalizar, los opositores, olvidan que su tarea principal es dialogar para, por consenso, poner en marcha políticas de estado de corto, mediano y largo aliento. No es aceptable que quinquenio tras quinquenio, quedemos, los peruanos, sometidos a decisiones improvisadas que se toman según el humor y el interés personal del gobernante de turno, mientras los opositores buscan formas de desprestigiarlo y, de ser factible, bajarlo al llano. Tampoco es aceptable que el gobernante sea un personaje abandonado a su suerte, que no termine de entender la magnitud de sus responsabilidades. Los políticos seguidores de los dueños del poder, con el respaldo pútrido de los poderes fácticos, muestran sus fauces hambrientas de ambiciones para hacer lo mismo o peor cuando les toque su turno. Es necesario integrar la nación no solo a través del diálogo en procura de alcanzar un pacto social, sino, pensando todos en hacer patria con las armas de la estabilidad, la sensatez, el equilibrio y la sabiduría.

La planificación

Es necesario planificar por consenso nacional las políticas de estado para que permanezcan invariables en el tiempo con las enmiendas correspondientes si fuera necesario. Esas políticas no deben ser afectadas por la improvisación, la informalidad y la corrupción. La cuestión pública tiene que ser manejada por líderes insobornables, competentes y calificados en el marco de un sistema de gobierno capaz de controlar las instituciones del estado en base al mérito (meritocracia), debiendo descartarse los nombramientos de favor que alimentan la corrupción y el desgobierno. Hace falta, por ello, construir en el Perú una democracia comunitaria, impulsada por la concertación y energía del pueblo que desde sus bases empiece a organizar el destino de una nación unida y solidaria.

No es fácil concordar para el establecimiento de políticas de largo plazo, pero, debería hacerse el esfuerzo de aprender a consensuar para el buen manejo de la cuestión pública. Las políticas de estado

deberían ser definidas por acuerdo del total de los actores sociales y mantenerse sin variación en el tiempo. Ese debe ser el gran propósito de todo peruano. Es decir, empeñarse en sacar adelante una agenda de trabajo que contribuya a sembrar ideas y concluir proyectos para una gobernabilidad con justicia y dignidad.

Recordamos con indignación patriótica la entrevista a Salomón Lerner Febres, presidente de la Comisión de la Verdad, realizada por la periodista Milagros Leiva y publicada en el diario *El Comercio* el día 28 de agosto de 2013. El entrevistado explica en forma descarnada e irrefutable la realidad que se vive en los pueblos marginados del Perú:

-Milagros Leiva: Señor Lerner ¿Hay algún relato que recuerde con intensidad, diez años después?

-Salomón Lerner: Hubo un campesino en Ayacucho que apenas hablaba el castellano y que entendía a la comisión como una persona. Luego de contar sus penas, cómo mataron a su esposa, terminó diciendo: “Señor Comisión de la Verdad, ojalá que algún día yo llegue a ser peruano”.

En el estudio “Perú: Escenarios Prospectivos 2012-2016” realizado por el PNUD, su representante, Rebeca Arias, señala: *“por lo menos un 30% de peruanos, en promedio, vive en situación de pobreza porque el ingreso no se distribuye en forma equitativa”*.

La democracia vigente en el Perú ha sido y es perversa. Sus inequidades sirvieron y sirven de plataforma para ganar autoridad. En un impresionante número de casos se hicieron del poder por la fuerza adoptando decisiones inconsultas, ilegítimas e inicuas en contra de la comunidad. Y los que llegaron a él a través de elecciones generales no cumplieron con sus compromisos fundamentales para el desarrollo. El Gobierno Constitucional del presidente Humala, por ejemplo, reconoció la existencia de una injustificada “exclusión” y declaró enfáticamente que ha llegado la hora de la “inclusión” como factor de crecimiento: *“Ahora no solo se trata de crecer para incluir, sino de incluir para seguir creciendo”*, dijo en su mensaje presidencial del año 2013. Lamentablemente, solo quedó en discurso.

“Incluir para crecer” sigue siendo una frase electorera. No está respaldada por una determinación invariable y sostenible. Según el enfoque de la política de desarrollo e inclusión social planteado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS): *“hay, en este propósito, un esfuerzo de corto plazo, centrado en el alivio temporal de los hogares a través de programas de asistencia directa; un segundo esfuerzo, de mediano plazo, orientado a mejorar el acceso de los hogares a servicios de infraestructura básica para incrementar su autonomía; y un tercer esfuerzo, de largo plazo, orientado a la generación de oportunidades para las descendencias siguientes”*. Esto que no pasa de ser un eslogan publicitario, en lugar de ser un remedio que corte de raíces el tema de la pobreza, es una afrenta contra las personas excluidas desde hace dos siglos.

Sobre el particular, es de resaltar la observación hecha al asistencialismo por el economista italiano Stefano Zamagni: *“Cuando las políticas sociales se basan en el asistencialismo como enfoque central, se produce endógenamente más de lo que se quiere combatir. En otras palabras: más pobreza. (...) ¿Y por qué los políticos, en todo el mundo, prefieren ese enfoque de mejorar las condiciones y no las capacidades de vida? (...) Hasta los niños saben la respuesta, si yo te ayudo así, mañana votarás por mí”*.

Requerimos, por ello, la aplicación de un modelo de desarrollo humano en el marco de una Democracia Comunitaria que cambie radicalmente el drama actual y alcance en el menor tiempo posible un crecimiento completo y competitivo dando igualdad de oportunidades a todos los peruanos. Como decía el maestro Valentín Paniagua: *“alcanzar el desarrollo económico y social en función del desarrollo humano integrador, descentralizado y exportador”*. Es decir un estado para todos, al servicio del desarrollo humano y del desarrollo económico:

1. Para que tenga como base el respeto por la diversidad de culturas que cohabitan en la nación.
2. Para que atienda de inmediato a las personas que son apartadas de la sociedad y que, encima, sufren hambre.
3. Para que el Perú sea una sociedad libre, democrática, justa y equitativa donde todos los peruanos se conozcan como iguales, con oportunidad para todos.

Por todo ello, es necesario integrar la nación abrazando nuestra identidad cultural y nacional con el espíritu comunitario andino que fue el pilar de la convivencia y el buen vivir. Debemos reconocer al unísono que somos herederos de una civilización que mantiene vigentes sus principios filosóficos y científicos y formamos parte de la sinergia dinámica del mestizaje arraigado desde hace cinco siglos. Nuestro objetivo central debe ser, entonces, conectarnos unos a otros no solo a través de las vías de comunicación, sino unificándonos para imponer una democracia participativa con un patrón de desarrollo sostenible.

Vamos a debatir, sin ambages, las propuestas por una descentralización integral para el desarrollo humano sin diferencias ni exclusiones. La urgencia de lograr inversiones del estado en alianza con la empresa privada para cubrir el déficit de infraestructura en todos los rincones del país. Sugerir formas de acabar con la pobreza y definir políticas de desarrollo por la igualdad de oportunidades a todos los habitantes de la República. Buscar fórmulas apropiadas para la aplicación de una revolución educativa, científica y tecnológica porque ese es el único instrumento que nos permitirá salir de la pobreza, del caos, del desorden, de la informalidad y de la inseguridad.

El conocimiento y la información son necesidades primarias para el peruano de hoy. No aplicarlos de inmediato y en forma permanente podría determinar el fracaso social, cultural y económico del país. Debemos debatir propuestas para socializar la educación y la salud como punta de lanza para lograr el desarrollo. Un objetivo importante es contribuir al desarrollo económico, cultural y artístico de los pueblos de las regiones, en particular el ejercicio de la defensa, protección y puesta en valor del Patrimonio Cultural y Natural de la nación.

Los trascendentales pasos dados respecto de la igualdad de género que en el Perú avanza sin mayores trabas, deberá servir de ejemplo para reafirmar la riqueza del mestizaje como pilar de una nación democrática pluricultural. Y como primer paso determinar la incorporación del *Ayllu* como metodología de una vida comunitaria institucional del país. Tendrá que empezar por reconocer la vigencia insoslayable del *Ayllu* donde habita el hombre andino. No para llenarlo de elogios en discursos encendidos, ni para utilizarlo como señuelo en las ánforas

o como símbolo del “Producto Perú”. El *Ayllu*, institucionalizado, con el *Ayni* y la *Minka* como instrumentos de convivencia y solidaridad, deberá ser la plataforma de la organización social peruana, para que la descentralización sea efectiva y tenga su punto de partida desde los pedestales del pueblo cuyo origen se encuentra en las colectividades andinas y amazónicas.



Cusco: eterna luz que ilumina.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anticona, J. La Filosofía en los incas. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Escuela Profesional de Filosofía]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM. (2017).
- Luis Felipe Alarco: El pensamiento político de Fernando Belaúnde Terry. (1979)
- Amat y León Ch. Carlos. El Perú nuestro de cada día. Nueve ensayos para discutir y decidir. (2006).
- Luis Enrique Alvizuri, La civilización andina posible sucesora de la civilización occidental, ponencia para el XV Congreso Nacional de Filosofía en Puno. (2015).
- Alayón, Norberto: El asistencialismo en la política social y en el trabajo social, en revista Acción Crítica #7. Julio 1980. - Perú. Publicación del Centro Latinoamericano de Trabajo Social y de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social.
- Aréstegui, Narciso: El Padre Horán.
- Basadre, Jorge: Historia de la República del Perú. El Perú, Problema y posibilidades. 1931. Colección completa Diario El Comercio.
- Bartle, Phil: Los cinco principales factores de la pobreza. Link en: <http://cec.vcn.bc.ca/mpfc/modules/emp-povs.html>
- Baudin, Luis: El Imperio socialista de los Incas. Editorial ZigZag.
- Fernando Belaúnde Terry, "El Perú Como Doctrina", Revista de Estudios Interamericanos, vol. 2, núm. 2, pp. 159-169. Publicado por: Cambridge University Press. (1960).
- Belaúnde, Víctor Andrés: La Realidad Nacional.
- Bustamante Belaúnde, Luis: Descentralización y Regionalización.
- Cabieses, Carlos: La obra de Belaúnde. Link en: <http://cabieses.lamula.pe/2011/08/01/cartas-a-personas/cabieses/>
- Chang, Eugenio: José Carlos Mariátegui y la polémica del indigenismo, en Revista América sin nombre, n°13-14, pp. 103-112, City university of New York. (2009).
- De la Riva Agüero, José: Estudios de Historia Peruana, La Emancipación y La República. Pontificia Universidad Católica del Perú, Textos. Link en: pucp.edu.pe/pdf/1758
- De Trazegnies, Fernando: Discurso de Conmemoración por los 150 años de la abolición de la esclavitud en el Perú. Link en: <http://macareo.pucp.edu.pe/ftrazeg/aafbc.html>.

- Espinoza Soriano, Waldemar: Economía Prehispánica, Compendio de la historia Económica del Perú. Link en: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/libros/historia/1-economia-prehispanica.pdf>
- José Estermann: Filosofía Andina. Sabiduría andina para un nuevo mundo. Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología. (1998).
- Guénon, René: El reino de la cantidad y los signos de los tiempos. (1945).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU): La crisis climática es obra de la humanidad. Link en <https://www.un.org/es/un75/climate-crisis-race-we-can-win>
- Galeano, Eduardo: Las venas abiertas de América Latina. (1971).
- Galeano, Eduardo: Los hijos de los días. (2011).
- García Belaúnde, Domingo: La Descentralización en el Perú actual (antecedentes, desarrollo, perspectivas).
- Gonzales de Olarte, Efraín: Descentralización, Divergencia y Desarrollo regional. El financiamiento y desafíos de la descentralización.
- Hernández Calderón, José Manuel: Hacia una nueva política de estado para el desarrollo agrario. <http://www.ata.com.pe>
- Blogg de Nilton Quiñones. Link en: <http://blog.pucp.edu.pe/item/25099/la-descentralizacion-en-el-peru-avances-y-desafios>
- Ishizawa, Jorge : El significado andino de 'Vivir Bien'.
- Loaiza Herrera, Daniel: Caudillos y Nacionalismo 1821-1841. Monografía.
- Ley N° 24030 (Ley de Financiamiento del Sector Público 1984-1985)
- Constitución Política Peruana de 1930, la Constitución Política Peruana de 1979 y la Constitución Política Peruana de 1993.
- Loaiza Herrera, Daniel: Caudillos y Nacionalismo durante la determinación nacional (1821—1841). Link en: <http://www.monografias.com/trabajos88/caudillos-y-nacionalismo>
- Mariátegui, José Carlos: 7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana. (1928).
- Méndez, Ricardo y Molinero, Fernando: Espacios y Sociedades, Introducción a la Geografía regional del mundo. (1998).
- Montoya, Víctor: Teorías de la Violencia Humana. Link en: <http://Sincronia.Cucsh.udg.mx>
- Medina Lora, Eugenio. E.: Conflicto Estado y Democracia. Link en: <http://www.hacer.org/pdf/>
- Montoya Rojas, Rodrigo: Todas las sangres, ideal para el futuro del Perú. Link en: http://www.andes.missouri.edu/andes/Arguedas/RMCritica/rm_critica5.html
- Ministerio de Economía y Finanzas: Marco Económico entre los años 2013-2015.

- Montero, Yariani Barreat: Psicología Social de la Salud. <http://www.medic.ula.ve>
- Osorio Olazábal, Mario: El Legado de la Sociedad Andina Ancestral. Link en: <http://www.ciencias.pe/el-legado-de-la-sociedad-andina-ancestral>
- Paniagua Corazao, Valentín: El Mestizaje de la Economía. Ideología de AP.
- Prahalad, Coimbatore Krishnarao: Riqueza en la base de la pirámide. Wharton School Publishing. (2010).
- Planas, Pedro: La descentralización en el Perú Republicano. 1998.
- Pastor de la Torre, Celso. Tord, Luis Enrique: Perú, Fe y Arte en el Virreinato.
- PNUD, Informe sobre desarrollo humano 2006, <http://www.pnud.org.ec>
- Salazar Navarro, Santiago Ramón, El acuerdo Nacional, (monografía).
- Stigson, Björn, La innovación es clave para crear un mundo mas sostenible, Schultd Jurgen. ¿Reducción de la pobreza por aumento de la emigración?. Diario La República (07/07/2011).
- Rios Burga, Jaime Rodolfo: Patria, nación y mesianismo inca.
- Romero, Francisco: La sociedad actual debe reorganizarse y el hombre rehumanizarse.
- Vargas Llosa, Mario: La utopía arcaica. (1996).
- Valcárcel, Luis E.: Memorias. (1981).
- Vásquez Huamán, Enrique: Documento de Discusión El Perú de los pobres no visibles para el Estado: La inclusión social pendiente a julio del 2012. Link en: http://www.amigosdevilla.it/historia/de_una_ciudad1.html
- Weber, Max: La política como vocación. (1919).
- Vega Castro, Jorge: Análisis del proceso de descentralización en el Perú. Link en: <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/46906>

ÍNDICE

Presentación	05
Prólogo	09
Introducción	15
El Ayllu en la modernidad	23
No al centralismo	25
Propuesta	31
La revolución descentralizadora	35
Una revolución democrática integradora	36
La revolución educativa	37
El concepto de comunidad en democracia	39
La discriminación y la exclusión	40
El modelo del desarrollo complementario	45
El nuevo modelo de desarrollo	46
Los grandes objetivos de la propuesta	47
Alcanzar una sociedad justa	61
El Perú como doctrina	63
El manguerazo	67
La ideología de Acción Popular	70
Las premisas de Acción Popular	74
La experiencia personal del autor	75
Otras consideraciones	79
Caral, la civilización más antigua de América	83
Vivir bien (<i>Allin Kawsay</i>)	87
Estrategias de la descentralización	91
Nuevas políticas de estado	94
Un proyecto complementario	99
Un proyecto alternativo	100
Un proyecto concertador	101

La riqueza del mestizaje	101
El espíritu de los valores	103
El <i>Ayllu</i>	104
La <i>Minka</i>	106
El <i>Qhapaq Ñan</i>	109
La filosofía ancestral	111
Asumir el reto de la historia	119
El centralismo, insumo de corrupción	120
Importancia de la incorporación del <i>Ayllu</i>	125
La urgencia de alentar la inversión	131
El estado debe concentrarse en los pobres	133
Breve historia de la descentralización	141
Conclusiones	185
La revolución educativa	187
El presupuesto en una Democracia Comunitaria	187
La acción humana sin diferencias	188
La fuerza del pueblo	189
La defensa de la persona humana	190
La planificación	191
Referencias bibliográficas	197

